



VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República;
- 2.- Las normas de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3.- La ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 4.- La ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- 5.- El DFL N°1/1997 del ministerio de educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que las complementan y modifican;
- 6.- El Decreto N° 453/1992, que aprueba el reglamento de la ley n° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación
- 7.- La ley 19.410, que modifica la ley n° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley n°5 de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala;
- 8.- Plan anual de desarrollo de la educación municipal (PADEM 2024). de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, -
- 9.— Acta de acuerdos del Honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre. sesión ordinaria N° 86 de fecha 14/11/2023.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el artículo 4 de la ley 19.410, que modifica la ley n° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley n°5, de 1993, del ministerio de educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala, dispone que: "A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple a lo menos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector Municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberán formar el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantes de enseñanza media.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependiente de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretenden alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna fundados en razones técnico - pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones en el artículo 5° de la ley N° 19.070, indicando, además, si esta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación".



Segundo: Continuando, el artículo 5 de la ley 19.410, ya citada, agrega que: "El Plan de Desarrollo Educacional Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley No. 18.695. Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones. Los Departamentos Provinciales de Educación y los establecimientos de la comuna examinará el Plan y enviarán informe y las observaciones, según corresponda, al Departamento de Administración Municipal o a la Corporación en un plazo que no podrá exceder de 15 días desde su recepción, informes y observaciones que deberán ser acompañados para la consideración del Concejo al aprobar el Plan. Si transcurrido dicho plazo el Departamento de Administración de Educación Municipal no recibiera los informes y observaciones mencionadas se entenderá que la proposición no les merece objeciones. El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación".

Tercero: Que, según la legislación citada y habiéndose presentado el "Plan anual de desarrollo de la educación municipal (PADEM 2024) al " Honorable Concejo Municipal, consta en acta de acuerdo que en sesión ordinaria N° 86, celebrada con fecha 14 de noviembre del 2023, el órgano colegiado vino en aprobar por cinco votos a favor y una abstención en el mentado instrumento de gestión educativa municipal.

Cuarto: Que, es deber de los órganos de la Administración del Estado dar cumplimiento al principio de escrituración, contemplado en los artículos 4° y 5° de ley N° 9.880, y que supone que tanto el procedimiento administrativo y los actos a los cuales da origen, deben expresarse por escrito o por medios electrónicos, a menos su naturaleza exija o permita otra forma de expresión y constancia.

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el "PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACION MUNICIPAL (PADEM 2024)" de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESDE COPIA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.



NICOL ARCE BRAVO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

F. PARRA	E. ARAYA	F. BUSTAMANTE	S. GONZALEZ



*Plan Anual de
Desarrollo de
la Educación
Municipal.
(PADDEM)*

2024.

VILLA

ALEGRE

Naranjos

ÍNDICE

Introducción	4
1.- Diagnóstico.....	6
1.1 Caracterización Socioeconómica de la comuna.....	6
1.1.1 Indicadores Demográficos.....	6
1.1.2 Realidad Social y Económica	7
1.1.3 Índice de Vulnerabilidad Social y Escolar (IVE).....	8
1.2 Diagnóstico en Educación.....	9
1.2.1 Población Escolar.....	9
a) Evolución de Matrícula.....	10
1.2.2 Asistencia escolar	12
1.2.3 Rendimiento Escolar.....	13
a) SIMCE.....	13
a.1 Resultados 4° Año Básico.....	13
a.2 Resultados 4° Año Básico por habilidad y ejes temáticos.....	15
a.3 Resultados II Medio	17
2.- Dotación Docente y no Docente 2023.....	18
a) Dotación docente 2023.....	19
b) Dotaciones asistentes 2023.....	33
c) Licencias Médicas	42
2.2 Evaluación Padem 2023.....	43
2.3. Reporte Gestión de Coordinaciones DAEM 2023.....	50
a) Subvención escolar Preferencial.....	50
b) Programa Integración Escolar.....	55
c) Innovación Tecnológica.....	58
d) Sistema de Admisión Escolar.....	59
e) Área Social.....	59
f) Transversalidad.....	64
g) Área Extraescolar	69
h) Transporte Escolar.....	70
i) Jardines Infantiles VTF.....	71
2.4. Iniciativas Ministeriales	73
2.5. Iniciativas Comunes.....	76
a) Banda Escolar Instrumental de guerra.....	76
b) Programa de asistencia técnica educación Parvularia y 1° y 2° básico escuelas Alfredo Noguera P. y Ramón Leiva N.....	77
c) Programa apoyo integral al aprendizaje.....	79
2.6. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).....	80
2.6.1 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022.....	81

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

2.6.2	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023.....	82
2.7.	Diagnóstico Infraestructura Comunal	84
2.8	Presupuesto 2023/2024.....	109
3.-	Plan de Desarrollo Educacional 2024.....	115
3.1	Visión y Misión.....	117
3.2	Objetivos Generales.....	118
3.3	Objetivos y acciones por áreas de Gestión	119
3.4	Dotación Docente y No Docente 2024.....	136
a)	Proyección Matrícula y Cursos 2024.....	137
b)	Dotación docente 2024.....	138
b.1.	Destinaciones Docentes	146
b.3.	Modificaciones contractuales docentes a contrata y extensiones 2024.....	150
c)	Dotaciones asistentes 2024.....	154
3.5	Proyección Presupuesto 2024.....	157
3.6	Monitoreo, seguimiento y Evaluación	160

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación, que debe ser elaborado por el Municipio, basado en las exigencias establecidas en la Ley N° 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4, 5 y 6.

Conforme a lo establecido, la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, presenta su Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2024 iniciándose el proceso con el diagnóstico Integral de todos los estamentos de los establecimientos que administra, para enseguida, proyectar y dotar de sentido y contenido a este instrumento de planificación con objetivos y metas que orienten la gestión educacional y ordenen las prioridades en la distribución de los recursos humanos y financieros de la Educación Municipal.

La educación de Villa Alegre, a cargo del Municipio y administrada por el Departamento de Educación, establece trabajar en pos de un servicio educativo de calidad, con un sentido de unidad y participación de todos los actores involucrados en el sistema, con el fin de fortalecer la educación pública y ser la alternativa educacional de calidad para los estudiantes de la comuna.

Uno de los referentes de calidad que el ministerio ha impulsado en los últimos años es el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, el cual tiene como principio orientador el mejoramiento continuo en las áreas de Liderazgo, Currículo, Convivencia Escolar, Recursos y Resultados que se dan en los procesos educativos.

El Departamento de Educación Municipal (DAEM), focaliza su gestión en las áreas del Modelo de Calidad, en su conjunto y sustentado por el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y operativizado alineadamente con los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), apoyados con los recursos de la subvención escolar preferencial (SEP), **que significa plantear objetivos y metas más realistas y desafiantes para cada establecimiento, a un mayor esfuerzo que se concentre en el mejoramiento de sus resultados pedagógicos**, para acercarse a los estándares de aprendizajes, que serán medidos en su cumplimiento, por la Agencia de Calidad de la Educación.

En este documento de planeación, no podemos dejar de mencionar uno de los **nudos críticos** que enfrenta la educación municipalizada de Villa Alegre, como es **el bajo porcentaje de asistencia que presentan los establecimientos educacionales de nuestra Comuna .**, en tanto que **es un elemento preponderante en el de cálculo para la asignación de los recursos por las distintas vía subvención escolar, lo que hace inviable el financiamiento** de nuestras escuelas y liceo . Por otra parte no se puede dejar de mencionar que nuestros 3 Jardines VTF durante el presente año perdieron la asignación de ruralidad , lo que genera un 30% de desmedro en la subvención que estos reciben.

El objetivo en la elaboración de este PADEM 2024, es constituirse en un instrumento efectivo de gestión que permita diseñar acciones para lograr avances significativos en los estándares y niveles de aprendizaje de niños y jóvenes de la comuna, que responda efectiva y oportunamente a las necesidades que nos plantean y desafían los establecimientos educacionales.

Para ello, es fundamental contar con las condiciones necesarias para asegurar una educación de calidad. Por lo tanto, para fortalecer el escenario educativo comunal, la Dotación Docente y Asistentes de la Educación, queda delineada desde ya para cada establecimiento; subsanando las variaciones de la misma, durante el proceso de elaboración del PADEM 2024.

Nuestro objetivo primordial es brindar una gestión renovada, para que las familias de Villa Alegre tengan la oportunidad de acceder a un sistema de Educación Pública y de Calidad.

1.- DIAGNÓSTICO

1.1 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA

1.1.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS COMUNALES

La comuna de Villa Alegre se localiza en la Séptima Región del Maule, Provincia de Linares. Está a 34km² al sur de la ciudad de Talca, capital regional. Limita al norte y al oeste con la comuna de San Javier, al este con la comuna de Yerbos Buenas y al Sur con la comuna de Linares.

Es uno de los más pintorescos y evocativos lugares de la provincia y de toda la región. Se encuentra ubicado en el valle Central, en el área regada por el río Loncomilla. Se caracteriza por una morfología plana, con eminentes suelos agrícolas y un clima templado medio. Es parte del distrito 40(Diputados) y pertenece a la 11ª Circunscripción Senatorial, junto a las comunas de Colbún, Linares, San Javier y Yerbos Buenas.

La comuna de Villa Alegre abarca una superficie de 189,8 Km² y una población de 16.221 habitantes de acuerdo al (Censo INE año 2017), correspondiente a un 1,55% de la población total de la región y una densidad de 53,4 Hab/km². Del total de la población, 8.341 son mujeres (51,4%) y 7.889 son hombres (48,6%).

Entre el Censo del 2002 y el Censo del año 2017, la población comunal aumento en 1.678 habitantes, observándose un aumento significativo de la población urbana.

La población total de la comuna se distribuye en: 9.483 habitantes en zona urbana la que equivale a 59, 7% y 6.537 habitantes localizados en zona rural, que equivale a 40,3%.

Otras entidades de población de la comuna, calificadas técnicamente en el Censo del año 2017 como aldeas son:

Estación Villa Alegre

- Putagán
- Loma de las Tortillas
- Lagunillas
- San Manuel
- Esperanza
- Certenejas
- Villa Alegre

En cuanto a la distribución administrativa, Villa Alegre se divide en 15 Unidades vecinales, en las cuales existen un total de 273 organizaciones comunitarias, de las

cuales 46 corresponden a organizaciones territoriales (Junta de Vecinos) y 227 a organizaciones funcionales (Club de Adulto Mayor, Organizaciones Culturales, Clubes Deportivos, Comités de agua potable, Alcantarillado, Habitacionales etc.)

1.1.2 REALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA

La agricultura es la principal actividad productiva de la comuna, la que se practica en forma intensiva hace más de un siglo en el territorio comunal, En menor medida, puede mencionarse la agroindustria, la ganadería y la silvicultura.

Como lo demostró el último Censo Agropecuario y Forestal, las principales actividades agrícolas y agroindustriales son las de caracteres vitivinícolas, tanto vino corriente como producción de cepas finas. Le siguen la Chacarería (maíz, sandías, melones), los cereales (trigo y arroz) la fruticultura (naranjas, manzanas etc.) y las legumbres (porotos entre otros) en el área de ganadería, predominan los vacunos y la lechería, la que constituye una industria tradicional de la zona. En el rubro forestal, predominan no los árboles autóctonos, sino las plataformas de eucaliptus y álamos. Estos últimos abastecen la industria fosforera regional. Villa Alegre es tierra de afamados vinos, en el territorio comunal existen tradicionales viñedos y bodegas que continúan el legado que dejaron los primeros vinicultores del país. Los terrenos de Villa Alegre están también ocupados minoritariamente por cultivo anuales, en el que predominan los amplios huertos, característica que comparte con la comuna vecina de San Javier de Loncomilla. Asociados a estos es la conocida producción de chicha.

Cabe señalar que en la zona se reflejan índices de pobreza importantes, según los datos entregados por CASEN 2013 el nivel de pobreza en la comuna de Villa Alegre ha disminuido, si el 2011 el nivel de pobreza por ingreso era de 34,55% el año 2013 disminuyó a un 28,07%. Los índices de hacinamiento de hogares FPS, arroja que existe un índice de hacinamiento de hogares nivel medio de 20,95%, hacinamiento nivel crítico 1,86% y deficitario 16,98.

Según Observatorio Social del Ministerio Social y Familiar de acuerdo a la tasa de pobreza multidimensional por comuna, aplicación para áreas pequeñas (SAE) 2017, el número de personas en situación de pobreza en la comuna es de 4.325 personas, alcanzando un 30,5%.

1.1.3 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL ESCOLAR (IVE)

El Índice de Vulnerabilidad (IVE) es calculado en base a la medición individual, de vulnerabilidad que realiza el departamento de planificación y estudios de JUNAEB, información que se obtiene a través de encuestas a los padres y apoderados de los niveles, Pre-kínder, kínder, Primer y Quinto año Básico, Primer año de Enseñanza Media y Nivel laboral de Educación Especial y para el año 2023 alcanza un promedio comunal de 94,5% y el detalle por establecimiento es el siguiente:

RBD	ESTABLECIMIENTOS	IVE 2023
3319	ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO	90%
3461	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ED. MEDIA	98%
3462	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	96%
3463	ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	98%
3464	ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS	96%
3465	ESCUELA ALCALDE SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	92%
3466	ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	93%
3467	ESCUELA ALCALDE SALVADOR DEL CAMPO	97%
3468	ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA	96%
3470	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA	90%
3471	ESCUELA PROFESOR LEIVA NARVÁEZ	95%
3475	ESCUELA ALCALDE JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	93%

Fuente: Elaboración propia

Para que el establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE del Mineduc y sugerir a las familias la aplicación del Registro Social de Hogares.

Es importante mencionar que la comuna cuenta con doce Establecimientos Educativos, 11 de los cuales imparten Educación Básica, y 9 de ellos disponen de Educación Parvularia, un Liceo Técnico Profesional. Una Escuela de Lenguaje y un Liceo Agrícola estos dos últimos no son administrados por el Municipio.

Desde septiembre del año 2017, el Municipio en conjunto con el DAEM, han dispuesto de transporte exclusivo para trasladar a los/as estudiantes de sectores rurales de la comuna a sus respectivos establecimientos educativos. Se espera con ello favorecer la asistencia permanente de éstos, permitiendo que todos los/as estudiantes de la comuna puedan trasladarse para cumplir con el derecho a la educación desde la etapa de Educación Parvularia, Básica y Media.

1.2 DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

1.2.1.-POBLACIÓN ESCOLAR

La Educación Municipal es ofrecida en 15 establecimientos; 3 Jardines VTF (Vía Transferencia) 11 escuelas y un liceo. La matrícula total al 30 de septiembre del presente año es de 2433 estudiantes; con un total 109 en los Jardines VTF, 2033 en las escuelas, 219 en el Liceo modalidad diurna, 72 en modalidad Nocturna.

La siguiente tabla muestra los niveles educativos ofrecidos en cada uno de nuestros establecimientos y su matrícula hasta la fecha antes mencionada

N°	ESTABLECIMIENTO	Niveles Educativos	Localidad	Matrícula Sept. 2023
1	Jardín Infantil Gotitas de Amor	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Certenejas	41
2	Jardín Inf. Racimitos de Amor	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Pobl. Felipe Camiroaga	39
3	Jardín Inf. Pasitos Alegres	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Putagán	29
4	Alfredo Noguera Prieto	PK° a 8° Básico	Peñuelas	221
5	Timoteo Araya Alegría	PK° a 8° Básico	Villa Alegre	339
6	Malaquías Concha.	1° a 8° Básico	Loncomilla	45
7	Hernán Lobos Arias	PK° a 8° Básico	Certenejas	309
8	Serafín Gutiérrez F.	PK° a 8° Básico	Estación Villa Alegre	185
9	Orlando Rodríguez	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Lagunillas	156
10	Manuel Salvador	PK° a 7° Básico	Putagán	100
11	Ascencio Astorquiza	1° a 8° Básico	Cunaco	83
12	Trinidad Alcaino Tapia	PK° a 8° Básico	El Sauce	202
13	Ramón Leiva Narváez	PK° a 8° Básico	La Esperanza	194
14	José Palma F	PK° a 8° Básico	Loma de las Tortillas	199
15	Liceo F. Antonio Encina	1° a 4° Medio (Técnico Profesional) modalidad diurna.	Villa Alegre	219
		7° básico a 4° Medio modalidad Nocturna		72

a) Evolución de matrícula

La matrícula es un aspecto relevante de gestionar dada la fórmula imperante en nuestro país respecto de la cancelación de la subvención escolar, dado que dentro de sus factores de cálculo se encuentra éste. Dicha responsabilidad la deben cumplir los equipos directivos de la comuna, con el apoyo del DAEM.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de matrícula mes a mes desde marzo a agosto 2023, en relación a la matrícula promedio año 2022, solo de las escuelas y Liceo de nuestra Comuna.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA 2023									
ESTABLECIMIENTO	Promedio 2022	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio 2023
Alfredo Noguera Prieto	205	210	209	215	213	218	222	221	215
Timoteo Araya Alegría	358	321	322	320	320	334	338	339	328
Malaquías Concha	39	42	39	42	42	41	42	45	42
Hernán Lobos Arias	301	304	307	311	311	313	313	309	310
Serafín Gutiérrez F	164	180	180	181	179	183	186	185	182
Orlando Rodríguez	171	164	160	157	156	159	155	156	158
Manuel Salvador	83	102	97	105	104	103	102	100	102
Ascencio Astorquiza	83	80	79	79	80	81	83	83	81
Trinidad Alcaino Tapia	217	209	206	202	203	202	203	202	204
Ramón Leiva Narváez	203	205	202	199	201	196	196	194	199
José Palma F.	202	195	201	205	206	202	202	199	201
Liceo F. A. Encina diurna	180	203	218	219	218	226	219	219	217
Liceo F. A. Encina Nocturna	24	54	59	72	72	72	72	72	57
Total Comunal	2243	2269	2279	2307	2305	2312	2333	2324	2307

Fuente: SIGE, Elaboración propia

Como nos muestra la tabla anterior 6 de los 12 establecimientos variaron positivamente en su matrícula, lo que se ve reflejado en el promedio al 30 de septiembre en comparación con el promedio anual 2022 es de 64 estudiantes más y que incorporaron a nuestros establecimientos educacionales. La mayor variación positiva lo presenta la escuela Serafín Gutiérrez Fernández con 18 estudiantes más, no se señala a la escuela Manuel Salvador del campo dado que su aumento se genera en la apertura del 7° año.

Por otro lado es preocupante la situación de la Escuela Timoteo Araya Alegría, ubicada en el sector céntrico de la comuna, quien en estos últimos años ha ido con tendencia a la baja ésta, disminuyó 32 estudiantes, y no es menos preocupante la situación de Orlando Rodríguez del Campo, sector Lagunillas, y Trinidad Alcaino Tapia del sector El Sauce redujeron el número total en 13 estudiantes, respectivamente, en relación al promedio del año anterior. Situación que debe ser analizada y realizar las gestiones correspondientes que

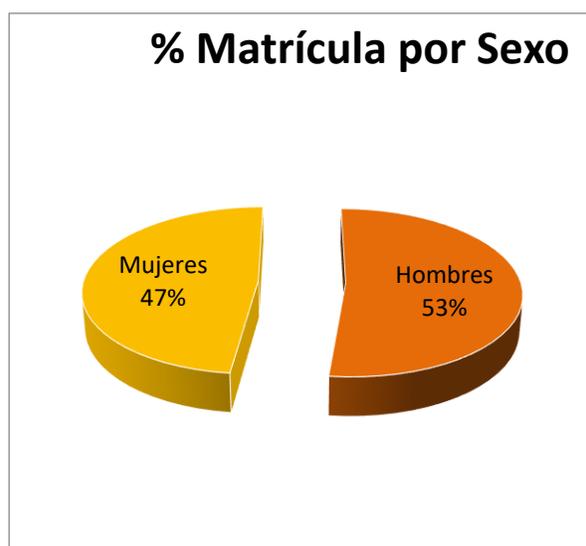
permita revertir esta situación en lo que resta de este año o en su defecto para el próximo periodo escolar.

B).- Matrícula por sexo

Es importante revisar cómo está compuesta nuestra población escolar en relación a hombres y mujeres por escuela, dado que cada día se da mayor relevancia a la equidad que debe existir entre ambos géneros. En la publicación de resultado medición SIMCE que entrega, año a año, la Agencia de Calidad, se entrega este reporte tanto en otros indicadores de calidad como en resultados de aprendizajes. Lo importante es que tanto hombres y mujeres puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, debiendo la escuela ofrecer condiciones de equidad para que ello suceda.

ESTABLECIMIENTO	Hombres	Mujeres	Total
Alfredo Noguera Prieto	97	126	223
Timoteo Araya Alegría	183	156	339
Malaquías Concha Ortiz	21	21	42
Hernán Lobos Arias	169	144	313
Serafín Gutiérrez F.	98	87	185
Orlando Rodríguez del C.	78	77	155
Manuel Salvador del C.	57	51	108
Ascencio Astorquiza Zavala	50	33	83
Trinidad Alcaino Tapia	117	86	203
Ramón Leiva Narváez	111	85	196
José Palma Fernández	104	97	201
Liceo Francisco A. Encina Diurna	109	110	219
Liceo Francisco A. Encina Nocturna	34	36	70
Total Comunal	1228	1109	2337

Fuente: SIGE , Elaboración propia



Como se puede observar en tabla anterior y en este gráfico, la población escolar está compuesta por 1228 hombres que corresponde a un 53% y por 1109 mujeres que corresponde a un 47%. (Antecedente tomado al 31 de agosto 2023)

1.2.2 ASISTENCIA ESCOLAR

Nuestra comuna se ha propuesto un 93% de asistencia promedio, lo que de acuerdo a la Agencia de Calidad corresponde a una asistencia **normal**.

Tanto la evolución de matrícula como asistencia son muy importantes de gestionar y así queda de manifiesto en una de las Prácticas Institucionales en el Área Gestión de Recursos, en la Dimensión Gestión de Recursos Financieros y Administración: **“ El establecimiento educacional gestiona la matrícula y la asistencia”**, es por ello que para el presente año y los venideros se ha considerado dentro de la gestión de recursos del Fondo de apoyo a la Educación Pública un monto para ofrecer a niños y niñas Transporte Escolar .

EVOLUCIÓN ASISTENCIA 2023								
ESTABLECIMIENTO	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio 2023
Alfredo Noguera Prieto	91.7	91.5	89.1	78.7	79.4	76,9	91.4	85,5
Timoteo Araya Alegría	91.6	87.0	84.8	77.7	80.2	62.7	84.1	81,2
Malaquías Concha	94.3	88.1	82.5	73.4	77.4	92	100	86,8
Hernán Lobos Arias	97.9	97.1	94.8	92.7	85.3	82,8	95	92,2
Serafín Gutiérrez F.	92.6	92.7	93.4	90.8	82.8	82,7	92.6	89,7
Orlando Rodríguez	86.0	90.0	85.4	85.7	88.7	75,6	87.7	85,6
Manuel Salvador	85.6	89.4	95.2	95.2	92.4	75,9	86.7	87,3
Ascencio Astorquiza	89.5	89.3	79.6	79.6	77.9	75,6	82.9	83,0
Trinidad Alcaino Tapia	92.2	91	90.6	90.6	90.7	61.5	91	86,6
Ramón Leiva Narváez	91	86.8	85.0	85.0	83.3	91,9	93.1	87,5
José Palma F.	90.5	91.7	84.1	84.1	77.8	63,6	81.6	83,9
Liceo F. Antonio Encina (Nocturna)	58.7	73.3	73.0	73.0	59.0	45,7	49.7	62,1
Liceo F. Antonio Encina (Diurna)	84.1	84.9	80.2	80.2	75.9	58,4	72.6	76,5
% Total Comunal	88.1	88.7	86.6	83.6	80.8	72.7	85.3	83,7

Fuente: SIGE, Elaboración propia

Como lo muestra la tabla anterior la evolución de la asistencia en nuestra comuna desde marzo a la fecha ha ido a la baja, en este momento la única escuela que supera el 90% es Hernán Lobos Arias del sector de Certenejas. La asistencia más preocupante es la que presenta el Liceo Francisco Antonio Encina en modalidad Diurna que alcanza apenas un 77,2 como promedio a la fecha. No nos referiremos al porcentaje de Asistencia de la modalidad

nocturna dado que estos alumnos tienen características y responsabilidades diferentes, y su modalidad es más flexible en relación a ello. Se espera que las escuelas en lo que resta del presente año redoblen sus esfuerzos y estrategias para mejorar esta asistencia, dado que las ausencias perjudican enormemente los aprendizajes y también afectan los recursos que se reciben por las diferentes vías de subvención. Y el promedio a la fecha dista mucho de la meta propuesta a nivel comunal que es un 93%.

1.2.3 RENDIMIENTO ESCOLAR

a).-SIMCE

El SIMCE es una evaluación externa que entrega información relevante a los distintos actores del sistema educativo en relación a los logros de aprendizaje de los estudiantes situados en el contexto en que estos aprenden siendo su propósito contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación

Desde el año 2012 la Agencia de Calidad es quién tiene bajo su responsabilidad de aplicar dicha evaluación, en el que mide logro de contenidos, habilidades del currículum vigente en las asignaturas y cursos que les permita evaluar, además contribuye para la toma de decisiones basadas en la evidencia, así como en lo curricular también se considera información de los docentes, estudiantes, padres y apoderados; información para analizar y comprender las acciones que se desarrollan en los establecimientos para garantizar la formación integral de los estudiantes.

El año 2022 con la vuelta a la presencialidad, se retomó la aplicación de las pruebas estandarizadas en los niveles de cuarto básico y II Medio, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Lo que permite tener información cuantitativa sobre los rezagos de aprendizajes que dejó la pandemia.

a. 1.-Resultados 4° Básico

SÍNTESIS RESULTADOS 4° AÑO BÁSICO 2022		
ESTABLECIMIENTOS	LECTURA	MATEMÁTICA
Promedio Comunal	250	232
Alfredo Noguera Prieto	267	249
Timoteo Araya Alegría	254	222
Malaquías Concha	267	232
Hernán Lobos Arias	182	196
Serafín Gutiérrez F.	220	205
Orlando Rodríguez	237	226
Manuel Salvador	298	261
Ascencio Astorquiza	245	246
Trinidad Alcaino Tapia	252	222
Ramón Leiva Narváez	286	262
José Palma F.	250	241

Los resultados en Lectura van desde los 182 a los 298 puntos, habiendo una diferencia de 116 puntos entre la escuela que presenta el menor y el mayor puntaje.

En relación a matemáticas se puede observar que existe una diferencia menor alcanzando los 66 puntos, siendo el puntaje mayor 262 y el menor 196 puntos.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
RBD	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
Alfredo Noguera Prieto	80	80	84	81
Timoteo Araya Alegría	72	65	75	69
Malaquías Concha	53	61	61	42
Hernán Lobos Arias	77	73	78	70
Serafín Gutiérrez F.	78	68	77	78
Orlando Rodríguez	72	76	80	73
Manuel Salvador	74	74	80	73
Ascencio Astorquiza	72	66	77	67
Trinidad Alcaino Tapia	70	77	76	72
Ramón Leiva Narváez	76	82	84	76
José Palma Fernández	71	79	75	71
Promedio Comunal	72	73	77	70

Si observamos la tabla anterior podemos observar que el área mejor posesionada corresponde a Participación y Formación Ciudadana y la más descendida es Hábitos de Vida Saludable, en donde se deberán poner los mayores esfuerzos que nos permitan mejorar este aspecto, para desarrollar en nuestros estudiantes una buena calidad de vida física y mental.

Si prestamos atención a la tabla anterior, visualizamos que el indicador con mayor puntaje es participación y formación ciudadana, la cual se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la comunicación entre el establecimiento y las familias y a la promoción de habilidades y actitudes para la vida democrática. Y el indicador más descendido es hábitos de vida saludable que considera los hábitos de alimentación, actividad física y autocuidado de las y los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Es fundamental que la comunidad educativa realice acciones para crear conciencia en los estudiantes de la importancia de alimentación equilibrada, vida activa y de mantener buenos hábitos de sueño.

a.2.- Resultados por habilidad en Lenguaje y Ejes temáticos en Matemática 4° Básico

PUNTAJE PROMEDIO HABILIDADES LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. LECTURA			
ESTABLECIMIENTO	LOCALIZAR	INTERPRETAR	REFLEXIONAR
Alfredo Noguera Prieto	5	5	5
Timoteo Araya Alegría	4	5	5
Malaquías Concha	3	1	4
Hernán Lobos Arias	5	5	5
Serafín Gutiérrez F.	4	3	5
Orlando Rodríguez	3	4	5
Manuel Salvador	6	6	6
Ascencio Astorquiza	4	4	5
Trinidad Alcaino Tapia	4	5	5
Ramón Leiva Narváez	6	6	6
José Palma Fernández	4	4	5

Para interpretar los puntajes, debemos considerar que la escala de resultados varía de 0 a 10. Además, la diferencia de 1 punto entre las habilidades es estadísticamente significativa. Observando la tabla en la asignatura de lenguaje y comunicación, podemos interpretar que la habilidad de reflexionar es la que tiene un mayor logro, con un promedio de 5 puntos, se refiere al proceso “mental” por el cual el lector relaciona información que está en el texto con sus propias experiencias, valores, conocimiento, etc. Implica ir más allá del texto y de lo que este dice explícita o implícitamente, relacionándolo con los valores y experiencias de quién lee o escucha.

La habilidad de interpretar la información es la más descendida con un promedio de 4,2. La interpretación, constituye uno de los núcleos más relevantes de la comprensión lectora. Por ello, es imprescindible que cada estudiante adquiera estrategias para acceder a la profundidad del texto y desarrolle autonomía como lector.

Es primordial seguir fortaleciendo estas habilidades puesto que la comprensión lectora es una de las grandes bases para la adquisición de los aprendizajes cada vez más complejos y es transversal a todas las asignaturas del curriculum.

PUNTAJE PROMEDIO POR EJE TEMÁTICO MATEMÁTICA					
ESTABLECIMIENTO	NÚMERO Y OPERACIONES	PATRONES Y ÁLGEBRA	GEOMETRÍA	MEDICIÓN	DATOS Y PROBABILIDADES
Alfredo Noguera Prieto	5	4	5	5	6
Timoteo Araya Alegría	3	4	5	4	5
Malaquías Concha	3	4	1	3	4
Hernán Lobos Arias	4	5	5	4	4
Serafín Gutiérrez F.	3	4	4	4	4
Orlando Rodríguez	3	5	4	5	4
Manuel Salvador	5	5	5	7	6
Ascencio Astorquiza	5	5	5	5	5
Trinidad Alcaino Tapia	5	5	5	5	5
Ramón Leiva Narváez	5	5	5	6	5
José Palma Fernández	5	4	4	5	5

Para interpretar los puntajes, debemos considerar que la escala de resultados varía de 0 a 10. Además, la diferencia de 1 punto entre los ejes es estadísticamente significativa. En la tabla podemos apreciar que son 5 ejes que mide la evaluación SIMCE matemáticas. Los ejes con mayor logro fueron medición y datos y probabilidades con un promedio de 4,8 y el más descendido es números y operaciones con un 4,1 de promedio. Éste abarca tanto el desarrollo del concepto de número como también la destreza en el cálculo mental y escrito, los algoritmos de la adición, sustracción, multiplicación y división, incluyendo el sistema posicional de escritura de los números. Enfatizar que, para poder lograr un aprendizaje significativo en este eje descendido, se debe iniciar su trabajo con material concreto pasando luego a una representación pictórica que finalmente se reemplaza por símbolos. Este método corresponde al modelo concreto, pictórico, simbólico (COPISI)

a.3.-Resultados II° Medio

RESULTADOS II MEDIO LENGUA Y LITERATURA					
RBD	2015	2016	2017	2018	2022
3461	231	209	232	226	214

Si vemos la tabla de la asignatura de lengua y literatura del Liceo, se revela una oscilación en los puntajes durante los 7 años que se aplicó esta medición. Existe una diferencia de 23 puntos entre el más alto y el más bajo. Mencionar que estamos por debajo del promedio Nacional, que es de 243 puntos. Es de suma importancia reforzar las habilidades de velocidad y comprensión lectora para exista un alza en los resultados de esta asignatura.

RESULTADOS II MEDIO MATEMÁTICAS					
RBD	2015	2016	2017	2018	2022
3461	199	201	205	208	238

Observando la tabla durante estos últimos 7 años, se refleja un alza en los resultados de Matemáticas, existiendo una diferencia entre la primera medición y la última de 39 puntos. Es importante destacar esta alza sostenida en el tiempo, tomando acciones a tiempo para seguir mejorando los puntajes en esta asignatura en específico, ya que al igual que en Lengua y Literatura los resultados están bajo el promedio nacional, el cual es de 252 puntos.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL SOCIAL RBD 3461					
AÑO	2015	2016	2017	2018	2022
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	75	71	72	75	74
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	68	70	72	68	77
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	79	76	78	75	80
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	69	69	68	67	67

2.- DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE 2023

Las tablas siguientes presentan la realidad comunal en cuanto a cantidad de cursos por modalidad de enseñanza y necesidad en relación a las horas aulas para cubrir los planes de estudio, considerando modificación al Art. 129 del 453 de 1991, Art. Segundo transitorio Ley 20.903 donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo, proporción 60% horas aula – 40% horario no lectivo, desde 1° a 4° Básico en aquellos establecimientos que tengan una concentración igual o superior a 80% de estudiantes prioritarios, y la proporción 65% horas aula y 35% de horario no lectivo desde 5° básico a 4° Enseñanza Media y Educación Parvularia.

MATRÍCULA-N° CURSOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023													
ESTABLECIMIENTOS		CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES
Alfredo Noguera Prieto	Matrícula		18	20	25	20	26	19	18	17	28	30	221
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Timoteo Araya Alegría	Matrícula		17	22	33	35	43	33	28	46	35	47	339
	N° Cursos		1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	14
Malaquías Concha Ortiz	Matrícula				6	4	10	3	7	3	4	8	45
	N° Cursos				1			1			1		3
Hernán Lobos Arias	Matrícula		26	26	25	27	32	41	31	31	36	34	309
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Serafín Gutiérrez Fernández	Matrícula		7	13	27	17	20	13	17	19	23	29	185
	N° Cursos		1		1	1	1	1	1	1	1	1	9
Orlado Rodríguez Del Campo	Matrícula	6	11	13	10	15	18	7	13	21	20	22	156
	N° Cursos	1	1		1		1	1	1	1	1	1	9
Manuel Salvador Del Campo	Matrícula		7	11	12	14	6	12	12	13	13		100
	N° Cursos		1		1	1	1		1		1		7
Ascencio Astorquiza	Matrícula				12	7	11	12	7	13	10	11	83
	N° Cursos				1		1		1		1		4
Trinidad Alcaino Tapia	Matrícula		15	15	18	31	13	21	17	24	26	22	202
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Ramón Leiva Narváez	Matrícula		11	15	16	20	16	25	22	24	23	22	194
	N° Cursos		1		1	1	1	1	1	1	1	1	9
José Palma Fernández	Matrícula		10	16	17	26	22	21	25	17	27	18	199
	N° Cursos		1		1	1	1	1	1	1	1	1	9
Liceo Francisco Antonio Encina										Nivel 3	1° nivel	2° nivel	
	Matrícula									3	32	37	72
	N° Cursos									1	1	1	3
Liceo Francisco Antonio Encina									1°M.	2°M.	3°M.	4°M.	
	Matrícula								61	46	59	53	219
	N° Cursos								2	2	3	4	11
TOTAL MATRÍCULA										2324			
TOTAL CURSOS													108

En seguida se presenta la dotación docente y no docente que responde a la necesidad curricular y al funcionamiento de cada uno de los establecimientos y al Departamento de Educación Municipal.

a) Dotación Docente 2023

En cada tabla se especifica el tipo de contrato (titular-contrata), vía presupuestaria de las horas contratadas (Subvención Regular, PIE, SEP) y finalmente detalla las funciones que desempeña cada funcionario identificado

RBD: 0						
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN						
DOCENTES	HORAS DE CONTRATO		HORAS SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
	T	C				
ARAYA GAETE ENRIQUE	44	0	44	0	0	JEFE DAEM (S)
BUSTAMANTE VÉLIZ FRANCISCO	44	0	44	0	0	SUBDIRECTOR
CANCINO CANCINO MARISOL	44	0	0	0	0	UTP
CASTRO CARREÑO KARINA	0	44	0	44	0	COORD. EQUIPO TERRITORIAL
GAETE CANCINO DAVID	0	44	44	0	0	COORD. TRANSVERSALIDAD
GONZÁLEZ MONSALVE CHRISTIAN	0	44	44	0	0	COORDINADOR DEPORTIVO
KUSCHEL BAHAMONDE XIMENA	44		44	0	0	COORD. EDUCACIÓN PARVULARIA
MUÑOZ MENANTEAU MAYRA	44	0	0	44	0	COORD. PIE

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD: 3319-7		ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)					
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
ESPINOZA ESPINOZA AVELINO	44	44	0	44	0	0	DIRECTOR
OJEDA SANDOVAL PILAR	44	44	0	44	0	0	UTP
RODRÍGUEZ TAPIA MANUEL	44	44	0	44	0	0	INSP. GENERAL
VERA HERRERA MARÍA ASUNCIÓN	44	44	0	20	1	23	ENCARGADA CONV. ESCOLAR Y DOC. AULA
ARO CÁRDENAS MELLISA	44	0	44	39	5	0	DOCENTE
BARRERA OLIVERO DORIS	39	21	18	17	1	0	DOCENTE
BUSTOS CERPA ELIANA	31	30	1	29	2	0	DOCENTE
CARRASCO CARRERA BLANCA	10	0	10	0	0	0	DOCENTE
DIÉGUEZ ANGULO M° SOLEDAD	43	43	0	41	2	0	DOCENTE
ESCOBAR GARRIDO LLYCELDA	35	0	35	33	2	0	DOCENTE
JADUE LARA GIANINNA	44	43	1	43	1	0	DOCENTE
MUÑOZ GONZÁLEZ EDUVIGES	42	0	42	37	5	0	DOCENTE
OPAZO SAAVEDRA KARINA	44	39	5	38	6	0	DOCENTE
VERA HERRERA ALICIA	42	42	0	42	0	0	DOCENTE
YÁÑEZ VALDÉS MIGUEL	38	0	38	37	1	0	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA							
CORALES FUENTES CAMILA	33	0	33	31	2	0	ED. DE PÁRVULOS
YÁÑEZ YÁÑEZ EVELYN	44	44	0	42	2	0	ED. DE PÁRVULOS
LÓPEZ HERNÁNDEZ ANALÍA	44	44	0	42	2	0	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
BRITO BRITO ROMINA	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
LARA LOBOS M° FERNANDA	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
OLIVARES VALDÉS CECILIA	44	0	44	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
TOBAR GUTIÉRREZ PAMELA	44	0	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	18	20	25	20	26	19	18	17	28	30	221
N° CURSOS	1	10									

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD: 3462-2	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA						
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
BARAHONA GONZÁLEZ HAROL	44	44	0	44	0	0	DOCENTE ENCARGADO
PEÑA ASTROZA M° ANGÉLICA	44	44	0	44	0	0	COORD. TÉCNICA
ÁVILA ESPINOZA HORACIO	44	44	0	44	0	0	INSPECTOR
ALCÁNTAR BAES VICTORIA	25	19	6	25	0	0	DOCENTE
ARELLANO CANCINO MARCELA	41	41	0	36	5	0	DOCENTE
BARRIOS ARAVENA CRISTIAN	44	0	44	35	5	4	DOCENTE
BUFADEL LIZANA SALLEM	44	0	44	42	2	0	DOCENTE
BUSTAMANTE SUAZO XIMENA	32	31	1	31	1	0	DOCENTE
ERIZ ALEGRÍA YOSELYN	40	39	1	36	4	0	DOCENTE
FIGUEROA BRAVO FERNANDA	35	30	5	34	1	0	DOCENTE
GARCÍA ASTUDILLO CRISTIAN	28	28	0	28	0	0	DOCENTE
GONZÁLEZ SANDOVAL M° ALICIA	44	43	1	43	1	0	DOCENTE
LIZANA MORALES DINA	17	16	1	17	0	0	DOCENTE
MARTÍNEZ DÍAZ MARIOLY	24	0	24	24	0	0	DOCENTE
MORÁN JARA DÉBORA	37	0	36	36	1	0	DOCENTE
NORAMBUENA TRONCOSO M° ISABEL	44	44	0	40	4	0	DOCENTE
PAINEQUEO CARRASCO AIDA	44	44	0	43	1	0	DOCENTE
PIÑA BARRERA ANA MARÍA	41	0	41	38	3	0	DOCENTE
REYNOSO ABREAU DEWILCA	41	41	0	36	5	0	DOCENTE
ROCA BECERRA MARIANA	44	44	0	39	5	0	DOCENTE
VEGA VILLENA NURY	18	18	0	18	0	0	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA							
FUICA ORELLANA VALESKA	30	0	30	28	2	0	EDUC DE PÁRVULOS
MUÑOZ SUAZO M° EUGENIA	44	44	0	32	2	10	EDUC DE PÁRVULOS
URRUTIA BRAVO PAOLA	42	0	42	32	2	8	EDUC DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
ARÉVALO MANOSALVA CAROL	35	35	0	0	35	0	EDUC. DIFERENCIAL
CÁCERES PEÑALOZA SANDRA	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
ROJAS POBLETE VIANKA	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
TAPIA INOSTROZA FRANCISCA	42	42	0	0	42	0	EDUC. DIFERENCIAL
VERGARA CÉSPEDES KATHERINE	0	4	0	0	4	0	EDUC. DIFERENCIAL
YÁÑEZ CARRASCO KARLA	35	35	0	0	35	0	EDUC. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	17	22	33	35	43	33	28	46	35	47	339
N° CURSOS	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	14

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD: 3463-0 ESCUELA : MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ (LONCOMILLA)							
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
VÉLIZ GONZÁLEZ OSVALDO	44	44	0	44	0	0	DOCENTE ENCARGADO DESDE AGOSTO 2023
ALCÁNTAR BAES VICTORIA	5	5	0	5	0	0	Docente
CÁCERES FLORES ROMINA	41	41	0	38	3	0	Docente
CANALES ROJAS CARMEN	5	5	0	5	0	0	Docente
GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALEJANDRO	20	0	20	20	0	0	Docente
LOYOLA GUTIÉRREZ M° FRANCISCA	43	0	43	40	3	0	Docente
MORALES VÁSQUEZ MITCHELLE	25	0	25	22	3	0	Docente
PEREIRA TOLOZA SEBASTIÁN	11	0	11	11	0	0	Docente
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
ESPINOZA ARENAS GABRIELA	44	0	44	22	14	8	COORD.TÉCNICA, COORD. PIE , CE
GONZÁLEZ CIFUENTES ALONDRA	30	0	30	0	30	0	EDUC. DIFERENCIAL

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	6	4	10	3	7	3	4	8	45
N° CURSOS	Multigrado				Combinado		combinado		3 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD: 3464-9		ESCUELA : HERNÁN LOBOS ARIAS (CERTENEJAS)					
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
MORALES SÁNCHEZ MAURICO	44	44	0	44	0	0	DIRECTOR
VENEGAS PALMA ESTEFANI	44	44	0	44	0	0	UTP
CASTRO GONZÁLEZ LEONARDO	44	44	0	44	0	0	INSPECTOR GENERAL
AYALA GONZÁLEZ MATÍAS	38	35	3	34	4	0	DOCENTE
BAEZA ARELLANO ALEJANDRA	44	44	0	41	3	0	DOCENTE
BOBADILLA CEPEDA YOSSELINE	40	0	40	39	1	0	DOCENTE
BRAVO CASTAÑO ELIANA	18	0	18	18	1	0	DOCENTE
CANALES ROJAS CARMEN JULIA	10	0	10	10	0	0	DOCENTE
DÍAZ VILA MATÍAS	38	35	3	34	4	0	DOCENTE
DOMÍNGUEZ ARAVENA VALERIA	43	34	9	40	1	2	DOCENTE
GONZÁLEZ GARRIDO MILLARAY	44	36	8	35	1	8	DOCENTE
LIZANA MORALES DINA	10	10	0	10	0	0	DOCENTE
MUÑOZ VEGA GUILLERMO	42	0	42	39	3	0	DOCENTE
PAREJA PEÑA M° OLGA	44	0	44	41	3	0	DOCENTE
PARRA PARRA CATALINA	39	34	5	36	3	0	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA							
ORMEÑO PARADA KAREN	34	34	0	32	2	0	EDUC. PÁRVULOS
SOTO GUTIÉRREZ RUTH	44	44	0	42	2	0	EDUC. PÁRVULOS
VERA MUÑOZ FABIOLA	38	38	0	36	2	0	EDUC. PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
GUTIÉRREZ REVECO YESSENIA	34	30	4	0	34	0	EDUC. DIFERENCIAL
PEÑAILILLO VIELMA CATHERYN	43	0	43	0	43	0	EDUC. DIFERENCIAL
RODRÍGUEZ ACEVEDO ANA MARÍA	33	0	33	0	33	0	EDUC. DIFERENCIAL
ROJAS MELLA MARISOL	44	0	44	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
ROJAS CANDIA PILAR	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL (COORD. PIE)
YÁÑEZ RETAMAL INÉS CAROLINA	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL CON LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	26	26	25	27	32	41	31	31	36	34	309
N° CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD: 3465-7 ESCUELA : SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (EST. VILLA ALEGRE)							
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
NÚÑEZ ARAYA CAROLINA	44	44	0	44	0	0	DIRECTORA
TORRES GONZÁLEZ PATRICIA	44	44	0	44	0	0	COORD. TÉCNICA
GÓMEZ NÚÑEZ MARLENE	44	44	0	30	0	14	INSPECTORA, C.E.
ABARZÚA CÁRDENAS CAROLINA	33	0	33	30	3	0	DOCENTE
BRAVO MOYA JOSÉ IGNACIO	7	0	7	7	0	0	DOCENTE
BRIELL MUÑOZ CLAUDIA	44	30	14	42	2	0	DOCENTE
ESPINOSA GARRIDO GERALDINE	16	0	16	16	0	0	DOCENTE
ESPINOZA MEDINA LAURA	35	29	6	33	2	0	DOCENTE
FUENTES ROJAS JUAN	44	44	0	43	1	0	DOCENTE
GONZÁLEZ ÁLVAREZ ELISABETH	44	44	0	41	3	0	DOCENTE
LOBOS NORAMBUENA KATHERINE	34	34	0	31	3	0	DOCENTE
MUÑOZ URBINA CECILIA	43	29	14	38	5	0	DOCENTE
PALMA ALBORNOZ BENEDICTO	41	41	0	38	3	0	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS	9	7	2	9	0	0	DOCENTE
URRUTIA SÁEZ DARÍO	28	28	0	28	0	0	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA							
AVACA QUIROZ CLAUDIA	44	44	0	42	2	0	EDUC. PÁRVULOS
ESPINOSA GARRIDO GERALDINE	17	0	17	16	1	0	EDUC. PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
ANIÑIR FUENTES M° ALEJANDRA	44	0	44	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
CONTRERAS MUÑOZ BLANCA	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
LUENGO IBÁÑEZ M° IGNACIA	42	0	42	0	42	0	EDUC. DIFERENCIAL
MUÑOZ SOLAR VALENTINA	24	0	24	0	24	0	EDUC. DIFERENCIAL
VALENZUELA HERRERA FRANCISCA	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL (COORD. PIE)

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	7	13	27	17	20	13	17	19	23	29	185
N° CURSOS	20 Combinado		1	9 CURSOS							

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD: 3466-5 ESCUELA : ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO(LAGUNILLAS)							
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
ENCINA PAREJA JOEL	44	44	0	44	0	0	DIIRECTOR
PINOCHET RODRÍGUEZ EDUARDO	44	44	0	44	0	0	COORD. TÉCNICO
ALBORNOZ ROJAS SANDRA	36	36	0	33	3	0	DOCENTE
CANCINO DÍAZ KATHERINE	36	0	36	34	2	0	DOCENTE
GUTIÉRREZ LASTRA CARMEN GLORIA	44	44	0	16	28	0	DOCENTE
HENRÍQUEZ VIVANCO FERNANDA	41	41	0	36	5	0	DOCENTE
LARA TOLEDO REYNALDO	43	43	0	43	0	0	DOCENTE
NÚÑEZ ROSALES ANA	41	41	0	39	2	0	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS	10	10	0	10	0	0	DOCENTE
VENEGAS VALENZUELA MARCELA	41	41	0	38	3	0	DOCENTE
VERGARA ALVEAR MARÍA JOSÉ	44	44	0	41	3	0	DOCENTE
ZÚÑIGA CIFUENTES CECILIA	39	39	0	36	3	0	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA							
DONOSO BUSTAMANTE LORETO	22	22	0	21	1	0	EDUC. PÁRVULOS
ILUFI CANCINO ANNABELLA	40	0	40	38	2	0	EDUC. PÁRVULOS
MUÑOZ CIFUENTES KARINA	21	0	21	20	1	0	EDUC. PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
BRAVO BRAVO JAVIERA	40	0	40	0	40	0	EDUC. DIFERENCIAL
CARTAGENA PARRA ALLISON	35	0	35	0	35	0	EDUC. DIFERENCIAL
CONTRERAS MUÑOZ ALEJANDRA	44	0	44	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
GONZÁLEZ LINEROS JUAN PABLO	44	0	44	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
POBLETE YÁÑEZ M° FRANCISCA	31	0	31	0	31	0	EDUC. DIFERENCIAL
VÁSQUEZ TORRES YASNA	40	0	40	0	31	0	EDUC. DIFERENCIAL

CURSOS	CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	6	11	13	10	15	18	7	13	21	20	22	156
N° CURSOS	1	23 Combinado		25 Combinado		1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD: 3467-3 ESCUELA : MANUEL SALVADOR DEL CAMPO(PUTAGÁN)							
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
GONZÁLEZ ARAYA PAULO	44	44	0	44	0	0	DIRECTOR
WIESCHOLLEK ANDAUR MARCELA	44	0	44	44	0	0	COORD. TÉCNICA
RISCO MANCILLA JONNY	44	44	0	22	0	12	INSPECTOR/ CE
CANALES ROJAS CARMEN JULIA	10	0	10	10	0	0	DOCENTE
CARRASCO CANDIA SANDRA	44	44	0	41	3	0	DOCENTE
CONTRERAS JIMENEZ JACQUELINE	38	38	0	35	3	0	DOCENTE
MARTÍNEZ FAÜNDEZ YESSICA	36	0	36	33	3	0	DOCENTE
PEÑA LOBOS JORGE	22	20	2	22	0	0	DOCENTE
PEREIRA TOLOZA SEBASTIÁN	17	0	17	17	0	0	DOCENTE
SOTO ROJAS MARINA	31	0	31	28	3	0	DOCENTE
TOLOZA VILLARREAL DAMARIS	33	0	33	30	3	0	DOCENTE
VILLARREAL ARAQUE ROSARIO	20	0	20	20	0	0	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA							
MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCA	44	44	0	32	2	10	EDUC. PÁRVULOS
BRUGUES MUÑOZ M° DANIELA	19	0	19	10	1	8	EDUC. PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
RIQUELME CONTRERAS SORAYA	28	0	28	0	28	0	EDUC. DIFERENCIAL
SANDOVAL CORVALÁN CARLOS	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
VALENZUELA RODRÍGUEZ JAVIERA	42	0	42	0	35	0	EDUC. DIFERENCIAL / COORD. PIE

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	TOTAL
MATRÍCULA	7	11	12	14	6	12	12	13	13	100
N° CURSO	18 Combinado		1	1	19 Combinado		25 Combinado		1	6 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD: 3468-1		ESCUELA : ASCENCIO ASTORQUIZA ZABALA (CUNACO)					
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
MUÑOZ PEÑA KERIMA	44	44	0	44	0	0	DIRECTORA
HERNÁNDEZ PEÑA JESICA	44	44	0	44	0	0	CORD. TÉCNICA /DOCENTE AULA
BENAVIDES VÁSQUEZ GONZALO	43	41	2	38	5	0	DOCENTE
GONZÁLEZ TRONCOSO CONSTANZA	16	0	16	16	0	0	DOCENTE
HENRÍQUEZ POBLETE JACQUELINE	43	0	43	41	2	0	DOCENTE
PARADA ZURITA BERTA	43	41	2	39	4	0	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS	10	10	0	10	0	0	DOCENTE
PINOCHET MUÑOZ ELSA	14	0	14	0	0	14	DOCENTE AYUDANTE
VERDUGO MARTÍNEZ PAULINA	30	20	10	30	0	0	DOCENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
TEJO ABURTO KARINA	35	35	0	0	35	0	EDUC. DIFERENCIAL
VERGARA CÉSPEDES KATHERINE	30	0	30	0	30	0	EDUC. DIFERENCIAL

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	12	7	11	12	7	13	10	11	83
N° CURSOS	19 Combinado		23 Combinado		20 Combinado		21 Combinado		4 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD:3470-3 ESCUELA : TRINIDAD ALCAINO TAPIA (EL SAUCE)							
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
CASTRO ARELLANO JUAN CARLOS	44	44	0	44	0	0	DIRECTOR
CASTRO HENRÍQUEZ MELISA	44	44	0	44	0	0	UTP
ARAVENA SEPÚLVEDA M° ADRIANA	44	43	1	18	2	24	DOCENTE AULA /CE
ARÉVALO TRONCOSO M° CAMILA	44	0	44	42	2	0	DOCENTE
BRAVO CIFUENTES BERNARDINA	38	0	38	36	2	0	DOCENTE
CARRASCO GONZÁLEZ PATRICIO	44	44	0	44	0	0	DOCENTE
CARRASCO CARRERA BLANCA	10	0	10	10	0	0	DOCENTE
HERNÁNDEZ LOBOS DIEGO	37	0	37	37	0	0	DOCENTE
OLMOS BERNAL FRANCISCA	38	38	0	37	1	0	DOCENTE
ORELLANA PALMA JOSEFINA	42	42	0	40	2	0	DOCENTE
ROCHA ESTAY FELIPE	38	0	38	38	0	0	DOCENTE
TORRES VILLAR DIANESA	41	41	0	36	5	0	DOCENTE
VALDÉS NORAMBUENA LUCÍA	44	44	0	40	4	0	DOCENTE
VÁSQUEZ SEGUELA ROXANA	43	43	0	38	5	0	DOCENTE
ZELADA ASTUDILLO NICOLLE	17	0	17	17	0	0	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA							
CASTRO BRAVO YOVANA	34	0	36	34	2	0	EDUC. PÁRVULOS / FUERO MATERNAL
DONOSO BUSTAMANTE LORETO	22	22	0	21	1	0	EDUC. DE PÁRVULOS
FUENZALIDA ESCÁRATE RUTH	44	44	0	42	2	0	EDUC. DE PÁRVULOS
MUÑOZ CIFUENTES KARINA	19	0	19	18	1	0	EDUC. DE PÁRVULOS
URRA YÁÑEZ YOSELIN	42	42	0	40	2	0	EDUC. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
CASTRO ALARCÓN NICOLE	40	40	0	0	40	0	EDUC. DIFERENCIAL
FIERRO CANCINO THAMARA	30	30	0	0	30	0	EDUC. DIFERENCIAL
LÓPEZ LÓPEZ YOSELINE	43	0	43	0	43	0	EDUC. DIFERENCIAL
RIVERA LILLO MYRIAM	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL/COORD. PIE

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	15	15	18	31	13	21	17	24	26	22	202
N° CUROS	1	10 CURSOS									

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD:3471-1 ESCUELA : RAMÓN LEIVA NARVÁEZ (LA ESPERANZA)							
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
BARRA MUÑOZ PAULA	44	44	0	44	0	0	DOCENTE ENCARGADA
GARRIDO THIELEMAN M° CRISTINA	44	44	0	44	0	0	UTP
CAMPOS MÁRQUEZ EVELYN	44	43	1	44	0	0	INSPECTORA
COFRÉ ALARCÓN NADIA	26	0	26	23	3	0	DOCENTE
AVACA HERNÁNDEZ BENJAMÍN	38	0	38	36	2	0	DOCENTE
BRAVO GUZMÁN CRISTIAN	43	43	0	43	0	0	DOCENTE
CANALES ROJAS CARMEN JULIA	10	0	10	10	0	0	DOCENTE
GONZÁLEZ MONTECINO M° FRANCISCA	44	44	0	38	6	0	DOCENTE
GUTIÉRREZ SEGUEL M° VALERIA	44	39	5	41	3	0	DOCENTE
LETELIER ARAVENA TAMARA	34	0	34	30	4	0	DOCENTE
LUCERO CASTILLO SERGIA	44	44	0	39	5	0	DOCENTE
PAREJA LOBOS PATRICIA	44	44	0	44	0	0	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS	10	10	0	10	0	0	DOCENTE
URZÚA GUTIÉRREZ MANUEL	44	44	0	43	1	0	DOCENTE
VEGA VILLENA NURY	22	22	0	22	0	0	DOCENTE
YÁÑEZ AGUAYO KAREN	44	37	7	40	4	0	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA							
COFRÉ ALARCÓN NADIA	18	0	18	0	0	18	EDUC. PÁRVULOS
OLATE CAMPOS PAULA	41	0	41	38	3	0	EDUC. PÁRVULOS
EDUCACIÓN PARVULARIA							
ROJAS CAMPOS ADRIÁN	30	30	0	0	30	0	EDUC. DIFERENCIAL/COORD. PIE
MELLADO BOBADILLA ASTRID	34	34	0	0	34	0	EDUC. DIFERENCIAL
MACÍAS PINTO BÁRBARA	34	0	34	0	34	0	EDUC. DIFERENCIAL
ZAGAL MAUREIRA SOLANGE	44	36	8	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	11	15	16	20	16	25	22	24	23	22	194
N° CURSOS	26 Combinado		1	1	1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD:3475-4 ESCUELA: JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LOMA DE LAS TORTILLAS)							
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
VALDÉS SOTO CARLOS	44	44	0	44	0	0	DIRECTOR
CASTRO FUENTES M° CAROLINA	44	0	44	35	0	9	COORD. TÉCNICA
JAIME GAETE JUAN CARLOS	44	44	0	44	0	0	INSPECTOR
LARA ALBORNOZ M° VERÓNICA	44	44	0	44	0	0	COORD. CRA/ CE
CANCINO ALVARADO ROSA	38	37	1	35	3	0	DOCENTE
ESPINOZA JAQUE M° FERNANDA	36	0	36	35	1	0	DOCENTE
GARCÍA GONZÁLEZ JIMENA	44	44	0	41	3	0	DOCENTE
LIZANA MORALES DINA	10	10	0	10	0	0	DOCENTE
MOLINA VALDÉS OSCAR	37	37	0	37	0	0	DOCENTE
MUÑOZ VERGARA ANA PATRICIA	26	0	26	25	1	0	DOCENTE
PARRA CAMPOS KAREN	44	44	0	41	3	0	DOCENTE
RECBAL MUÑOZ ESTEFANÍA	37	0	37	36	1	0	DOCENTE
SÁNCHEZ BRAVO ALEJANDRO	38	38	0	38	0	0	DOCENTE
SANHUEZA BRAVO PAULINA	36	36	1	34	3	0	DOCENTE
TOLEDO FLORES CAROLINA	37	37	0	36	1	0	DOCENTE
TOLOZA TEJO NICOL	10	0	10	10	0	0	DOCENTE
URRA GAETE NATALIA	35	33	2	31	4	0	DOCENTE
VÁSQUEZ SAAVEDRA ESTEBAN	35	33	2	31	4	0	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA							
BRUGUES MUÑOZ M° DANIELA	19	0	19	18	1	0	EDUC. PÁRVULOS
VILLENA HORMAZABAL PATRICIA	44	44	0	42	2	0	EDUC. PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
BRAVO YÁÑEZ YESSENIA	44	40	4	0	44		EDUC. DIFERENCIAL
ESPINOZA MOYA CAROLINA	44	44	0	0	44		EDUC. DIFERENCIAL
IRIARTE SAAVEDRA M° PAZ	44	44	0	0	44		EDUC. DIFERENCIAL/COORD. PIE
MUÑOZ SOLAR VALENTINA	4	0	4	0	4		EDUC. DIFERENCIAL
OPAZO PARDO MÓNICA	30	30	0	0	30		EDUC. DIFERENCIAL
TOLOZA TEJO NICOL	20	0	20	0	20		EDUC. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	10	16	17	26	22	21	25	17	27	18	199
N° CURSOS	Combinado		1	1	1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

RBD: 3461-4 LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ARMANET							
DOCENTES	Total Horas	TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
		T	C				
SUÁREZ BOBADILLA CARMEN	44	44	0	44	0	0	DIRECTORA
AMIGO TOLEDO SINTHYA	44	44	0	44	0	0	COORD. TÉCNICA
ORTIZ GONZÁLEZ GRIL	44	44	0	44	0	0	INSPECTOR GENERAL
ABARZÚA RODRÍGUEZ MARTA	44	44	0	24	5	15	DOCENTE/COORD. ESPECIALIDADES
ARAYA BASUALTO CONSTANZA	33	0	33	30	3	0	DOCENTE
ARENAS SEPÚLVEDA CARMEN	14	0	14	14	0	0	DOCENTE
BREVIS PARADA PAULA CONSUELO	22	0	22	21	1	0	DOCENTE
BUSTAMANTE ANDAUR MARIO	25	25	0	25	0	0	DOCENTE
CARO ALBORNOZ CLAUDIA IGNACIA	35	0	35	35	0	0	DOCENTE
CARRASCO CARRERA BLANCA	5	0	5	5	0	0	DOCENTE
ESPINOZA LOBOS YESSICA	43	43	0	42	1	0	DOCENTE
FUENTES MORALES NORA	37	35	2	36	1	0	DOCENTE
LÓPEZ LÓPEZ ESTEFANY	15	0	15	13	2	0	DOCENTE
MOYA ARAVENA VALENTINA	22	0	22	21	1	0	DOCENTE
PACHECO YÁÑEZ JOSÉ MIGUEL	41	41	0	41	0	0	DOCENTE
PEÑA LOBOS JORGE	17	16	1	17	0	0	DOCENTE
TRONCOSO TRONCOSO CONSTANZA	40	0	40	39	1	0	DOCENTE
VALDÉS CONTRERAS M° CECILIA	35	35	0	34	1	0	DOCENTE
VALDÉS MARTÍNEZ GLORIA	44	44	0	44	0	0	DOCENTE
VÁSQUEZ JAQUE MARITZA	30	30	0	29	1	0	DOCENTE
VÁSQUEZ PEÑA M° LAURA	39	39	0	35	4	0	DOCENTE
VILLALOBOS AGURTO CAROLINA	34	34	0	33	1	0	DOCENTE
VILLAR FIGUEROA MIRKO	30	0	30	30	0	0	DOCENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL							
GÓMEZ CASTRO LUISA	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL/ COORD. PIE
GREZ JADUE CAMILA	40	40	0	0	40	0	EDUC. DIFERENCIAL
SAN MARTÍN ROJAS MARCELO	44	44	0	0	44	0	EDUC. DIFERENCIAL
SANDOVAL GUZMÁN CLAUDIA	42	42	0	0	42	0	EDUC. DIFERENCIAL
MODALIDAD NOCTURNA							
VERGARA PÉREZ JIMMY	30	0	30	30	0	0	COORD. NOCTURNA
BRAVO CASTAÑO ELIANA	14	0	14	14	0	0	DOCENTE
BREVIS PARADA PAULA CONSUELO	9	0	9	9	0	0	DOCENTE
GONZÁLEZ TRONCOSO CONSTANZA	9	0	9	9	0	0	DOCENTE
LÓPEZ LÓPEZ ESTEFANY	19	0	19	19	0	0	DOCENTE
MOYA ARAVENA VALENTINA	14	0	14	14	0	0	DOCENTE
OPAZO ARTO MARÍA ALEJANDRA	14	0	14	14	0	0	DOCENTE
TOLOZA SALGADO NATALIA	5	0	5	5	0	0	DOCENTE

CURSOS	Nivel 3	1° nivel	2° nivel	1°	1°	2°	2°	3°A	3°C	3°D	4°A	4°B	4°C	4°D	TOTAL
MATRÍCULA	3	32	37	29	32	24	22	19	22	18	13	20	11	9	291
N° CURSOS	1	15													

Dotación Docente Jardines VTF

Las siguientes tablas detallan la dotación docente de los tres Jardines VTF de nuestra Comuna, es importante señalar que las Educadoras de los Jardines Gotitas de Amor y Pasitos Alegres, decidieron ingresar voluntariamente a Carrera Docente a partir del año 2020, por tanto estas instituciones ya reciben traspasos del Ministerio De Educación por concepto de Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) al igual que los Docentes de nuestras escuelas y Liceo , y partir del proceso de Encasillamiento recibirán trasferencias por concepto de Tramo Profesional.

RACIMITOS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
UBERLINDA DEL CARMEN VERGARA VIELMA	44	DIRECTORA
PATRICIA JEANETTE LARA TRONCOSO	44	EDUCADORA DE SALA
MARCIA DEL CARMEN CANCINO DÍAZ	44	EDUCADORA DE SALA

PASITOS ALEGRES		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
CECILIA XIMENA ROJAS VERGARA	44	DIRECTORA
RITA CONSTANZA QUIERO ZÁRATE	44	EDUCADORA DE SALA
ISABEL MARGARITA ROJAS TAPIA	44	EDUCADORA DE SALA

GOTITAS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
PAOLA ALEJANDRA PRADO YÁÑEZ	44	DIRECTORA
MARÍA CARINA GONZÁLEZ ARÉVALO	44	EDUCADORA DE SALA
MARÍA VICTORIA AVILA DÍAZ	44	EDUCADORA DE SALA

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

b) Dotación Asistentes de la Educación 2023

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APELLIDOS		NOMBRES	GENERAL	SEP	HPV	TOTAL	FUNCIÓN
AHUMADA	FUENTES	DANIELA ANDREA	44	0	0	44	PSICÓLOGA EQUIPO CONVIVENCIA
ALVARADO	HERNÁNDEZ	VERÓNICA ANDREA	20	0	0	20	DIRECTORA BANDA COMUNAL ESCOLAR
ÁLVAREZ	CONCHA	FELIPE ANDRÉS	44	0	0	44	ENCARGADO DE ADQUISICIONES
AMIGO	GONZÁLEZ	ALEJANDRO ENRIQUE	40	0	0	40	AUXILIAR SERVICIOS MENORES -NOCHERO
AYALA	CABRERA	MARCELO	44	0	0	44	CONTABILIDAD
BARRIGA	URIBE	CAMILA LORENA	44	0	0	44	ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
BRITO	BRITO	HÉCTOR FLAVIO	44	0	0	44	CONDUCTOR
BUSTAMANTE	BARROS	JENNY DEL PILAR	10	34	0	44	TRABAJADOR(A) SOCIAL
BUSTAMANTE	ROMERO	JUAN PABLO	44	0	0	44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES -NOCHERO
CABRERA	PEÑA	KAREN LUCRECIA	44	0	0	44	PSICÓLOGA PR. APOYO INTEGRAL
CABEZAS	NAVARRETE	LUIS ALBERTO	44	0	0	44	FONOAUDIÓLOGO PR. APOYO INTEGRAL
CARRASCO	LARA	EDUARDO ANTONIO	44	0	0	44	JEFE FINANZAS DAEM
DEL CAMPO	MONTECINO	CRISTÓBAL	44	0	0	44	COORDINADOR FAEP
ESPINOZA	ÁVILA	DELIA ROSARIO	44	0	0	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GALVEZ	GALVEZ	LORENA DEL PILAR	44	0	0	44	ASESORIA JURÍDICA
GONZÁLEZ	BECERRA	SARA PAZ	44	0	0	44	SECRETARIA
HERNÁNDEZ	LERI	SEBASTIAN IGNACIO	44	0	0	44	ADMINISTRATIVO PERSONAL
HERNÁNDEZ	PEÑA	ALBERTO DANIGNO	44	0	0	44	ENCARGADO DE INVENTARIOS
LEIVA	PALMA	MANUEL ALEJANDRO	40	0	0	40	AUXILIAR SERVICIOS MENORES -NOCHERO
LOGUERCIO	MALLEGAS	FRANCESCA PAOLA	44	0	0	44	ENCARGADA COMUNICACIONES
MARTÍNEZ	PARDO	DANIELA PAZ	44	0	0	44	COORDINADORA CONVIVENCIA ESCOLAR
MUÑOZ	LEYTON	PATRICIO AUGUSTO	44	0	0	44	ASESORIA JURÍDICA
PÉREZ	GALARCE	MARIA-IGNACIA	22	0	0	22	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA
QUEZADA	ASTUDILLO	ERNESTO ALFONSO	44	0	0	44	TECNICO EN PREVENCIÓN
SALGADO	TORRES	ELENA DEL CARMEN	44	0	0	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
SALINAS	BRAVO	EDUARDO ALEXIS	44	0	0	44	JEFE ADMINISTRATIVO
SALINAS	MUÑOZ	MARIO EDUARDO	44	0	0	44	CONDUCTOR
SOTO	SOTO	ESTER DEL ROSARIO	44	0	0	44	SECRETARIA FINANZAS
THIELEMANN	GARRIDO	ALFONSO DE LA CRUZ	44	0	0	44	ENCARGADO INFRAESTRUCTURAS
VALENZUELA	GONZALEZ	JUDITH DE LAS NIEVES	44	0	0	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VÁSQUEZ	PEÑA	CARLOS ALBERTO JESÚS	44	0	0	44	PSICÓLOGO
VEGA	VILLENA	BAIRON IVÁN	44	0	0	44	SOPORTE INFORMÁTICO
VENEGAS	SÁNCHEZ	CLAUDIO ANTONIO	44	0	0	44	CONDUCTOR
VIGUERA	GONZÁLEZ	RAFAEL ENRIQUE	44	0	0	44	COORDINADOR FINANCIERO VTF
VILLAR	GALVEZ	ALEJANDRA DEL ROSARIO	44	0	0	44	SECRETARIA PERSONAL
ZENTENO	PACHECO	SOLANGE DEL PILAR	44	0	0	44	CONTABILIDAD
BRAVO	CARTES	SORAYA ANDREA	0	44	0	44	ENCARGADA LICENCIAS MÉDICAS
DE LA FUENTE	HERNANDEZ	MARÍA PAZ	0	44	0	44	COORDINADORA COMUNAL DE SEGURIDAD
FLORES	MOLINA	YASMIN LORENA	0	44	0	44	SECRETARIA FINANZAS RENDICIONES
MORALES	ELGUETA	LEONARDO JAVIER	0	44	0	44	ADQUISICIONES
NORAMBUENA	PINTO	RODRIGO ALEXIS	0	20	0	20	INSTRUCTOR BANDA
REVECO	GARRIDO	FRANCISCO JAVIER	0	20	0	20	INSTRUCTOR BANDA
RUBILAR	BRAVO	DANIELA LUCÍA	0	44	0	44	SECRETARIA CONTABILIDAD
FIGUEROA	RIQUELME	ELENA ANDREA	0	0	44	44	ASISTENTE SOCIAL HPV
MADARIAGA	SUÁREZ	ELIZABETH CECILIA	0	0	44	44	PSICÓLOGA HPV
MUÑOZ	BRANDT	YANIA EVELYN	0	0	31	31	ASISTENTE SOCIAL HPV

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
AGUILERA	BARRA	EUGENIO RODRIGO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ALBORNOZ	GUTIÉRREZ	YARIXA ALEJANDRA			30	30	ASISTENTE DE AULA
BAHAMONDES	SALGADO	JACQUELINE DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	ARAVENA	ANGÉLICA MARIA			38	38	ASISTENTE DE AULA
CAMPOS	ALBORNOZ	CAROLINA ANGÉLICA			44	44	ASISTENTE DE AULA
CAMPOS	ZENTENO	JOHANNA FRANCESCA			44	44	ASISTENTE SALA DE ENLACES
CERDA	CASTILLO	VERÓNICA DEL CARMEN	38			38	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CIFUENTES	FLORES	PEDRO NOLASCO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GONZÁLEZ	TORRES	SILVANA ANDREA		40	4	44	PSICÓLOGA
HERNÁNDEZ	JARA	JACQUELINE			30	30	ASISTENTE DE AULA
HERNÁNDEZ	TAPIA	JARITZA VANESA			30	30	ASISTENTE DE AULA
IBAÑEZ	VÁSQUEZ	FRANCHESCA ALEXANDRA			30	30	ASISTENTE DE AULA
LILLO	YÁÑEZ	SUSANA ALEJANDRA		24		24	FONOAUDIÓLOGA (REEMPLAZO)
LÓPEZ	HERNÁNDEZ	BÁRBARA	38			38	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MAUREIRA	CARRASCO	MARITZA DE LAS MERCEDES			34	34	INSPECTOR(A) DE PATIO
MAUREIRA	SOTO	MARIELA ELISABETH		20		20	ASISTENTE SOCIAL (REEMPLAZO)
MORÁN	ALCÁNTAR	KARLA JAVIERA		24	10	34	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	OLIVARES	BÁRBARA FABIOLA			44	44	ASISTENTE DE AULA
RAVELLO	SUÁREZ	DANIELA MARITZA			20	20	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
SÁNCHEZ	RETAMAL	CAROLINA ESTEFANIE			38	38	ASISTENTE DE AULA
SEPÚLVEDA	SALGADO	MARCO ANTONIO		24		24	FONOAUDIÓLOGO

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA						
			GENERAL	PIE	SEP	FUNCIÓN
ANDÁA	ASTUDILLO	CONSTANZA CAMILA			44	44 ASISTENTE DE AULA
ASTUDILLO	CERDA	JEANNETTE DEL CARMEN			44	44 ASISTENTE DE AULA
BADILLA	RETAMAL	CARMEN GLORIA	44		44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
COLIPI	ÑANCO	CARMEN SOLEDAD			30	30 ASISTENTE DE AULA
CORNEJO	GONZÁLEZ	ESTEFANÍA IRENE			32	32 PSICÓLOGA
DÍAZ	HORMAZABAL	OXANA PIA			44	44 SECRETARIA
FLORES	LARA	CORINA ESTER			44	44 ASISTENTE DE AULA
FUENTES	YÉVENES	CAROLINA			44	44 ASISTENTE DE AULA
GONZÁLEZ	BRAVO	LORETO	38			38 ASISTENTE DE PÁRVULOS
HIDALGO	OSSE	JUAN AURELIO	44			44 AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
HORMAZABAL	MOLINA	PERLA A.			44	44 ENCARGADA DE ENLACES
IBÁÑEZ	MUÑOZ	SILVIA ANDREA			44	44 ASISTENTE SOCIAL
IMAS	LAZO	CORINA		44		44 PSICÓLOGA
MALDONADO	YÉVENES	MARICELA DEL CARMEN			44	44 ASISTENTE DE AULA
MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	JEAN PAUL		30		30 PROFESIONAL
MUÑOZ	DÍAZ	CLAUDIA ANDREA	44			44 INSPECTORA DE PATIO
MUÑOZ	SOTO	ANGÉLICA M.			44	44 ASISTENTE DE AULA
NORAMBUENA	SALAZAR	CAROLINA DEL CARMEN	33			33 TRABAJADOR(A) SOCIAL
OSSES	VALDÉS	CAROLINA ANDREA		44		44 FONOAUDIÓLOGO
PAREJA	ASTUDILLO	YARITZA LISET		30		30 ASISTENTE SOCIAL
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNAN		20		20 KINESIOLOGO
RODRÍGUEZ	SALGADO	CLOTILDE DEL TRAN			44	44 INSPECTORA DE PATIO
STRANGE	BAHAMONDEZ	MARIA DOLORES			44	44 BIBLIOTECARIA
SUASO	CASTILLO	LUZ DANIELA			30	30 INSPECTORA DE PATIO
TRONCOSO	LÓPEZ	CARINA A.	44			44 AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
TRONCOSO	LÓPEZ	CARLOS ENRIQUE	44			44 AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALDÉS	MELIPILLÁN	JESSICA	44			44 ASISTENTE DE PÁRVULOS
VALDÉS	VILLENA	ANGÉLICA MARIA			44	44 ASISTENTE DE AULA
VALLEJOS	ESPINOZA	DIEGO ESTEBAN			44	44 APOYO ADMINISTRATIVO
VILLALOBOS	CANCINO	MARTA EUGENIA			44	44 SECRETARIA
VILLALOBOS	CANCINO	PAOLA ANDREA			44	44 ASISTENTE AULA
YÁÑEZ	RETAMAL	LETICIA			44	44 ASISTENTE ALUA
ZAPATA	MOYA	FRANCISCO JAVIER			30	30 PROFESIONAL

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

ESCUELA MALAQUIAS CONCHA ORTIZ (LONCOMILLA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	FUNCIÓN
LARA	ARAVENA	NELSON ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ORTUBIA	BAHAMONDES	MARLEN AGRICELA		16		16	PSICÓLOGA
REYES	OPAZO	JUAN MANUEL		15		15	TRABAJADOR SOCIAL
SEPÚLVEDA	GONZÁLEZ	ÁNGELA	38			38	ASISTENTE AULA
TRONCOSO	JELDRES	MACARENA ANDREA			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES

ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	FUNCIÓN
ALBORNOZ	OLAVE	ELIZABETH DANIELA			34	34	INSPECTOR(A) DE PATIO
ARAYA	LARENAS	VERÓNICA			44	44	ASISTENTE SOMBRA
ÁVILA	ESPINOZA	PILAR ANDREA			34	34	ASISTENTE DE AULA
CANALES	CANALES	CAROLINA	34			34	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CARMONA	HERNÁNDEZ	CYNTHIA			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CASTILLO	VALDÉS	GUILLERMO ANTONIO	44			44	INSPECTOR
CERDA	MARTÍNEZ	KAREN			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CERPA	DÍAZ	BERNARDITA DEL ROSARIO			40	40	ASISTENTE DE AULA
CHAMORRO	FARIAS	CAMILA DE LA PAZ			25	25	ASISTENTE DE AULA
COFRE	DEL CAMPO	HÉCTOR FERNANDO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
DÍAZ	TOLEDO	FERNANDA VALERIA			40	40	ASISTENTE DE AULA
DONOSO	TOLEDO	NATALIA PAZ		30	14	44	FONOAUDIÓLOGO
ELGUETA	URRUTIA	GLADYS MARTA			34	34	BIBLIOTECARIA
ESPINOZA	VÁSQUEZ	EDILIA DEL CARMEN	30		14	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
EULUFI	DÍAZ	PEDRO DAMIÁN	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GÓMEZ	SEPÚLVEDA	ARMANDO ESTEBAN			16	16	SOPORTE INFORMÁTICO
GONZÁLEZ	CHAMORRO	MARÍA ELENA			34	34	ASISTENTE DE AULA
GUTIÉRREZ	ASTUDILLO	EDITA AYDES			40	40	ASISTENTE DE AULA
JAQUE	BRAVO	GABRIELA FERNANDA		44		44	ASISTENTE SOCIAL
LASTRA	VÁSQUEZ	SANDRA DEL CARMEN			34	34	ASISTENTE SOMBRA
MARIMÁN	MARIMÁN	LUIS EDGARDO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MEJÍAS	GONZÁLEZ	LETICIA MACARENA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MENDOZA	GONZÁLEZ	VIRGINIA SOLEDAD			40	40	ASISTENTE DE AULA
MORAGA	QUIERO	NANCY ESTEFANÍA			44	44	ASISTENTE DE AULA
MOYA	ARAYA	CAROLINA ANDREA			35	35	PSICÓLOGO(A)
OPAZO	MUÑOZ	DAINA			34	34	ASISTENTE DE AULA
ROJAS	SEPÚLVEDA	KATERIN ANTONIETA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
ROMERO	DELGADO	ROSA MARIA		44		44	ASISTENTE SOCIAL
SALGADO	CANCINO	NICOL ESTEFANI			40	40	ASISTENTE DE AULA
SÁNCHEZ	CANDIA	SANDRA ANTONIETA			44	44	INSPECTOR(A) DE PATIO
SEPÚLVEDA	MUÑOZ	LAURA INÉS			40	40	ASISTENTE DE AULA
TOLEDO	GONZÁLEZ	ANTONIETA JOSEFINA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TOLEDO	GONZÁLEZ	MARIA FRANCISCA		44		44	PSICÓLOGO(A)
TRONCOSO	MUÑOZ	MYRELLA DEL CARMEN			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VISTOSO	CASANOVA	FABIOLA DE LOURDES	44			44	SECRETARIA

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

ESCUELA SERAFIN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (ESTACIÓN VA)

			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	FUNCIÓN
ARAYA	PÉREZ	ALVARO ANTONIO		44		44	PSICÓLOGO (PERMISO SIN GOCE)
BAHAMONDES	GARCÍA	ANGÉLICA DEL CARM			30	30	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	CARTES	SCARLETH ALEJANDRA			44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	SOTO	MAURICIO ROSAMEL	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
BUSTAMANTE	VILLALOBOS	BEATRIZ DE LOURDES		25		25	TRABAJADORA SOCIAL
DUFFOURC	MUÑOZ	JORGE ETIENNE			44	44	INSPECTOR DE PATIO
FUENTES	MUÑOZ	PAULA ALEJANDRA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GONZÁLEZ	LÓPEZ	RAQUEL A.			30	30	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MONDACA	SUAZO	CLAUDIA ANDREA			30	30	ASISTENTE SOMBRA
MOYA	VERGARA	ADRIANA MARIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
MUÑOZ	DIAZ	PAMELA CRISTINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
RAMIREZ	CANALES	JAVIERA ALEJANDRA			30	30	ASISTENTE DE AULA
SÁEZ	CANCINO	JAVIERA IGNACIA			40	40	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
SOBARZO	GONZÁLEZ	BERNARDA MERCEDES			40	40	INSPECTORA DE PATIO
VILLALOBOS	ARÉVALO	SEBASTIÁN		30		30	PSICÓLOGO (REEMPLAZO)

ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO (LAGUNILLAS)

			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	FUNCIÓN
CASTRO	YÁÑEZ	XIMENA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
DONOSO	RIVERA	MARIBEL JUDITH			44	44	ASISTENTE DE AULA
GOMEZ	SEPÚLVEDA	ARMANDO ESTEBAN			16	16	SOPORTE INFORMÁTICO
MEDINA	ACEITON	MARÍA GABRIELA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MORALES	OLMEDO	CARMEN RITA			44	44	ASISTENTE DE BIBLIOTECA
MORALES	TRONCOSO	AMADA DEL ROSARIO		44		44	ASISTENTE SOMBRA
MUÑOZ	JAQUE	CÉSAR PATRICIO		30	14	44	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	TORRES	ROXANA DEL ROSARIO			44	44	ASISTENTE DE AULA
NUÑEZ	SEPÚLVEDA	MARLENE ANDREA		44		44	PSICÓLOGO(A)
PARRA	MOYA	CAROLINE FERNANDA		30	10	40	FONOAUDIÓLOGO
ROJAS	AGUILAR	FRANCISCA MARISOL			44	44	ASISTENTE DE AULA
ROJAS	ALBORNOZ	FRANCISCO JAVIER	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RUZ	CÉSPEDES	MACARENA CATALINA			20	20	KINESIOLOGO(A)
SEPÚLVEDA	ROSALES	MARÍA TERESA		44		44	PSICÓLOGO(A)
SOBARZO	MEJÍAS	SABRINA MILESEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
VEAS	NÚÑEZ	SANDRA JACQUELINE			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VILLAR	ORELLANA	CLAUDIA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

ESCUELA MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)

			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	FUNCIÓN
BOTTAZZI	BASAEZ	JESÚS CONRADO		14		14	PSICÓLOGO
CÁCERES	MOSQUEDA	MARJORIE NICOL		14		14	TRABAJADORA SOCIAL
ESPINOZA	ABARZA	DOMINIQUE DE LAS MERCEDES	44			44	BIBLIOTECARIA
ESPINOZA	ABARZA	RAMÓN ARIEL	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GARRIDO	HERRERA	YOHANA ALEJANDRA		44		44	ASISTENTE AULA
HORMAZABAL	RAMOS	FABIOLA			42	42	ASISTENTE DE PÁRVULOS
LARA	GARCÍA	TABITA ISABEL		24		24	FONOAUDIÓLOGA
PONCE	ALVARADO	TATIANA LIZET			42	42	ASISTENTE DE AULA
RAMIREZ	CHAVARRIA	VIVIANA SOLANGE			39	39	ASISTENTE DE AULA
SALAZAR	ROJAS	YENIFER CAROLINA	30		10	40	TÉCNICO EN PÁRVULOS
TAPIA	MORGADO	GLADYS JIMENA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VILLALOBOS	ALARCÓN	JOCELYN PAZ			40	40	ASISTENTE DE AULA

ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA (CUNACO)

			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	FUNCIÓN
BOTTAZZI	BASAEZ	JESÚS CONRADO		20		20	PSICÓLOGO
CACERES	MOSQUEDA	MARJORIE NICOL		10	20	30	TRABAJADORA SOCIAL
ESPINOSA	ARÉVALO	ELSA ELISABETH	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
FUENTES	GONZÁLEZ	MARÍA FRANCISCA			20	20	PSICÓLOGA
LARA	GARCÍA	TABITA ISABEL		20		20	FONOAUDIÓLOGA
VÁSQUEZ	PÉREZ	CAROLINA ALEJANDRA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VILLALOBOS	MUÑOZ	CARLA ANDREA			44	44	ASISTENTE DE AULA

ESCUELA TRINIDAD ALCAÍNO TAPIA (EL SAUCE)

			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	FUNCIÓN
ALFARO	GONZÁLEZ	PAMELA SOLANGE			38	38	ASISTENTE DE AULA
CARIAGA	OSORIO	MARÍA DE LOS ANGELES			38	38	ASISTENTE DE AULA
FAÜNDEZ	CASTRO	NATALIA A.			38	38	APOYO ADMINISTRATIVO
FUENTES	MARTÍNEZ	MACARENA ELENA			30	30	APOYO ADMINISTRATIVO
GONZÁLEZ	CHIYON	YVAN		30	10	40	PSICÓLOGO(A)
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	RODE	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	CAROLINA			38	38	ASISTENTE DE AULA
LEIVA	MORÁN	MARIANA S.			38	38	ASISTENTE DE AULA
MIRANDA	UBAL	MACARENA			38	38	ASISTENTE DE AULA
OLAVE	GARRIDO	ANA LUISA			44	44	SECRETARIA
ORELLANA	VALDÉS	CAROLINE FRANCESCA			38	38	ASISTENTE DE AULA
RODRÍGUEZ	MANCILLA	CARMEN GLORIA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
SÁNCHEZ	MORALES	SILVIA IGNACIA		25		25	FONOAUDIÓLOGO
TAPIA	ORREGO	MARÍA CRISTINA		35		35	ASISTENTE SOCIAL
TORRES	VALENZUELA	FRANCISCA NICOL	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
UBAL	ORELLANA	SILVANA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VALDÉS	ALBORNOZ	ÁNGEL DOMINGO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALENZUELA	FUENTES	KARINA CONSTANZA			38	38	APOYO ADMINISTRATIVO
YANEZ	VILLEGA	FABIOLA			44	44	ASISTENTE DE AULA

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVAEZ (ESPERANZA)

			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	FUNCIÓN
BAEZA	YÉVENES	CORINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
BASUALTO	CARTER	CONSUELO DEL PILAR			44	44	ASISTENTE DE AULA
FUENTEALBA	OLAVE	SILVANA M.			44	44	ASISTENTE DE AULA
GONZÁLEZ	ALBORNOZ	GUILLERMO SERGIO		15	15	30	TRABAJADOR SOCIAL
GONZÁLEZ	TORRES	TAMARA SOLEDAD ANDREA		32		32	ASISTENTE DE AULA
GUTIÉRREZ	FUENTES	CLAUDIA VALESKA		21		21	FONOAUDIÓLOGO
MUÑOZ	GONZÁLEZ	CARLOS ANDRES		32	12	44	PSICÓLOGO
MUÑOZ	GUTIÉRREZ	CARLOS WILLIAM	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MUÑOZ	SEPÚLVEDA	KARINA ANDREA			44	44	ASISTENTE DE AULA
MUÑOZ	MORALES	Yael IVON	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
PACHECO	LIZAMA	MARÍA JOSÉ			44	44	ASISTENTE DE AULA
RAVELLO	SUÁREZ	DANIELA MARITZA			24	24	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
RUZ	RODRÍGUEZ	MARIA MARLENE	31			31	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
SALGADO	ARAVENA	YESSICA DEL PILAR			44	44	SECRETARIA
SIERRA	CASTILLO	CONSTANZA			30	30	ASISTENTE DE AULA
TEJOS	TEJOS	ESTEFANY	32		12	12	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TRONCOSO	CÁCERES	VIVIANA CAROL		28	8	36	FONOAUDIÓLOGO
VÁSQUEZ	VÁSQUEZ	SOLANGE IVONNE			44	44	ASISTENTE DE AULA

ESCUELA JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LA LOMA)

			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	FUNCIÓN
BARRUETO	GONZÁLEZ	MARTA ANGÉLICA			44	44	SECRETARIA DIRECCIÓN
CAMPOS	CANCINO	KARINA ALEJANDRA		25		25	FONOAUDIÓLOGO
CANDIA	VALLADARES	MARÍA CONCEPCIÓN			44	44	ASISTENTE DE AULA
CASTILLO	NÚÑEZ	VÍCTOR HUGO		36		36	PSICÓLOGO
CASTRO	FUENTES	DAYHANA E.	44			44	ASISTENTE DE AULA
CONTRERAS	POBLETE	MARÍA BERNARDA			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GONZÁLEZ	MUÑOZ	FRANCISCA CONSTANZA		30		30	PSICÓLOGA
MARDONES	SOTO	VALESKA AYLIN	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
ORELLANA	SILVA	DANIELA BELÉN			44	44	ASISTENTE DE AULA
POBLETE	BARROS	DIANA VALESKA			44	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
PRADO	YÁÑEZ	ANA MARÍA			44	44	ASISTENTE DE AULA
REYES	OPAZO	JUAN MANUEL		15		15	TRABAJADOR SOCIAL
SEPÚLVEDA	SEGUEL	VERÓNICA DEL CARMEN	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
SEPÚLVEDA	ZURITA	CARLOS JULIO	44			44	INSPECTOR
TORRES	ARANEDA	LISBEHT GEMITA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VERGARA	MEZA	LORENA SOLANGE			44	44	ASISTENTE DE AULA
ZAPATA	SÁNCHEZ	JESÚS ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	FUNCIÓN
BAEZ	CABRERA	LUCRECIA ALEJANDRA		40	4	44	PSICÓLOGO(A)
BAHAMONDES	GÁLVEZ	PAULA DEL ROSARIO	30			30	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
CABERO	LÓPEZ	VICTORIA DEL CARMEN	44			44	BIBLIOTECARIA
FUENTES	PAIVA	JOSÉ HIPÓLITO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GAETE	ZÚÑIGA	TATIANA DEL CARMEN	44			44	SECRETARIA
MORALES	VERGARA	JIMENA EUGENIA	44			44	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
MUÑOZ	MONSALVE	JAIME ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ORELLANA	SALAS	VIVIANA ANGÉLICA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RAMÍREZ	VERGARA	LORENA ELIZABETH			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RAMÍREZ	CANCINO	JAVIERA BELÉN		30	10	40	ASISTENTE SOCIAL
RODRÍGUEZ	GUTIÉRREZ	XIMENA ISABEL	44			44	INSPECTOR
SALGADO	BUSTAMANTE	PATRICIO ALEJANDRO	40			40	PROFESIONAL
SEGURA	MATUS	FABIÁN ESTEBAN		30	14	44	PSICÓLOGO(A)
TRONCOSO	MUÑOZ	LUIS ALEJANDRO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALLADARES	AMIGO	PAULINA DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
VEGA	BUSTAMANTE	MIGUEL ÁNGEL	44			44	ENCARGADO DE PAÑOL
ZUÑIGA	FLORES	JUAN MANUEL			44	44	INSPECTOR

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

JARDIN VTF PASITOS ALEGRES		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ARRIAGADA TOLEDO CRISTINA	44
2	SÁNCHEZ SEPÚLVEDA CLAUDIA	44
3	ARAYA BRITO KARINA	44
4	TOLEDO MANRÍQUEZ KATERIN	44
5	NAVARRO GARRIDO BRISTELA	44
6	RAMÍREZ CATIL MARÍA	44
7	LOBOS ROJAS FERNANDA	44
8	CIFUENTES LEIVA JESSICA	44
9	GARAY AHUMADA MÓNICA	44

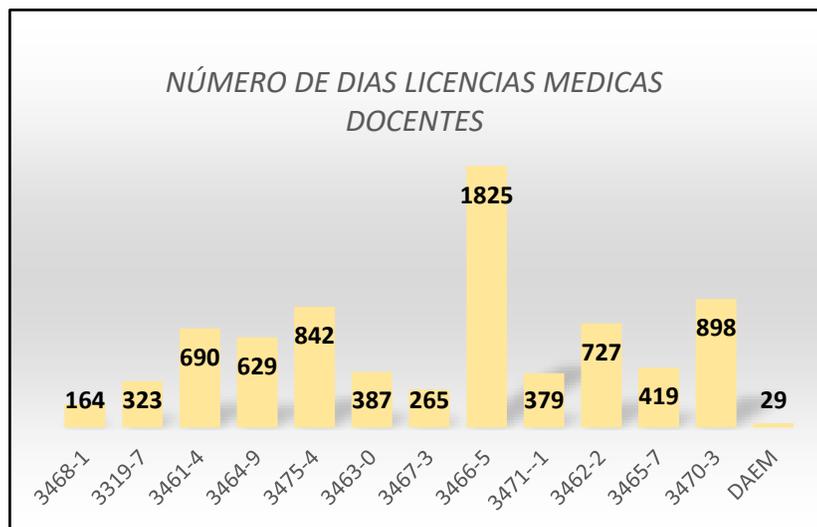
JARDIN VTF GOTITAS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS MORALES NORMA	44
2	MARTÍNEZ SEPÚLVEDA RUTH	44
3	SEPÚLVEDA INOSTROZA ANGÉLICA	44
4	GAETE SALGADO JOCELIN	44
5	VALDÉS PINOCHET PATRICIA	44
6	RIVERA CAMPOS CAROLINA	44
7	SALGADO RODRÍGUEZ CELESTE	44
8	CAMPOS CARRASCO VALESKA	44

JARDIN VTF RACIMITOS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS SUAZO MAGDALENA	44
2	RODRÍGUEZ LEAL MARÍA JOSÉ	44
3	SALAS VEGA JACQUELINE	44
4	ASTUDILLO GONZÁLEZ NATALY	44
5	CAMPOS CANCINO SUSAN ESTEFANY	44
6	GONZÁLEZ MORENO CLAUDIA	44
7	PÉREZ OSORIO DEISY	44
8	MOYA OLGUÍN CAMILA	44
9	ALBORNOZ MORALES FERNANDA	44
10	ORELLANA GUZMÁN VALESKA	44
11	YÉVENES CISTERNA EDITH	44

C.- LICENCIAS MÉDICAS

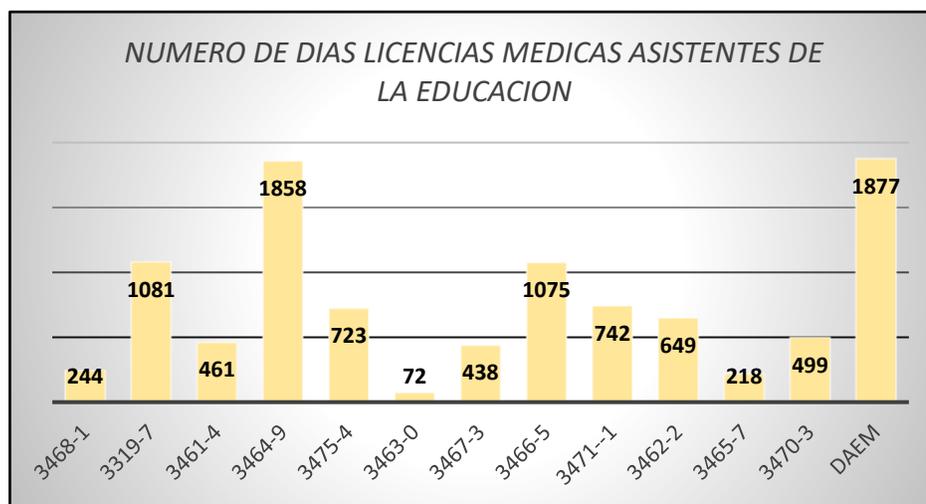
Número de días de licencias médicas presentadas por docentes de los establecimientos educacionales y DAEM desde el 1 de enero al 23 de agosto 2023.

RBD	DIAS
3468-1	164
3319-7	323
3461-4	690
3464-9	629
3475-4	842
3463-0	387
3467-3	265
3466-5	1825
3471--1	379
3462-2	727
3465-7	419
3470-3	898
DAEM	29



Número de días de licencias médicas presentadas por asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y DAEM desde el 1 de enero al 23 de agosto 2023.

RBD	DIAS
3468-1	244
3319-7	1081
3461-4	461
3464-9	1858
3475-4	723
3463-0	72
3467-3	438
3466-5	1075
3471--1	742
3462-2	649
3465-7	218
3470-3	499
DAEM	1877



Para el año 2023 el sostenedor se registró por la ley 19070, el cual en su artículo número 72 bis determina lo siguiente:

“El alcalde podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, a que se refiere la letra h) del artículo 72, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable

2.2.- EVALUACIÓN PADEM 2023

La evaluación de los objetivos planteados en el PADEM se realizó a través de la ficha establecida, se solicitó a las escuelas y liceo realizar la evaluación correspondiente, en conjunto con sus comunidades educativas, centrando la mirada en la ejecución de las acciones de un primer semestre del presente año. Por otro lado, Coordinaciones de diversas áreas y el equipo técnico del DAEM realizó este mismo procedimiento. De este modo se obtuvo el nivel de ejecución de cada uno de los objetivos. La evaluación se generó por objetivo específico.

Área de Gestión				
Objetivo General:				
Objetivo Específico:				
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Nivel de ejecución	Observaciones
Identificación de la acción programada	Lo que se esperaba obtener con la acción programada.	Señalar con qué medios de verificación se cuentan.	1 2 3 4	Señalar motivos que respalden niveles 1, 2, y 3.
1: No ejecutada, la acción no ha sido ejecutada en lo más mínimo 2: Parcialmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada en un porcentaje menor al 50% 3:- Ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 50% y un 80% 4:- Totalmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 80% y un 100%				

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional
Objetivo Específico:	1.1.- Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas
Nivel de ejecución	3,8
<p>El nivel de ejecución se encuentra en un nivel óptimo. Con la conformación y reestructuración de equipo técnico pedagógico del departamento de Educación en sus roles y funciones se pudo dar cumplimiento a las acciones estipuladas esta área</p>	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional
Objetivo Específico:	1.2.- Establecer procedimientos que permitan un trabajo colaborativo en la actualización de los distintos instrumentos de planificación, de gestión escolar y validación de estudios..
Nivel de ejecución	3,1
<p>Se analiza que aún se requiere mayor gestión que permita concretar mayor cantidad de JEC aprobadas en Educación Parvularia. Dentro de las acciones en esta área, falta implementar banco de instrumentos de gestión escolar a nivel comunal.</p>	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	2.-Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
Objetivo Específico:	2.1.- Propiciar una gestión eficiente que permita sostener y mejorar y promocionar la propuesta Técnico profesional de la comuna.
Nivel de ejecución	2,2
<p>El nivel de ejecución no es óptimo, se requiere fortalecer las gestiones que no se ejecutaron como son la reestructuración de la carrera Elaboración Industrial de Alimento y el inicio de las gestiones administrativas para instalar la carrera de Servicio de Hostelería y Turismo</p>	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	2.-Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
Objetivo Específico:	2.2.- Reactivar la oferta científico humanista, como oportunidad de proyección académica para los estudiantes y las familias
Nivel de ejecución	2,2
El nivel de ejecución es bajo debido al atraso en la oferta de científico Humanista la cual estaba programada para marzo del presente año.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educaciones y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel
Objetivo Específico:	3.1.- Fortalecer identidad profesional en el beneficio de las prácticas pedagógicas, consolidando un mayor sentido de pertenencia al nivel.
Nivel de ejecución	3,5
El nivel de ejecución está dentro de lo esperado considerando que se evalúa solo el primer semestre y aún queda el segundo semestre por ejecutar. Además, se ha dificultado la visibilización del nivel de Educación Parvularia en los Planes de Mejoramiento (Decreto 373), sólo dos escuelas han incorporado la acción en sus PME. Como sugerencia recogida, señalan consolidar estrategias comunales de transición de Educación Parvularia a enseñanza básica.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educaciones y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel.
Objetivo Específico:	3.2.- Fortalecer instancias de reflexión e inducción en relación a aspectos pedagógicos propiciando la trayectoria educativa, de niveles Sala Cuna y Medio, vinculándolos con el nivel Transición y este con Educación Básica.
Nivel de ejecución	3,8
El nivel de ejecución se encuentra en un nivel óptimo. A partir de este año, se incorporó el acompañamiento al aula a los jardines VTF, monitoreando la adquisición de los saberes de las reuniones técnicas. Además, realizando asesoría en las planificaciones de los distintos niveles.	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.
Objetivo Específico:	4.1 Establecer mecanismos que permitan el normal funcionamiento de todos los establecimientos educacionales
Nivel de ejecución	3,3
El nivel de ejecución es medio, aún no se ha logrado elaborar reglamentos para establecer mecanismos que regulen el registro de asistencia del personal que pertenece a educación y reemplazos de horas de clases cuando corresponda.	

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia del Marco de la Buena Dirección y el Marco de la Buena Enseñanza.
Objetivo Específico:	4.2.-. Instalar procedimientos en acuerdo con los establecimientos que permitan lineamientos Técnicos-pedagógicos y administrativos comunes para la implementación efectiva del Currículum.
Nivel de ejecución	3,4
Como sugerencia de los establecimientos para aumentar el nivel de ejecución de ésta área, proponen definir un plan comunal de mediciones estandarizadas que permitan obtener información fidedigna y en tiempo real, respecto a los avances de aprendizajes de los estudiantes, para la toma oportuna de decisiones respecto de políticas comunales en este sentido.	

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de educación regular de los estudiantes con NEE.
Objetivo Específico:	5.1 Promover que los estudiantes con NEE tengan una plena participación en el currículum regular, diversificando la enseñanza y/o realizando las adecuaciones curriculares cuando sean necesarios, para su progreso en éste.
Nivel de ejecución	3,4
El nivel de ejecución medio, una de las sugerencias es la instalación de aula de recursos en todos los establecimientos. El nivel de ejecución de las acciones que permitieron concretizar este objetivo se vio mejorado en este último año aumentando un 0,8 su aprobación, sin embargo aún queda por mejorar el proveer recursos de aprendizajes que favorezcan las prácticas pedagógicas	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de educación regular de los estudiantes con NEE.
Objetivo Específico:	5.2.-Fortalecer la atención integral de los alumnos con NEE a través de una coordinación que enriquezca la labor educativa de la escuela.
Nivel de ejecución	3,8
El nivel de ejecución de este objetivo es óptimo.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
Objetivo Específico:	6.1.-Promover la atención integral y formación ciudadana de los y las estudiantes de la comuna a través de la participación en distintas instancias y actividades programadas, con el propósito de mejorar la convivencia escolar, impactando positivamente los aprendizajes en los estudiantes de todos los establecimientos.
Nivel de ejecución	2,6
El nivel de ejecución de este objetivo no es óptimo, se espera en el año 2024 poder readecuar acciones que permitan favorecer a los estudiantes de toda la comuna.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
Objetivo Específico:	5.2.-Fortalecer los procesos que posibiliten conocer la realidad social de las y los estudiantes de la comuna que les permitan acceder a todos los beneficios que el sistema les ofrece.
Nivel de ejecución	3,7
El nivel de ejecución es óptimo, se debe mantener el monitoreo permanente de la bajada de información en los establecimientos.	

- En el área de Convivencia Escolar se Hace necesario incorporar el área de Seguridad Escolar.

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
Objetivo Específico:	7.1.-Fortalecer las competencias técnico pedagógicas de los equipos directivos y docentes de la comuna, que permita mejorar el apoyo a los distintos estamentos de las comunidades educativas.
Nivel de ejecución	3,5
El nivel de ejecución es óptimo, los establecimientos valoran la posibilidad de haber desarrollado ciertos hitos que han permitido mejorar en una pequeña medida, el desempeño de los UTP en los establecimientos.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
Objetivo Específico:	7.2.- Promover y generar instancias de capacitación para equipos directivos, docentes y asistentes de la comuna.
Nivel de ejecución	3,0
Es necesario mejorar en las unidades educativas el plan de desarrollo profesional docente, en base a las necesidades e intereses de los integrantes de las unidades educativas	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico:	8.1.-Establecer personal necesario para cubrir planes de estudios, programas en desarrollo de acuerdo a matrículas de cada establecimiento.
Nivel de ejecución	3,3
<p>En general se ha cumplido con la provisión del personal necesario para funcionamientos de todas nuestras unidades educativas, incluidos los reemplazos necesarios ante la ausencia prolongada de docentes y asistentes de la educación que son necesarios de reemplazar. Dentro de las acciones de esta área se valora, la incorporación de docentes de inglés desde Educación Parvularia.</p> <p>Falta implementar un sistema de monitoreo y retroalimentación para evaluar el desempeño de todo el personal docente y asistente de la educación.</p>	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico:	8.2.-Mejorar la gestión y controles internos de los establecimientos que permiten el óptimo acceso a las distintas subvenciones y aportes ministeriales.
Nivel de ejecución	2,9
<p>Se encuentra en un nivel de ejecución bajo, ya que las escuelas plantean la falta de entrega de la información financiera oportunamente y en detalle, para la correcta elaboración de los planes anuales de compras y priorización en la utilización de recursos, en cumplimiento de la normativa vigente.</p>	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de los acuerdos a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico:	8.3.-Asesorar a los establecimientos en las adquisiciones y contratación de servicios a través de las distintas vías de subvención.
Nivel de ejecución	3,0
<p>Se requiere sistematizar sistema de comunicación efectiva mientras se ejecutan la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Se sugiere talleres y capacitaciones para la elaboración del plan anual de compras por unidad educativa con sus respectivos presupuestos y post compras</p>	

2.3.- REPORTE GESTIÓN COORDINACIONES DAEM

A continuación, se presenta la gestión realizada por cada coordinación que funciona al interior del Departamento de Administración Educación Municipal y que da cuenta de los objetivos abordados y evaluación en el presente instrumento de planificación.

Coordinaciones Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación de Villa Alegre.

Objetivo: Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas.

Tiene como finalidad apoyar, orientar y monitorear aspectos técnico pedagógicos a los establecimientos educacionales según normativa Ministeriales vigentes.

Las acciones realizadas por el Departamento de Educación en esta área de gestión han sido las siguientes.

- ✓ Organización comunal de redes tales como: Red de directores, Red de Educadores de Párvulos, Red de Coordinadores Técnicos, Red de Coordinadores del Programa de Integración Escolar, Red de Encargados de Convivencia Escolar y Red de Coordinadores Extraescolar.
- ✓ Acompañamiento y apoyo en las visitas por Supervisores Técnicos Ministeriales.
- ✓ Participación activa de las reuniones de RED convocadas por el Ministerio, una vez al mes.
- ✓ Durante el mes de noviembre se realiza la revisión, orientación y reformulación de JECD de todas las escuelas de la comuna.
- ✓ Se asesora, orienta y apoya en el proceso de planificación del Plan de Mejoramiento Educativo, alineado con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo.

a) Subvención Escolar Preferencial

A comienzos del año 2008 se aprobó la ley 20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Desde dicho año nuestra comuna a suscrito el “Convenio de Igualdad y Excelencia Educativa”, por lo cual, el año 2019 correspondió la renovación del convenio para un nuevo período (2019 a 2022), en este último convenio se incluyen las modificaciones y ajustes orientados por contraloría y lo que establece la ley 20.845 Ley de Inclusión; que entrega nuevos aportes para alumnos(as) PRIORITARIOS y aquellos que tiene la calidad de alumnos(as) PREFERENTES.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos, entregando un subsidio o monto adicional de recursos para las escuelas que atienden a los niños y niñas que son identificados como alumnos prioritarios o más vulnerables. Con ello los sostenedores

y escuelas adquieren el compromiso de poner todos los esfuerzos necesarios en mejorar los resultados de aprendizajes de sus estudiantes.

Esta ley presenta varias novedades e introduce cambios sustantivos en la lógica de funcionamiento del sistema educativo chileno, entre los cambios más relevantes, reconoce de manera implícita el hecho que, educar a niñas y niños en contextos de alta vulnerabilidad social y económica requiere de mayores recursos. Establece por primera vez una figura de rendición de cuentas financiera y de resultados de aprendizaje, asocia además la entrega de estos recursos adicionales a la elaboración y ejecución de un Plan de Mejoramiento Educativo, que hoy se encuentra vinculado con la ley 20.529 la cual instala el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, donde se redefine el rol rector del Ministerio de Educación en este sistema, se crean dos nuevas entidades fiscalizadora y supervisora; la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación respectivamente, además del rol del Consejo Nacional de Educación.

La ley SEP y la Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación, categorizan a los establecimientos de la siguiente manera.

Ley 20.248 SEP	Ley 20.529 SAC
Autónomos	Desempeño Alto
Emergentes	Desempeño Medio
	Desempeño Bajo
En recuperación	Desempeño Insuficiente

En la comuna de Villa Alegre todos los establecimientos de educación básica se encuentran incorporados a este convenio de los cuales 9 establecimientos de educación básica y el liceo se encuentran clasificados como Emergentes y 2 en recuperación y 1 establecimiento clasificado como autónomo. La subvención escolar preferencial se impetra por asistencia media de los alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento y la concentración de alumnos prioritarios de acuerdo a la matrícula total.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

La siguiente tabla muestra la matrícula de alumnos(as) prioritarios y preferentes de cada establecimiento en relación a la matrícula total.

ESTABLECIMIENTO	Matrícula Prioritarios	Matrícula Preferentes	Matrícula Prio + Pref	Matrícula Total
Escuela Alfredo Noguera Prieto	178	36	214	218
Liceo Francisco Antonio Encina	190	27	217	226
Escuela Timoteo Araya Alegría	289	40	329	334
Escuela Malaquías Concha Ortiz	37	6	43	41
Escuela Hernán Lobos Arias	268	32	300	313
Escuela Alc. Serafín Gutiérrez F.	143	31	174	183
Escuela Alc. Orlando Rodríguez	137	13	150	159
Escuela Manuel Salvador del C.	96	7	103	103
Escuela Ascencio Astorquiza Z.	72	7	79	81
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	170	26	196	202
Escuela Ramón Leiva Narváez	169	27	196	196
Escuela Alc. José Palma F.	180	18	198	202
TOTAL	1.929	270	2.199	2.258

FUENTE – SIGE Marzo/agosto de 2023

Cabe señalar que actualmente los niveles incorporados a la Subvención Escolar Preferencial abarcan desde el Nivel NT1 de Educación Parvularia hasta Cuarto año de Enseñanza Media de todos los establecimientos que se encuentran en convenio.

En el análisis de esta información se desprende la alta concentración de alumnos(as) prioritarios y preferentes, lo cual demuestra la vulnerabilidad de condiciones socioeconómicas en las cuales se realiza la labor educativa en nuestra comuna.

En la siguiente tabla se muestran la concentración de alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento, en relación a la matrícula total:

Establecimiento	% Alumnos(as) Prioritarios	% Alumnos(as) Preferentes	% Total Alumnos(as) SEP
Escuela Alfredo Noguera Prieto	81,6	16,5	98,1
Liceo Francisco Antonio Encina	84,0	11,9	95,9
Escuela Timoteo Araya Alegría	86,5	11,9	98,4
Escuela Malaquías Concha Ortiz	90,2	9,8	100
Escuela Hernán Lobos Arias	85,6	10,2	95,8
Escuela Alc. Serafín Gutiérrez F.	78,1	16,9	95
Escuela Alc. Orlando Rodríguez del C.	86,1	8,1	94,2
Escuela Manuel Salvador del Campo	93,2	6,7	99,9
Escuela Ascencio Astorquiza Zavala	88,8	8,6	97,4
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	84,1	12,8	96,8
Escuela Ramón Leiva Narváez	86,2	13,7	99,9
Escuela Alc. José Palma Fernández	89,1	8,9	98

Fuente: Comunidad Escolar - Elaboración Propia

Plan de Mejoramiento Educativo

Los PME se crean de acuerdo a las orientaciones y al amparo de esta nueva figura normativa, que establece el “Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar”, como principio para el diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de la Gestión Institucional. Dicho modelo se sustenta en los “Estándares Educativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores”, enfoque como de los 58 estándares del quehacer institucional, realizando los procesos de vinculación correspondiente entre estas áreas; para posteriormente priorizar y focalizar las acciones conducentes a lograr un avance en los niveles de calidad de la gestión. Es finalmente en este proceso de toma de decisiones de cada unidad educativa, donde se asignarán los recursos antes informados.

Entre las orientaciones que establece la ley SEP y sus posteriores modificaciones, se hace énfasis en asegurar horas técnico pedagógicas en cada una de las unidades educativas, como propuesta de apoyo al mejoramiento de aspectos curriculares y quehacer docente, promoviendo las extensiones de horas y/o reasignación de las funciones docentes, enfocado como apoyo a una mejor planificación y preparación del proceso de enseñanza aprendizaje. Además, se orienta la contratación de horas de asistentes de la educación, ya sean profesionales, paradocente o auxiliares, a manera de relevar y constatar la necesidad de contar con apoyos integrales en el proceso educativo, que no sólo se definen dentro del aula, sino en un contexto de comunidad educativa.

Se debe consignar que la ley SEP establece un gasto máximo en personal del 50% de los recursos de acuerdo al artículo 8º bis, introducido por modificación de ley 20.550 y Ley 20.903 Sistema de

Desarrollo Profesional Docente, llegando hasta un 55% incluidos los egresos en formación y capacitación docente.

Durante el presente año se encuentran aún en proceso de ejecución las acciones de los Planes de Mejoramiento en todos los establecimientos de la comuna, los cuales se encuentran orientados de acuerdo a lo que establece la ley SEP en su artículo 8º, de la siguiente manera:

Se realizan acciones en la Dimensión Gestión de Pedagógica, Dimensión Liderazgo Escolar, Dimensión Formación y Convivencia, y Dimensión Gestión de Recursos

En concordancia con lo anteriormente señalado en las distintas dimensiones, podemos establecer que alguna de las modificaciones más importantes que se han introducido desde que se dictó la ley SEP en 2008, entre otras son:

- El Plan de Mejoramiento Educativo debe ser elaborado por el director del establecimiento con la participación de la comunidad educativa.
- El Convenio SEP deberá establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje y del grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad a que se refiere el artículo 17 de la ley N° 20.529. (Agencia de Calidad de la Educación).
- Haber rendido la totalidad de las subvenciones y aportes recibidos, conforme a lo establecido en el artículo 7º, letra a), que establece la necesidad de presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial y de los demás aportes contemplados en esta ley. Dicho informe deberá contemplar la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de esta ley. Además, haber gastado, a lo menos, un 70% de las subvenciones y aportes recibidos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º, letra e), donde se determina destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico. Dichas rendiciones están supeditadas a la revisión y visa de aprobación de la Superintendencia de Educación.

Las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento podrán ser modificadas, excepcionalmente, cuando se produzcan cambios en las condiciones que se tuvieron en consideración para la formulación de dichos planes. Dichas modificaciones sólo se materializarán una vez cumplida la obligación del literal d) del artículo 7º de esta ley. Presentar al Ministerio de Educación y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad, que contemple acciones a realizar durante el año.

Los recursos que se reciban por la SEP deberán ser llevados en cuentas corrientes independientes y serán inembargables salvo en caso que se acredite incumplimiento de los compromisos de gastos contraídos en la implementación y ejecución de los PME. La cuenta independiente que es la

depositaria de los recursos de la respectiva ley en la comuna de Villa Alegre es la nº 43909000034 del Banco Estado.

De acuerdo a las orientaciones del Mineduc el sostenedor puede contar con el 10% de los recursos que impetran los establecimientos por concepto de Subvención Escolar Preferencial para Gastos de Administración Central, los que están a disposición de este, siempre en función del cumplimiento del Convenio de Igualdad de Oportunidades, establecido con el Ministerio de Educación y de la gestión eficiente y eficaz de los PME de cada establecimiento, permitiendo optimizar roles y funciones al servicio de los objetivos que se establecen y en la consecución de lo planificado por cada unidad educativa.

Finalmente, y en cuanto a las proyecciones en la ejecución de recursos a través de las acciones que se planifican en los PME de cada establecimiento, se debe establecer que estos planes son de carácter anual, por lo cual cada unidad educativa debe determinar al inicio de cada año las acciones a desarrollar y los recursos que se asignarán con tal propósito. Además se debe tener presente que esta subvención se impetra por alumno con calidad de prioritario o preferente, la cual se determina anualmente por parte del ministerio de educación y de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley SEP (20.248), por lo anterior, es que, la cantidad de alumnos prioritarios es variable y no se puede proyectar una base de ingreso, lo que implica que los recursos ejecutados este año en cuanto a contrataciones, transporte y adquisiciones de diverso tipo, están supeditadas a los ingresos propios del año 2023 y que para tal efecto se determinan sobre la base de liquidaciones de subvención de los primeros meses del año correspondiente.

b) Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, especialmente los que presentan NEE, el PIE forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento. Por ello, es recomendable que, desde su planificación inicial, las acciones de dicho plan, se articulen con los distintos programas en ejecución en el establecimiento.

Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del director, de la Unidad Técnico-Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.

Las visiones que consideran la Educación General y la Educación Especial como realidades separadas debe cambiar radicalmente en nuestras escuelas, entendiendo que estas últimas deben ponerse al servicio del logro de los fines que se plantea la educación para todos los alumnos, ofreciendo un conjunto de recursos educativos para satisfacer las necesidades educativas especiales presentes en las aulas. En este nuevo escenario, todos los establecimientos enfrentan el desafío de dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas de sus alumnos.

A partir del año 2017 comenzó la implementación gradual del decreto N°83/2015, que aprobó los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica, incluyendo en él un aspecto tan fundamental como la adaptación de la evaluación para aquellos estudiantes que tienen un Plan e Adecuación Curricular (PACI). Es importante mencionar que los decretos por discapacidad quedan vigentes solo para nivel de formación laboral.

El Programa de Integración Escolar (PIE), se ha ido posicionando en la comunidad educativa como una estrategia y soporte para la atención de niños y niñas con NEE, las cuales son parte de todos los establecimientos educacionales, dando cobertura desde la educación parvulario, básica, media y la modalidad de taller vocacional. Esta última modalidad está presente en la escuelas Orlando Rodríguez del Campo, atendiendo a estudia desde los 16 años a los 26 años de edad.

Esta atención se da en función de la normativa vigente, la cual no sólo apunta a las estrategias y a la creación de un Diseño Curricular Universal, sino que se entregan recursos adicionales para la contratación de personal especializado y materiales, entre otros.

Para el óptimo funcionamiento del Programa de Integración, el decreto N° 170/2009, sustenta las bases normativas para la puesta en marcha de la atención a la diversidad en establecimientos de educación regular. Indica criterios y categorías diagnósticas.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior El programa de Integración actualmente atiende a alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes tales como: Discapacidad Intelectual Leve (DIL), Discapacidad Intelectual Moderada (DIM), Trastorno Espectro Autista (TEA) Discapacidad Motora, Hipoacusia severa, Discapacidad Motora, Disfasia Severa, Ceguera y Síndrome de Down.

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio, tales como: Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA), y Coeficiente Intelectual en Rango Límite (FIL) y Trastorno Déficit Atencional (TDA).

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior la siguiente tabla presenta la cantidad de estudiantes perteneciente al programa de integración escolar con las respectivas necesidades que presentan, atendidos por cada establecimiento.

ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2023

Establecimiento	NEE Transitorio	NEE permanente	Total Estudiantes
Escuela Alfredo Noguera Prieto	45	20	65
Liceo Francisco Antonio Encina	38	17	55
Escuela Timoteo Araya Alegría	62	18	80
Escuela Malaquías Concha Ortiz	8	8	16
Escuela Hernán Lobos Arias	46	25	71
Escuela Serafín Gutiérrez Fernández	43	27	70
Escuela Orlando Rodríguez del Campo	38	20	58
Escuela Manuel Salvador del Campo	26	13	39
Escuela Ascencio Astorquiza Zavala	17	5	22
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	42	14	56
Escuela Ramón Leiva Narvárez	29	24	53
Escuela José Palma Fernández	37	19	56
TOTAL	435	224	659

Para atender la diversidad de NEE que poseen nuestros estudiantes el decreto N°170/2009 entrega directrices de apoyos a las necesidades educativas, idoneidad profesional, estructura general del trabajo en inclusión educativa.

En relación a lo mencionado es que cada establecimiento cuenta con un coordinador y un equipo multidisciplinario compuestos por: asistente social, psicólogo fonoaudiólogo, kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional según las NEE que se atienden en El programa del establecimiento, la siguiente tabla presenta los profesionales y las respectivas horas contratadas.

Profesionales con los que cuenta el Programa de Integración Escolar

Profesional	Cantidad	Horas
Coordinador Comunal	1	44
Coordinador Escuelas	12	196
Docentes del Programa de Integración Esc.	43	1692
Psicólogos/as	14	428
Asistentes Sociales	9	261
Fonoaudiólogo	10	331
Kinesiólogo	3	69
Terapetua Ocupacional	1	44
Asistentes de aula	3	90

c) Innovación Tecnológica

Tiene como finalidad apoyar el sistema educacional, impulsando la adopción de innovaciones educativas, contribuyendo al desarrollo de capacidades y mejorando sus condiciones, considerando las necesidades de sus personas y comunidades.

El Centro de Innovación se crea en 2018 tomando como base la institucionalidad de "Enlaces". Durante 25 años Enlaces contribuyó a integrar las TIC en el sistema escolar para mejorar los aprendizajes y desarrollar competencias digitales en las comunidades escolares. La transformación de Enlaces a Centro de Innovación permite a la institución ampliar sus funciones y cobertura, para trabajar con innovaciones incluso cuando éstas no requieran tecnología, y abordar a un público más amplio, que considera desde la educación parvularia hasta la educación superior.

Durante el año 2022 se adjudicó al proyecto impulsado por el Ministerio de Educación **“Conectividad para la Educación 2030”**, cuyo objetivo es entregar acceso a internet de calidad en los establecimientos educacionales del país y permitir un mayor uso educativo, fortaleciendo el modelo pedagógico que actualmente está desarrollando el establecimiento. Actualmente nuestro establecimiento se encuentra en la etapa de la implementación del proyecto.

El servicio de conectividad del proyecto es sin costo para el sostenedor ni para los establecimientos educacionales durante la duración de este proyecto hasta el año 2029, y existirán mejoras en el tiempo cada 2 años, nuevamente sin costo.

La conexión incluyó amenazas de malware o software maliciosos, control parental y una mesa de ayuda por parte de la empresa de telecomunicaciones proveedora.

Otra de las iniciativas es la de Kit Tecnológico para la Transformación Digital ,los establecimientos seleccionados para postular a dicha iniciativa fueron, Manuel Salvador del Campo, Orlando Rodríguez del Campo, Trinidad Alcaino Tapia y Liceo Francisco Antonio Encina.

Estos establecimientos optaron por el Kit Docente que contiene los siguientes Insumos Tecnológicos:

NOMBRE DEL DISPOSITIVO	CANTIDAD
Notebook (con mochila incluida)	6
Impresora Multifuncional colores tinta incluida	1
Cámara de video digital (con trípode incluido)	1
Micrófono estudio	2
Telón para suponer video digitalmente	1
Aro de luz para producción audiovisual	2
Microscopio-lupa digital USB	1
Tableta digitalizadora	1

Estos insumos ya fueron entregados a los establecimientos.

d) Sistema de Admisión Escolar

El Sistema de Admisión Escolar es un sistema nacional centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, entre otros. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

Un representante de cada establecimiento se capacita para trabajar en el proceso y poder orientar a cada uno de los apoderados de la comuna, para postular a los establecimientos de continuidad y cambios de establecimientos. Además, se realizó exitosamente la información de cupos de los establecimientos, se completó las fichas de cada uno de estos, donde se actualizó la información de cada escuela.

e) Área social

El ser humano por naturaleza es considerado, como parte de un grupo o comunidad, que se encuentra en una realidad social definida por su contexto, es decir por su cultura, tradiciones, costumbres, educación, entre otros.

No se puede hablar de él, sin tomar en cuenta a una sociedad, ni hablar de sociedad, sin hablar del ser humano, ya que este último es quien determina la razón de ser de la misma, de la sociedad encontrándose inmerso en una realidad social.

Un proceso educativo se enriquece cuando al estudiante como parte de una sociedad se le involucra a participar en ella, por ella y para ella en su comprensión, análisis e intervención, siendo parte inherente para la transformación a favor para el desarrollo.

De acuerdo a esto en el Área Social entrega herramientas necesarias a las personas para que sean capaces de desarrollar en ellas habilidades, capacidades y fortalezas para que puedan resolver sus dificultades y problemas que se presentan en la vida diaria, transformándolos en una oportunidad de crecimiento y cambio que les permita un desarrollo integral.

Además, este sub departamento, gestiona, promueve los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y profesionales de otras áreas. Por otra parte, recibe, orienta, concientiza, educa, convoca a personas, familia, grupo, comunidad realizando intervenciones y estrategias en todas las áreas del Trabajo Social, con la finalidad de buscar soluciones a las contingencias que se presenten en la realidad social local.

Se hace mención que, en esta área, una de las principales funciones es gestionar, formular ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida en la realidad social de nuestra comuna.

Esta labor se realiza a través de los diferentes programas, en el cual esta área atiende, gestiona, coordina y ejecuta, etc.

Beca Presidente de la República y Beca Indígena año 2023

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDÍGENA			
Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior			
Nº POSTULANTES 2022	Nº BECADOS 2023	RENOVANTES 2023	TOTAL Beneficiarios 2023y Renovantes
65 estudiantes que postularon a la Beca Presidente de la República, de nuestra Comuna año 2023.	10 estudiantes obtuvieron el beneficio por primera vez el año 2023.	80 estudiantes renovantes BPR año 2023.	90 estudiantes beneficiados con Beca Presidente de la República año 2023.
25 estudiantes que postulan a Beca Indígena por primera vez 2023.	14 estudiantes beneficiados con la BI durante el 2023.	20 estudiantes renovantes BI año 2023.	34 estudiantes beneficiados con Beca Indígena año 2023.
124 estudiantes beneficiados con la BPR y BI año 2023			
VALORES BECAS POR NIVELES DE ENSEÑANZA			
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		BECA INDÍGENA	
Básica	-----	anual \$ 100.550 (2 cuotas) \$50.275	
Media	\$ 36.114.-	anual \$ 208.280 (2 cuotas anuales)	
Superior	\$ 72.228.-	Superior \$ 654.600 (10 cuotas de \$65.460).	

Programa de servicios médicos JUNAEB 2023

SSMM: Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los estudiantes que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.			
	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA
CONTROLES	160 estudiantes (aprox.) programados para controles de atención médica año 2023 en el mes de septiembre 2023.	25 estudiantes (aprox.) para controles de atención médica programados en el mes de septiembre 2023.	35 estudiantes para controles de atención médica programados en octubre año 2023.
TAMIZAJES	117 estudiantes atendidos Programación de operativo 2º semestre 80 estudiantes septiembre, octubre 2023	43 estudiantes evaluados por tecnólogo médico con especialidad 2023.	74 estudiantes fueron evaluados por kinesiólogo hasta Julio 2023.
Total	Controles	220 estudiantes beneficiados con controles médicos de PSSMM, año 2023.	
	Tamizaje	234 estudiantes Ingresados PSSMM a mes de agosto 2023.	

Programa Habilidades para la Vida JUNAEB año 2023

Este Programa está orientado a desarrollar en la Comunidad Educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar, y disminuir el abandono escolar, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, afectivas y sociales, disminuir daños en salud tales como: depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas

UNIDADES DEL PROGRAMA	BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL APROBADO
1º Unidad de Promoción.	Estudiantes de primer ciclo básico, profesores y/apoderados de la Comunidad Educativa.	De acuerdo al Proyecto aprobado continuidad 2023-2024 el monto aprobado y transferido por JUNAEB fue de \$ 27.826.000.- Dichos recursos se dividen en 1.- Gastos de operación (movilización, material de insumos para realización de talleres)
2º Unidad de Prevención.		\$ 5.783.116.-
3º Unidad de Detección.		2.- Recursos Humanos (pago de remuneraciones) \$ 22.042.884.-
4º Unidad de Derivación y Seguimiento.		Existente un aporte local (DAEM) de acuerdo a convenio suscrito entre JUNAEB y la I. Municipalidad de Villa Alegre. 3.- Recurso Humano. \$ 6.265.272.- Coordinación Comunal y equipo ejecutor. 4.-Otros \$ 0.-
Equipo Ejecutor de este Programa Srta. Elena Figueroa Riquelme, Asistente Social (S) – Srta. Elizabeth Madariaga Suárez, Psicóloga año 2022, Coordinación Comunal Jenny Bustamante Barros.		

Programa de alimentación escolar JUNAEB 2023

Es la entrega de una ración diaria de alimentación para estudiantes de Educación Básica y media, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos, dependiendo del grado de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales a los que asiste el estudiante.

El Programa de alimentación escolar beneficia a estudiantes con enfermedad CELIACA, donde reciben un servicio de alimentación diferenciado, para cumplir con los requerimientos de su tratamiento, se entrega una canasta de alimentos libres de gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del almuerzo en su lugar de residencia.

Establecimientos Educativos	Cantidad de raciones calientes 2022
Alfredo Noguera Prieto	190
Ascencio Astorquiza Zavala	44
Alcalde Orlando Rodríguez del Campo	150
Alcalde Manuel Salvador del Campo	105
Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández	140
Trinidad Alcaino Tapia	193
Alcalde José Palma Fernández	181
Timoteo Araya Alegría	313
Profesor Ramón Leiva Narváez	172
Hernán Lobos Arias	261
Liceo Francisco Antonio Encina	261
Malaquías Concha Ortiz	44
Total estudiantes beneficiados	2054
PAE Celiaco: 1 Estudiantes a nivel comunal.	

Becas TIC 2023

Becas TIC, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2023, de todos los establecimientos públicos del país. Busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares. Este Programa está orientado a la entrega de un computador a todos/as los/as alumnos/as que estén matriculados en 7º Básico independiente de su situación socioeconómica familiar

ESTABLECIMIENTOS	Nº DE COMPUTADORES
JOSE PALMA FERNANDEZ	25
RAMON LEIVA NARVAEZ	23
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	25
ASCENCIO ASTORQUIZA	11
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	13
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	20
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	23
HERNAN LOBOS ARIAS	36
MALAQUIAS CONCHA	03
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	32
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	0
ALFREDO NOGUERA PRIETO	28
TOTAL BENEFICIARIOS	239

Los elementos que se entregan al estudiante son los siguientes:

- Un computador portátil.
- Plan de internet por 12 meses a través de un dispositivo de banda ancha móvil.
- Garantía del computador e internet por 12 meses.
- Software educativo.
- Software de seguimiento de uso y rastreo

Programa de sexualidad afectividad y género 2023

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos

educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

De acuerdo a lo anterior se hace mención que contamos con Proyectos por cada Establecimiento Educativo para abordar las diferentes temáticas, donde las acciones se encuentran orientadas a la necesidad de los estudiantes y apoderados.

Subvención pro retención 2023

El objetivo de esta Subvención es contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los/as estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo. Con el propósito que los niños(as) y jóvenes de familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social y que debieran estar cursando entre el 7° básico a 4° año de enseñanza media, permanezcan en el Sistema Educativo.

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	MONTO
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	01	\$ 1.155.816.-
RAMÓN LEIVA NARVAEZ	17	\$ 2.054.784.-
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	13	\$ 1.155.816.-
ASCENCIO ASTORQUIZA	10	\$ 1.155.816.-
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	0	\$ 0
ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	19	\$ 1.669.512.-
SERAFIN GUTIÉRREZ FERNANDEZ	14	\$ 1.412.664.-
HERNÁN LOBOS ARIAS	18	\$ 3.210.600.-
MALAQUÍAS CONCHA	3	\$ 256.848.-
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	40	\$ 4.751.688.-
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	81	\$ 16.334.989.-
ALFREDO NOGUERA PRIETO	14	\$ 1.926.360.-
TOTAL		\$ 35.084.893.

Útiles escolares 2023

Es un set anual de útiles escolares, para los alumnos más vulnerables de las escuelas y liceo de nuestra comuna, entregado por JUNAEB.

¿Quién recibe este beneficio?

Los estudiantes que en el Registro Social de Hogares cuenten con hasta el 40% de vulnerabilidad Social, según el RSH.

Se destaca que los Programas mencionados anteriormente se encuentran desarrollando de manera efectiva y eficiente, de tal manera que los beneficiados/as puedan dar respuestas a sus consultas

y/o necesidades en cualquier ámbito del área social, beneficiando en este caso a las familias más vulnerables de nuestra Comuna, apoyándolos, guiándolos, coordinando, postulando a diferentes programas , además de realizar Informes Sociales y guiándolos en proceso de llenado del FUAS, concientizando, para los diferentes procesos o programas existentes como., postulación a Becas BPR, BI, Becas Enseñanza Superior MINEDUC, Becas de Financiamiento compartido . Por otra parte, se realizan actualización de datos de alumnos para adquirir la calidad de alumno Prioritarios, atenciones de Salud, gestiones para alumnos que necesitan control con especialista de las diferentes escuelas de la Comuna, reuniones con profesores ,encargados de los diferentes programas con la finalidad de informar y orientar procesos y conjuntamente tratar de responder a otros tipos de requerimientos, tanto económicos como sociales de los diferentes actores de la Comunidad Educativa y Comunidad en general.

f) Transversalidad

Área Convivencia Escolar

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

Es relevante mencionar la política nacional de convivencia escolar, cuyo objetivo indica el orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

En consideración a lo anterior, se establece un formato comunal de Plan de Gestión de la convivencia escolar, documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a situaciones que alteran la Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales. De igual forma, se trabaja en unificar criterios para la actualización de Reglamento Interno y Protocolos de Actuación necesarios para prevenir situaciones que alteran los procesos educativos de los establecimientos educacionales de la comuna.

El Plan Comunal de Convivencia Escolar, implica acordar y/o construir con las comunidades una mirada y enfoque de la convivencia escolar que abarca:

- Una mirada sobre todos los actores educativos, reconociendo el aporte que cada uno de ellos en los espacios educativos.
- La normativa y los manuales, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de todos los actores educativos.

- Un conjunto de procedimientos de funcionamiento escolar y de resolución de conflictos que están al servicio de mejorar y /o fortalecer el proceso educativo de las escuelas y liceo.
- Un plan de formación, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceos.
- Un plan específico que fortalezca y articule el trabajo de las y los orientadores y las y los profesores jefes, como actores claves en el proceso.
- El fortalecimiento de las competencias y el trabajo articulado con los profesionales de apoyo (Psicólogos, trabajadores/Asistentes Sociales).
- Promoción constante de temáticas asociadas a Seguridad Escolar en los establecimientos educacionales.

En relación a los ejes estratégicos definidos para 2023/2024, durante este período se ha avanzado en lo siguiente:

Hitos y acciones Convivencia Escolar Comunal año 2023

- **Jornada de buenas prácticas** en reunión semestral de la red de convivencia escolar con establecimientos educacionales: Exponen los encargados por escuelas y mencionan las técnicas, acciones estratégicas o metodologías innovadoras que han tenido impacto positivo en la comunidad educativa.
- **Taller de protocolos comunales:** Unos de los desafíos durante el año 2023 fue avanzar en la elaboración de los 6 protocolos de actuación establecidos por superintendencia de educación: protocolo de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad, protocolo de actuación en casos de accidentes escolares, Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes, protocolos de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual, Protocolo de actuación para abordar situaciones de drogas y alcohol y Protocolo de apoyo para alumnas embarazadas. Dichos instrumentos han sido trabajados, abordándolos en base a las orientaciones de superintendencia, siendo modificados y socializados en las distintas unidades educativas de la comuna.
- **Práctica de mediación** con apoyo y asesoría profesional de psicólogo de Mutual de seguridad donde se ha iniciado procesos de apoyo en intervención frente a resolución de conflictos.

- **Mesa de seguridad pública** participación activa en la red de seguridad comunal trabajando colaborativamente con carabineros, PDI, SENDA, SERNAMEG y otros actores comunales.
- **Talleres psicosociales:** Dupla psicosocial realiza talleres semanales en la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna abordando temáticas de bienestar socioemocional y autoestima.
- **Celebración semana de la convivencia escolar comunal:** Diseño e implementación de forma colaborativa, actividades que construyan ambientes de protección y cuidado, favoreciendo el aprendizaje socioemocional de los estudiantes. Se entrega propuesta de acciones a cada establecimiento para implementar durante la semana del 25 y 29 de abril.
- **Mesas de trabajo con establecimientos educacionales:**
Coordinación comunal realiza intervención directa con equipos de convivencia de los establecimientos educacionales en situaciones o casos de alta complejidad, asesorando y orientando en base a la implementación y revisión de protocolos de actuación.
- **Actividad de cierre de la semana de la convivencia escolar:** Cada establecimiento educacional dispuso de una comisión de 15 a 20 estudiantes de distintos cursos para representarlos en actividad masiva a realizarse en gimnasio municipal de Villa Alegre como hito de cierre del periodo de acciones e intervenciones de la semana de la convivencia escolar en nuestros establecimientos. La actividad dispuso de espacios por la sana convivencia como: espacio de arte y dibujo, espacio stand: Programas Vida Sana y promoción de la salud (CESFAM) baile entretenido para niños - Programa Habilidades para la vida JUNAEB, espacio Circo: Monitores y exposición escuela de circo, comuna de Villa Alegre, espacio de deporte.
- **Capacitaciones área convivencia escolar y red de infancia comunal:**
Los equipos de convivencia escolar, docentes encargados y profesionales del área psicosocial de establecimientos educacionales municipales, están convocados para ser parte de procesos de formación en materias de convivencia escolar, bienestar y salud mental, temáticas que se deben actualizar en profundidad para abarcar problemáticas de violencia escolar y contención emocional.
- **Seguridad Escolar:** El Área de Prevención de Riesgos actualiza, difunde, capacita y aplica Planes y Protocolos de diversas materias de seguridad, a fin de velar por la seguridad y salud de la comunidad educativa.

Estrategia Territorial de Revinculación y Asistencia Comuna de Villa Alegre

Corresponde al eje 3 de reactivación educativa, cuyo foco es la implementación de una coordinación territorial e intersectorial, para contactar, ubicar y revincular tanto a quienes han interrumpido su trayectoria, para acompañar a quienes han presentado una baja asistencia, complementando y apoyando el trabajo de las comunidades educativas. En esta línea, se dio inicio con la solicitud, aprobación y transferencia de los fondos dispuestos a través del FAEP para la Reactivación Educativa. Se cuenta con un profesional territorial (gestor territorial) contratado con fondos traspasados por el Ministerio de Educación.

La implementación del plan de revinculación y asistencia se basa en 3 líneas de trabajo:

- **Contacto y búsqueda de estudiantes desvinculados o con baja asistencia:** Realizar un plan de trabajo en el territorio, donde prime el contacto con las familias, las comunidades y las visitas domiciliarias como parte de un trabajo pedagógico de motivación, de hacer visible al niño, niña, adolescente y/o joven, así como la generación de un vínculo con su familia o adultos significativos.
- **Trabajo con el intersector:** coordinación y articulación con organismos del Estado y con redes de profesionales de distintas áreas que trabajan en el territorio, en las diferentes etapas del proceso. Es relevante incluir las oficinas y servicios del propio municipio, prioritariamente las Oficinas Locales de Niñez (u OPD en las comunas Plan de Reactivación Educativa 2023 7 en las que estas aún no se constituyen); consultorios y servicios de salud; organizaciones sociales; organizaciones de la sociedad civil presentes en los territorios, entre otras.
- **Colaboración y apoyo a las comunidades educativas:** tanto para profundizar y compartir el análisis de información de desvinculación y asistencia crítica, así como la construcción de caminos posibles para la vinculación o revinculación, resguardando la continuidad educativa. Las comunidades educativas u otras instancias comunitarias pueden favorecer este proceso a través de talleres artísticos, deportivos, culturales, flexibilizando el currículum para desarrollar de manera articulada los aprendizajes y ello les permita reconocer talentos, saberes y desarrollo de habilidades.

El plan de trabajo se ejecutará en Villa Alegre desde el mes de Septiembre hasta Diciembre del año 2023.

Consejos Escolares

El funcionamiento de los Estamentos y Consejos Escolares en los Establecimientos Educativos son piezas fundamentales para alcanzar el sueño y consolidar el sello declarados en Proyectos Educativos Institucionales.

Por lo anterior, es que el 100% de los Centro General de Padres y Apoderados, de los planteles educacionales se constituyó de acuerdo a lo enunciado en los decretos N° 565, 828 Y 732. Con el objetivo favorecer la labor de los Establecimientos Educativos y colaborar en los aprendizajes de los estudiantes.

Por otro lado, la organización de los Centro General de Alumnos está constituidos y funcionando de acuerdo a lo establecido en el decreto N°524/1990 reformulado en el año 2006. Esta organización cuenta en cada uno de los establecimientos educacionales con el apoyo permanente de un profesor asesor que guía el quehacer de las iniciativas de los estudiantes.

La política Educativa tiene entre sus objetivos propender a la activa participación de todos los actores de la Comunidad Escolar, con el objeto de mejorar la calidad de la Educación y los logros de Aprendizaje en los Establecimiento Educativos.

Registro de Constitución de Consejo Escolares, el proceso en su totalidad se desarrolló en forma normal respetando tiempos y formas.

Establecimiento Educativos		Consejos Escolares 2023												
		Constitución Consejo		Asume Secretario/a		Envía copia a Superintendencia		Envía copia DEPROE		Participan todos los estamentos		Consejo escolar Activo		Define Atribución Sostenedor
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Malaquías Concha	X		X		X		X		X		X		Consultivos y Propositivos
2	José Palma F.	X		X		X		X		X		X		
3	Serafin Gutiérrez.	X		X		X		X		X		X		
4	Timoteo Araya	X		X		X		X		X		X		
5	Hernán Lobos	X		X		X		X		X		X		
6	Ramón Leiva	X		X		X		X		X		X		
7	Alfredo Noguera	X		X		X		X		X		X		
8	Ascencio Astorquiza	X		X		X		X		X		X		
9	Manuel Salvador del C.	X		X		X		X		X		X		
10	Trinidad Alcaíno	X		X		X		X		X		X		
11	Orlando Rodríguez	X		X		X		X		X		X		
12	Liceo F. Antonio Encina	X		X		X		X		X		X		
13	Jardín Racimitos de Amor	X		X		X		X		X		X		
14	Jardín Pasitos Alegres	X		X		X		X		X		X		
15	Jardín gotitas de amor	X		X		X		X		X		X		

g).-Área Extraescolar

La Educación Extraescolar es “El conjunto de acciones Educativo-Recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades Deportivas, Artísticas, Científicas, Cívico-Sociales y en general de todas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. Al mismo tiempo favorece los espacios de convivencia al interior de las comunidades escolares, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes. Cada año se desarrolla un plan de acción del área, que es un proceso complementario a las actividades propiamente escolares, dichas acciones son de libre elección, que desarrollan tres dimensiones de la experiencia; Conocimiento, habilidades y actitudes.

Los modelos de trabajo en todas las áreas de la Educación extraescolar, tienen un énfasis complementario en el desarrollo del conocimiento y la formación integral, potenciando los pilares de la Educación.

Considerando lo anterior, nuestros estudiantes necesitan seguir potenciando sus habilidades, queremos que su imaginación los lleve a recorrer distintas miradas por la situación que vivimos, las propuestas sugeridas buscaban promover la participación de todos los alumnos y alumnas de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, padres y apoderados de los establecimientos educacionales de la comuna.

Las actividades programadas son las siguientes:

ACTIVIDAD	MES EJECUCIÓN
Día Mundial de la Actividad Física	Abril
Concurso Comunal Declamación	Mayo
Concurso Comunal de Pintura	Junio
Festival Comunal de la Canción Internacional	Julio
Concurso Comunal Festival Ranchero	Agosto
Muestra Comunal de Cueca	Septiembre
Atletismo	Octubre
Cross Country	Noviembre
Juegos Escolares e Iniciativas comunales	Nuestra comuna participa en : Fútbol, fustal, ajedrez, atletismo, basquetbol, balón mano y tenis de mesa

Dentro de las iniciativas de esta área esta potenciar la práctica de actividad física, recreación y uso del tiempo libre de nuestros estudiantes, es por ello que se trabajan diversos talleres extraescolares como:

- Circo tradicional
- Fútbol

h).- Transporte Escolar segundo semestre 2022 y primer semestre 2023.

Los servicios de transportes contratados por la Municipalidad de Villa Alegre, gestionados mediante el Departamento Administración Educación Municipal, y entendidos como el servicio de acercamiento para traslado de los alumnos hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa, son financiados mediante la subvención Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), con los convenios del año 2021 y año 2022.

Considerando la gran cantidad de alumnos con dificultades para su desplazamiento, provenientes de sectores rurales y sumado a la falta de transporte público, es que para el año 2023, se encuentran en funcionamiento 18 recorrido, que benefician a un total de 500 estudiantes de 9 establecimientos educacionales y 3 Jardines Infantiles y Sala Cuna VTF.

A continuación, se indican los servicios contratados por establecimiento educacional, su extensión (km) y cantidad de alumnos beneficiados:

N°	Establecimiento	Extensión (km)	Cantidad de alumnos
1	ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	60	33
2	HERNÁN LOBOS ARIAS	70	28
3	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	100	35
4	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	80	20
5	ALCALDE JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	60	38
6	ALCALDE JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	70	20
7	PROFESOR RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	25	45
8	PROFESOR RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	50	21
9	TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	30	55
10	TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	60	20
11	TRINIDAD ALCAINO TAPIA	35	16
12	TRINIDAD ALCAINO TAPIA	40	27
13	MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	40	22
14	ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	40	20
15	ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	70	33
16	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA GOTITAS DE AMOR	20	47
17	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RACIMITOS DE AMOR	30	20
	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PASITOS ALEGRE	30	30
	TOTAL	910KM	500

i).- Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondo (VFT)

Los jardines infantiles y salas cunas (VTF), tienen como finalidad entregar una educación integral para niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social. Así también tienen como objetivo proveer de servicios de educación parvularia, a través de establecimientos educacionales que administran organizaciones sin fines de lucro, municipios o corporaciones municipales.

Los jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo (VTF) de la Comuna, funcionan bajo convenio entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI MAULE).

Por su parte la JUNJI región del Maule, es la encargada de transferir recursos mensuales para la operación de cada uno de los jardines de la comuna.

En la Comuna actualmente contamos con tres Jardines infantiles y salas cunas, los cuales están distribuidos en los siguientes sectores; Certenejas “GOTITAS DE AMOR”, Putagán “PASITOS ALEGRES” y Pobl. Felipe Camiroaga “RACIMITOS DE AMOR”, los que funcionan de forma regular de Marzo a Enero, de lunes a viernes desde las 08:00 a 19:00 hrs. incluyendo jornada extendida en los casos que lo requieran y lo soliciten, ya que según la normativa vigente los establecimientos están obligados a atender y dejar personal según el coeficiente técnico normado por la Superintendencia de Educación Parvularia.

La gestión administrativa y financiera es realizada desde el Departamento de Educación Municipal (DAEM), Bajo una Coordinación General según disposición y responsabilidad del Director DAEM y del señor Alcalde de la Comuna. A partir del año 2021 esta administración incorporó apoyo pedagógico que se entrega a través de coordinación técnica de Educación Parvularia.

“GOTITAS DE AMOR”

FECHA DE APERTURA 17 de diciembre 2007				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	20	14	1 Directora/Educadora	2 Manipuladoras
Medio	32	32	2 Educadoras de Sala	
Su infraestructura es un edificio de 1 piso.			8Técnicos en Párvulos	
			2 Auxiliar de Servicios	

Un aspecto importante de mencionar que este establecimiento está ubicado en el sector rural de Certenejas emplazado al costado de la Escuela “Hernán Lobos Arias”.

“PASITOS ALEGRES”

FECHA DE APERTURA 23 de agosto 2014				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	20	6	1 Directora/ Educadora	2 Manipuladoras
Medio	26	21	2 Educadoras Sala	
Su infraestructura es un edificio de 2 pisos.			7 Técnicos en Párvulos 2 Auxiliar de Servicios	

Un aspecto importante de mencionar que el establecimiento está ubicado en el sector rural de Putagán al interior de la Escuela “Manuel Salvador del Campo”.

“RACIMITOS DE AMOR”

FECHA DE APERTURA 13 de marzo 2014				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	20	12	1 Directora/Educadora	2 Manipuladoras
Medio	32	27	2 Educadoras Sala	
Su infraestructura es un edificio de 1 piso.			9 Técnicos en Párvulos 2 Auxiliar de Servicios	

Un aspecto importante de mencionar que el establecimiento está ubicado en el sector urbano, permitiendo cubrir la demanda y necesidades del casco urbano de la comuna.

2.4.- INICIATIVAS MINISTERIALES

El Ministerio de Educación desde hace un par de años que ha venido instalando diferentes Programas de apoyo a las Escuelas, a los estudiantes y sus familias que permiten un aprendizaje más autónomo, especialmente desde el año 2020 y en el presente año dada la condición vivida por la pandemia que nos afectó. A continuación, se presenta un compendio de los principales programas Ministeriales en ejecución, a los cuales las escuelas y Liceo se pueden adscribir voluntariamente.

a) Aprendo en Línea

Plataforma educativa creada en el año 2020 con el fin de aportar recursos pedagógicos digitales abierta a todas las dimensiones que están alineados al currículo vigente. Esta plataforma está dirigida a estudiantes, apoderados docentes y directivo.

b) Biblioteca Digital Escolar

Con el fin de fomentar y fortalecer la lectura se creó la Plataforma de lectura digital con más de 11.000 títulos, audiolibros y videos, de acceso gratuito para estudiantes, docentes y directivos.

c) Leo y sumo primero

Los Planes Nacionales Leo Primero y Sumo Primero buscan que todos los niños de Chile lean comprensivamente y resuelvan problemas cotidianos matemáticamente.

d) Leo primero

El **Plan Nacional Leo Primero** se creó en el año 2018 dirigidos a los primeros básicos para posteriormente en el año 2020 ampliar su cobertura para los segundos básicos. Este plan obedece a un modelo pedagógico equilibrado, donde las destrezas de decodificación se enseñan simultáneamente a las de construcción de significado. De esta manera, y en conjunto a la disposición de recursos físicos, tecnológicos y de formación, el Plan se propone que todos los niños y niñas de Chile aprendan a leer comprensivamente.

d) Sumo primero

El **Plan Nacional Sumo Primero** se implementó en los primeros y segundos básicos en el año 2020. Este plan obedece a un modelo de enseñanza aprendizaje inductivo, en el cual se desarrollan las habilidades de pensamiento matemático a través de la resolución de problemas, promoviendo el juego, la acción y la relación con el mundo real y cotidiano como una forma de potenciar el aprendizaje y la motivación por la asignatura. Así, y en conjunto a la disposición de recursos físicos, tecnológicos y de formación, el Plan se propone que todos los niños y niñas de Chile desarrollen habilidades matemáticas para resolver problemas cotidianos matemáticamente.

f) Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

Este programa otorga el derecho efectivo a la Educación Superior a aquellos estudiantes talentosos pertenecientes a los establecimientos educacionales más vulnerables de Chile. Cada generación de estudiantes que egresen de 4° medio de un establecimiento PACE tendrá garantizado un cupo en las carreras de las Institucionales de Educación Superior que participan del PACE, según el mecanismo de postulación y selección que se establezcan. Estos jóvenes estudiarán gratuitamente con los mecanismos que se encuentren en vigencia desde el año 2017. En nuestra comuna el Liceo Francisco Antonio Encina se encuentra adscrito a este beneficio desde el año 2015 la Universidad que le presta asesoría es la Universidad de Talca.

g) Plan de Superación Profesional

Este Plan es una de las iniciativas que debe gestionar el Departamento de Educación a través de su Coordinación Técnica, Los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tiene la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiera este tipo de apoyo. Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objetivo reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y los profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico e Insatisfactorio.

El funcionamiento de los planes de superación profesional es normado por el decreto N° 192 de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En el Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que corresponden al carácter formativo de la Evaluación. Asimismo, se establece en el Artículo N°54 del mencionado decreto que "...con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica administrará directamente o a través de las secretarías regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas..."

Otras iniciativas Ministeriales de nivel Provincial

A).-Asesoría directa

La asesoría directa es el apoyo técnico desplegado a un establecimiento en forma individual, con foco en orientar y propiciar el uso de herramientas que aseguren la instalación y desarrollo de procesos educativos de calidad, en el ciclo definido en el Plan de Mejoramiento Educativo, y en articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde se declaran los sentidos y fines educativos que las comunidades educativas están adscribiendo. El establecimiento que recibe

asesoría individual es José Palma Fernández, a cargo del asesor ministerial Sr. Jorge Zurita. La modalidad de trabajo se desarrolla en encuentros quincenales con el equipo de gestión y acompañamiento en los talleres de reflexión todas las semanas. A dichos encuentros acompaña parte del Equipo Técnico Territorial del DAEM.

B).- Asesoría en red

Es el apoyo técnico que desarrolla el supervisor ministerial, con un conjunto de establecimientos organizados en red, conformadas por criterios temáticos o territoriales comunes. El objetivo es prestar apoyo técnico-pedagógico en los procesos de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo, así como proponer metodologías y estrategias de mejoramiento educativo a los establecimientos educacionales municipales. Se despliega con una frecuencia promedio de un encuentro mensual. En la comuna de Villa Alegre existen 2 redes que se conforman de la siguiente manera:

Red “Entre rieles y mimbres”	Red “Tejiendo redes”
Escuela Serafín Gutiérrez	Escuela Timoteo Araya
Escuela Alfredo Noguera Prieto	Liceo Francisco Antonio Encina
Escuela Orlando Rodríguez del Campo	Escuela Ramón Leiva
Escuela José Palma Fernández	Escuela Hernán Lobos Arias
Escuela Trinidad Alcaino Tapia	

La primera red está a cargo del asesor ministerial Sr. Jorge Zurita y la segunda a cargo de la asesora ministerial Sra. Myrna Martínez. En estos encuentros, aun siendo una iniciativa Ministerial, el Departamento de Educación participa activamente a través del Equipo Técnico Territorial.

C).- Microcentro

Según el Decreto N°1107, de 2021, el Microcentro es “el espacio de trabajo técnico-pedagógico, de carácter presencial, semipresencial o a distancia que realizan los docentes de las escuelas rurales multigrado de un territorio geográfico cercano, destinado al intercambio de experiencias, a la reflexión de sus prácticas docentes, a la participación colaborativa, con el propósito de mejorar sus habilidades para enseñar, lograr los aprendizajes esperados de sus estudiantes y organizar estrategias de enseñanza y aprendizaje que llevan a cabo en sus aulas”.

El presente año, se reactivó el microcentro llamado “**Entre viñedos y naranjos**”, donde participan 3 establecimientos que cuentan con cursos combinados y/o multigrado. Estas son: Malaquías Concha, Manuel Salvador del Campo y Ascencio Astorquiza. La modalidad de trabajo es una jornada mensual, donde participan todos los docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, a cargo del asesor ministerial Sr. Jorge Zurita y el Equipo Técnico territorial DAEM.

2.5 .- INICIATIVAS COMUNALES

a) Banda Escolar Comunal Instrumental de Guerra

La Banda Escolar Comunal de Villa Alegre, nace a la vida pública un 12 de septiembre del año 2012. Realizando su primera presentación en la localidad de Peñuelas. Luego de 4 meses de formación e instrucción. La Banda Escolar, ha sido parte de las actividades comunales tales como: desfile aniversario de la Comuna, desfiles fiestas patrias. Aniversario de Carabineros, Romerías de Bomberos, actividades del departamento de salud, entre muchas otras. Así también, participa anualmente de competencias a nivel nacional, en modalidad Banda de Guerra y modalidad Banda Instrumental. Dejando el nombre de la Comuna posicionado entre las Mejores Bandas del País. Esto ha sido posible gracias al compromiso, constancia, y perseverancia de los y las integrantes que año a año, hacen posible el funcionamiento de esta actividad.

Es importante saber que la ejecución de instrumentos conlleva a la construcción de la autoestima y de la sensibilidad ante el arte, la adquisición de disciplina y sentido de trabajo en equipo, así también el desarrollo de la expresión creativa.

La práctica musical es un canal de comunicación, creación y entretenimiento que no sólo es útil en educación como herramienta, sino que ofrece un proceso educativo en sí misma a través del desarrollo de las disciplinas que la competen, ofreciendo una oportunidad invaluable de aprendizaje en todos los ámbitos educacionales.

Objetivo General:

Interpretar piezas musicales correspondientes a las bandas de guerras e instrumentales de las distintas fuerzas armadas y de orden y seguridad de Chile y otros países del mundo. Así también comprender los valores cívicos y de identidad nacional. Estimular sus capacidades físicas coordinativas de orientación, ritmo y adaptación a su medio social, reafirmando valores, aptitudes y habilidades.

Objetivos específicos:

1. Crear una cultura musical de las bandas de guerra e instrumentales escolares.
2. Crear respeto por los emblemas patrios y sus tradiciones.
3. Practicar la Marcialidad militar.
4. Hacer uso de instrumentos de viento y percusión de acuerdo a sus habilidades y aptitudes.
5. Interpretar pizas musicales, luego de adquirir los conocimientos básicos y fundamentales del uso de un instrumento musical y la lectura.

6. Identificar las piezas de su instrumento musical, con el fin de brindarle el cuidado y mantenciones necesarias.
7. Comprender el sentido de pertenencia hacia las actividades cívicas representativas de la comuna y el país.
8. Actuar frente a los desafíos, logrando resolverlos por medio del trabajo individual y colectivo.
9. Demostrar el trabajo en equipo a través del respeto, la tolerancia y la inclusión.
10. Comprender que el avance es individual, y los tiempos de aprendizaje son distintos para cada integrante.
11. Planear métodos de trabajo, a través del aprendizaje adquirido, para enseñar a los nuevos integrantes de cada sección. "Aprendizaje por repetición"
12. Añadir los horarios de ensayos en su planificación semanal, con el fin de que éste no interfiera en su desarrollo académico.

BANDA ESCOLAR COMUNAL			
	NOMBRE INSTRUCTORES	HRS	FUNCIONES
1	ALVARADO HERNÁNDEZ VERÓNICA	20	DIRECTORA
2	NORAMBUENA PINTO RODRIGO ALEXIS	20	MONITOR BANDA ESCOLAR
3	REVECO GARRIDO FRANCISCO JAVIER	20	MONITOR BANDA ESCOLAR
	TOTAL	60	

b).-Programa de Asistencia Técnica para Educación parvularia y de 1° A 2° Básico Escuela Alfredo Noguera Prieto y Ramón Leiva Narváez

Este programa su foco de acción está puesto en los equipos de gestión de cada uno de los establecimientos de manera instruccional, práctico y monitoreado para consolidar lineamientos propios de cada institución.

El Objetivo del programa

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de la instalación de buenas prácticas de gestión educativa e institucional para los establecimientos

Este acompañamiento tiene tres Focos y cada uno de ellos con sus correspondientes objetivos:

- **Gestión Pedagógica**

Objetivo:

Desarrollar capacidades que les permita a los docentes organizar y desarrollar un plan educativo, que aborde las necesidades formativas de los estudiantes de PK a 2° básico en lenguaje y matemática.

Objetivos específicos:

1. Potenciar el desarrollo del trabajo en uso de datos para la toma de decisiones pedagógicas.
2. Mejorar herramientas de retroalimentación en la práctica docente.

Entrega además material consistente como: Manuales Docentes PK a 2° • Cuadernos para estudiantes en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas • Mes de Nivelación • Malla Curricular Priorizada, y un banco de datos digital.

- **Comité de Desarrollo Profesional Docente**

Objetivo:

Comité de DPD de cada Escuela, diseña y ejecuta según las orientaciones ministeriales vigentes su Plan local 2023.

- **Convivencia Escolar**

Además, se cuenta con una Alianza entre la Fundación CMPC y +Meaning, (Motival) donde a través de mensajería de textos, se entregará a padres, madres y cuidadores herramientas basadas en evidencia científica, combinando medios digitales de alto alcance.

Objetivo:

Buscar promover el **trabajo en equipo entre familia y escuela**, asegurando un **espacio de emociones positivas** para el aprendizaje de los niños y niñas.

c) Programa de apoyo integral al aprendizaje

El Programa de apoyo Integral al aprendizaje se presenta como una necesidad de dar respuesta a las diversas necesidades de aprendizaje que presentan los niños y niñas de nuestra Comuna. Se pretende entregar una forma de atención y acompañamiento distinta e innovadora que cubra las necesidades de aprendizaje de los estudiantes que no son cubiertas por los Programas de Integración de nuestra Comuna. Por consiguiente, se busca dar respuesta oportuna al proceso de enseñanza aprendizaje y brindar apoyo a las familias de nuestros niños y niñas, considerando que mientras más temprano es el apoyo a las necesidades más prontamente pueden ser superadas las dificultades.

El programa está enfocado en la creación de tres áreas de Apoyo:

- ▶ **Estimulación Temprana** que considera dentro de su población objetivo niveles medio menor y medio mayor enfocados en Jardines VTF zona urbana (2), de nuestra Comuna con un aproximado de 20 niños/as.
- ▶ **Apoyo al Aprendizaje** que considera dentro de su población objetivo estudiantes de primer ciclo de enseñanza básica de tres escuelas de la Comuna de Villa Alegre, (Escuela Malaquías Concha, Escuela José Palma y Escuela Timoteo Araya) que tienen un rezago significativo en el aprendizaje y no están incorporados en el Programa de Integración Escolar, con un aproximado de 40 niños.
- ▶ **Apoyo a estudiantes con Multidéficit** que considera dentro de su población objetivo a estudiantes con múltiples diagnósticos como, por ejemplo: Parálisis Cerebral, Síndrome de Down y/o cualquier otro síndrome o diagnóstico que requiera mayor periodicidad de atención multidisciplinaria. (10 estudiantes aproximadamente).

Objetivo General:

- 1) Fortalecer y mejorar los aprendizajes de los estudiantes que presentan algún tipo de necesidad educativa y socioemocional desde edades tempranas hasta la primera infancia a través de la intervención y acompañamiento de un equipo multidisciplinario.

Objetivo Específicos:

- 1) Brindar apoyo especializado a estudiantes de nuestra Comuna de acuerdo a la necesidad que presenten.
- 2) Ampliar cobertura de programas existentes en las escuelas e instituciones educacionales de Villa Alegre.
- 3) Fortalecer en las familias las habilidades parentales para generar impacto en los procesos de crianza y apoyo al aprendizaje.
- 4) Incorporar a estudiantes con diagnóstico de Síndrome de Down, PC y Multidéficit.
- 5) Focalizar el trabajo terapéutico en intervenciones continuas y sistemáticas con cada uno de los estudiantes que formen parte del Centro.

2.6.-FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, mediante la presentación de un plan de fortalecimiento asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

Según la Ley 21.040 artículo 83, donde se reemplaza el artículo trigésimo séptimo transitorio de la ley de inclusión 20.845 indica, que los recursos de este fondo deben dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las municipalidades y corporaciones municipales mientras éste no haya sido traspasado a los Servicios Locales.
2. Facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública, especialmente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales, de conformidad a las disposiciones transitorias establecidas en la ley que crea el Sistema de Educación Pública, en particular, las contenidas en el Párrafo 5° de sus disposiciones transitorias.

Cabe señalar, que el monto anual de este Fondo se establecerá en la Ley de Presupuestos del Sector Público respectiva, y ascenderá a \$250.000.000 miles para los años 2018 a 2019, \$200.000.000 miles para el año 2020, \$150.000.000 miles para el año 2021 y \$100.000.000 miles para los años 2022 al 2025.

Mediante resolución del Ministerio de Educación, suscrita por el Ministerio de Hacienda, se establecerán los mecanismos de distribución de los recursos, los usos específicos en que se emplearán, y las formas y procedimientos de entrega y rendición de los mismos, cuando ello corresponda.

El convenio FAEP involucra dentro de las responsabilidades del Sostenedor, la rendición de cuentas aportados por la Dirección de Educación Pública conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que reemplace, la que deberá presentarse ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectivo en forma mensual, dentro de los quince (15) primeros días hábiles del mes siguiente al que se informa.

2.6.1.- FAEP 2022

Mediante la resolución exenta N°983 de fecha 24 de agosto de 2022, emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$190.952.900.-. Dicha cantidad fue transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplieron todas y cada una de las condiciones establecidas.

El presente FAEP 2022 tiene una vigencia total de tramitación desde el 24 de agosto de 2022 hasta el 24 de agosto de 2024, con una fecha de término de convenio del 24 de febrero de 2025.

Los recursos de FAEP 2022 se distribuyeron de la siguiente manera:

FAEP 2022				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$5.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso	\$30.000.000
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, decreto de pago, facturas y/o comprobante de egreso	\$60.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición y mejoramiento de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$5.952.900
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / establecimiento-hogar) y salidas pedagógicas	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$60.000.000
Saneamiento Financiero	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31 de diciembre de 2018, del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Planilla de pago de cotizaciones / Comprobante de egreso	\$30.000.000
TOTAL				\$190.952.900

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

A continuación, se muestra el porcentaje de gasto ejecutado al 30 de agosto de 2023 por cada Componente dentro del Plan de Fortalecimiento FAEP 2022.

COMPONENTE	MONTO (\$)	EJECUTADO (\$)	EJECUCIÓN (%)
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	\$5.000.000	\$0	0%
Administración y normalización de los establecimientos	\$ 30.000.000	\$30.000.000	100%
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	\$ 60.000.000	\$ 0	0%
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	\$ 5.952.900	\$5.819.814	97.76%
Transporte escolar y servicios de apoyo	\$60.000.000	\$ 60.000.000	100%
Saneamiento Financiero	\$ 30.000.000	\$ 25.000.000	83.3%
TOTAL	\$ 190.952.900	\$ 120.819.814	63.27%

2.6.2.- FAEP 2023

Mediante la resolución exenta N° 1384 de fecha 09 de agosto de 2023 emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$229.144.000.-. Dicha cantidad es transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el convenio.

El presente FAEP 2023 tiene una vigencia total de tramitación desde el 09 de agosto de 2023, hasta el 09 de agosto de 2025, con una fecha de término convenio del 09 de febrero del 2026.

Los recursos FAEP 2023 se distribuyen de la siguiente manera:

FAEP 2023				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$6.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso	\$82.491.840
	Gastos de operación y funcionamientos, para los establecimientos de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$9.165.760

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, decreto de pago, facturas y/o comprobante de egreso	\$54.000.000
	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Jardines Infantiles VTF.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$6.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$10.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / establecimiento-hogar) y salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$50.000.000
Saneamiento Financiero	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31 de diciembre de 2019, del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Planilla de pago de cotizaciones / Comprobante de egreso	\$11.486.400
TOTAL				\$229.144.000

Es importante señalar que para el convenio FAEP 2023, ya se realizó la transferencia de la primera cuota correspondiente a \$91.657.600.- por parte de la Dirección de Educación Pública.

Dicha cuota se encuentra ejecutada en su totalidad, lo que nos permite, toda vez que ya se encuentra rendida, acceder a la segunda cuota que alcanza un monto de \$137.486.400. Estamos a la espera de su transferencia.

2.7.- DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA COMUNAL

El siguiente apartado tiene como finalidad dar a conocer el diagnóstico de la Infraestructuras de nuestros establecimientos, con el objetivo de ir abordando en forma gradual esta problemática que nos permita ofrecer mejores espacios a nuestros estudiantes y sus familias.

Establecimiento	:	Escuela Alfredo Noguera Prieto
Dirección	:	Sector Peñuelas, s/n
RBD	:	3319 – 7
PRESENTACIÓN		
Escuela Alfredo Noguera Prieto, con una matrícula actual de 222 estudiantes, atiende 10 niveles, 2 de educación parvulario y 8 de educación básica, ubicada en el sector de Peñuelas		
Cierres perimetrales		
Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento. Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por sistema bulldog de hormigón pre mezclado micro-vibrado. Cierre perimetral frontis, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA tipo C-92.		
Patios y zonas de juegos.		
Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm. Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel. Higiene, inexistencia de piletas o bebederos exteriores, que ayuden la conservación de la higiene de los alumnos y personal administrativo.		
Aulas.		
<ul style="list-style-type: none">• Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.• Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación.• Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.• Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.		

Servicios higiénicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. • Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal. • Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Identificación del Establecimiento	:	Liceo francisco Antonio Encina Armanet
Dirección	:	Av. Francisco Antonio encina 540
RBD	:	3461
PRESENTACIÓN		
<p>El liceo Francisco Antonio Encina Armanet se encuentra emplazado en la avenida del mismo nombre. Actualmente cuenta con 219 estudiantes repartido en 11 cursos desde 1° año medio hasta 4° año medio. El establecimiento cuenta con 4 especialidades las cuales son: Química industrial mención laboratorio químico, elaboración industrial de alimentos, técnico en enfermería mención adulto mayor y construcciones metálicas, cada una de las especialidades cuenta con su respectivo taller en donde los estudiantes pueden realizar sus clases prácticas. Por otro lado, la modalidad vespertina en tres niveles: nivel 3 (7° y 8° básico), 1° nivel (1° y 2° medio) y 2° nivel (3° y 4° medio) con 72 estudiantes de matrícula.</p> <p>En liceo cuenta con una infraestructura que permitiría albergar en 14 salas habilitadas por capacidad normativa un total de 554 estudiantes.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>Estado de conservación deficiente, muros perimetrales con baja altura menor al metro ochenta centímetros lo que facilita el ingreso al establecimiento.</p> <p>Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por sistema bulldog de hormigón premezclado microvibrado, estado de conservación deficiente, se debe aumentar la altura de este o cambio de materialidad, cualquier alternativa debe generar la imposibilidad del ingreso de extraños al recinto.</p> <p>Cierre perimetral frontis, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA tipo C-92, estado de conservación bueno, altura y disposición evitan el ingreso y salida sin autorización del establecimiento.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.</p> <p>Rutas accesibles deficientes, se deben normalizar rampas, generando pendientes adecuadas e instalación de pasamanos conforme a lo establecido en la normativa.</p> <p>El establecimiento cuenta con amplios patios, pero no cuenta con espacios diversificados de entretenimiento y esparcimiento. Se cuenta con mesas de ping-pong y juegos de tacatacas, sin perjuicio de lo señalado, sería conveniente incorporar un circuito de máquinas para realizar ejercicios que pueden ser utilizadas tanto en los recreos y como en las clases de educación física.</p> <p>El liceo cuenta con un gimnasio, el cual posee un sistema deficiente de iluminación, dificultando las actividades que ahí se realizan, principalmente en invierno.</p>		
Establecimiento		
<ul style="list-style-type: none"> • Envoltente: estado de conservación es bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura es regular. 		

- Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma trapezoidal en buen estado estructural.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento.
- Una de las problemáticas que afecta el buen funcionamiento del establecimiento han sido una gran cantidad de robos que ha sufrido mermando los materiales educativos con los que se contaba. El emplazamiento y estar principalmente rodeado por sitios eriazos, la cantidad de ventanales sin protección que conforman la infraestructura y la falta de cámaras de seguridad han sido factores que incrementan la posibilidad de robos.
Frente a esta problemática se han subsanado algunos problemas de seguridad, sobre todo en los talleres y lugares donde se encuentran elementos de mayor valor.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua.
- Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación, existencia de cristales rotos los cuales deben ser remplazados.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, se recomienda la revisión de los circuitos para mejorar y verificar el seguro uso de los puntos de fuerza.
- Laboratorios: el laboratorio de enlaces, se encuentra en buenas condiciones, cuenta con 14 computadores y todo el mobiliario necesario para el correcto uso. El año pasado el laboratorio sufrió el robo del proyector que se encontraba instalado en el techo destruyendo de paso la instalación de este.
- La biblioteca cuenta con una variedad de libros que permiten el correcto uso de este espacio, sin embargo, no cuenta con conexión a internet que facilitaría el trabajo de los estudiantes.
- Durante el presente periodo se realizó la intervención asociada a la ejecución de tres oficinas que albergarán el funcionamiento del equipo del Programa de Integración Escolar, el cual se contrató mediante licitación pública ID 1738-31-LE22, por un monto de \$9.129.634.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. Sin perjuicio, se requiere realizar mantención en cuanto a pintura anualmente
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa. Durante este periodo se han realizado una serie de intervenciones asociadas a reparación de filtraciones de agua en inodoros y llaves de mano, debido al desgaste y uso diario.
- Generalidades: en el primer semestre el presente año, se realizaron intervenciones asociadas al mejoramiento de los servicios higiénicos de damas y varones, los cuales contemplan la conservación de cielos, reparaciones, sellos en filtraciones de artefactos y recambio de cerraduras en acceso a baños.

Identificación del Establecimiento	:	Escuela Timoteo Araya Alegría
Dirección	:	Calle 12 de Octubre, s/n
RBD	:	3462 - 2
PRESENTACIÓN		
<p>La escuela Timoteo Araya Alegría cuenta con una infraestructura que atiende a todos los niveles de la siguiente manera:</p> <p>Pabellón poniente: 2 salas de clases para el nivel parvulario, con servicios higiénicos integrados, una sala en la que se reubicará el Programa de Integración Escolar, una sala de baño varones primer ciclo y dos baños destinados al personal.</p> <p>Pabellón sur: salas de clases de 1º A, 1º B, 2º A y 2º B, una sala destinada al laboratorio de computación, una sala destinada a bodega de materiales pedagógicos y una sala destinada al fonoaudiólogo y Kinesiólogo.</p> <p>Pabellón norte: salas de clases de 3º A, 3º B, biblioteca, sala multiuso, sala de profesores.</p> <p>Pabellón Oriente 1: en este pabellón se encuentran las oficinas administrativas, recepción e Inspectoría, oficina de convivencia escolar, oficina de Dirección (director, secretaria y UTP), oficina de trabajadora social PIE, (destinada a futuro para entrevistas de padres y apoderados) oficina psicóloga PIE, sala multiuso PIE actual (destinada a sala de reuniones en el futuro), sala de aislamiento covid, sala de baño damas primer ciclo, baño minusválido, dos baños profesoras.</p> <p>Pabellón oriente 2: edificio de dos pisos que congrega 10 salas de clases, primer piso salas de 4º A, 4º B, 5º A, 5º B y 6º A, segundo piso salas de 6º B, 7º A, 7º B, 8º A y 8º B.</p> <p>Pabellón norte: comedor Junaeb, cocina Junaeb, comedor del personal, duchas damas, duchas varones, baños damas 2º ciclo, baños varones 2º ciclo.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.</p> <p>Cierres perimetrales frontal, lateral norte y fondo, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada, estado de conservación bueno, requiere mantención en terminaciones, aplicación de anticorrosivo estructural sumado a esmalte sintético para mantener su estado estructural.</p> <p>Cierre perimetral lateral sur, conformado por cerco tipo bulldog, elementos de hormigón premezclado micro-vibrado, estado de conservación deficiente, presenta elementos fracturados o inexistencia de placas conformantes del tipo de cerramiento.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>Patios: la escuela cuenta con un patio entre los pabellones sur y norte, un patio techado (gimnasio abierto con las dimensiones de una multi-cancha), y patio techado de juegos, todos estos son de uso de los alumnos de primer ciclo, además cuenta con un patio ubicado en el sector norte de grandes dimensiones que es utilizado como patio del segundo ciclo, en el caso de educación Parvularia, la sala de kínder cuenta con un patio abierto grande y la sala de pre-kínder tiene un patio pequeño, cerrado que podría ser anexado al patio de kínder dejando de esa manera un amplio patio para el nivel.</p> <p>Los patios de juego y zonas deportivas (multicancha), se encuentran en buenas condiciones, con espacios suficientes de acuerdo con la cantidad de estudiantes de la escuela, con el patio ubicado al norte de la cocina que permitiría la instalación de dos a tres multicancha y una pista atlética.</p> <p>El establecimiento cuenta con amplios patios, pero no cuenta con espacios diversificados de entretenimiento y esparcimiento.</p> <p>Estado de conservación es bueno, sin embargo, las rutas accesibles son deficientes, ya que se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.</p>		
Establecimiento.		

- Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura es bueno, restablecida el presente año.
- Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma trapezoidal en buen estado estructural.
- Acceso al establecimiento: El acceso del establecimiento se encuentra desprovisto de cubierta, razón por lo cual requiriendo la implementación de un espacio de recepción y espera para apoderados y persona ajena al establecimiento.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación deficiente, ya que en los pabellones del ala sur poseen ventanas de estructura metálica la cual no cumplen con la normativa vigente.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Laboratorios: El laboratorio enlaces cuenta con mesones del proyecto enlaces inicial, lo que lo hace poco dinámico, cuenta con 16 equipos para el trabajo de dos alumnos por equipo.
- CRA: esta corresponde a una sala de 40 m² aproximados, con capacidad para incorporar un curso para desarrollar un trabajo adecuado.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación malo, se debe cambiar hojas de puertas instalando puerta solida de diseño liso, instalación de cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Escuela Malaquías concha Ortiz
Dirección	:	Sector Loncomilla, s/n
RBD	:	3463
PRESENTACIÓN		
<p>La escuela Malaquías concha Ortiz, cuenta con una capacidad de matrícula de 150 alumnos, para niveles de primero a octavo de enseñanza básica, actualmente cuenta con matrícula real de 42 alumnos. El establecimiento está constituido por pabellones de materialidad de albañilería confinada entre pilares y vigas de hormigón armado. Actualmente cuenta con aulas y salas de administración, biblioteca, bodega, sala de ciencia, servicios higiénicos para profesores y alumnos, comedor implementado con cocina. Además de un patio central utilizado como multicancha.</p> <p>La Dependencia del establecimiento cuenta con 9 salas, las que serán detallada a continuación: Sala 1: Operativa para la atención de curso combinado 7° - 8°. Sala 2: Sala de Ciencia, Proyecto que tiene como objetivo permitir a las y los alumnos aprender, a través de la innovación, participación y la creatividad, lograr aprendizajes significativos y expresar ideas nuevas, para diferentes asignaturas y contenidos planteados en el Currículum Nacional. Sala que también tiene como propósito la participación de todas las escuelas de la comunidad y así lograr un enlace de comunicación e interacción entre los diferentes establecimientos. Inaugurada en 2019. Sala 3: Destinada a Sala de Bodega, donde se mantienen diferentes elementos que ya la escuela los ha ido determinando como en desuso, (muebles, material pedagógico, tecnológicos.) lo que se deberían dar de baja. Sala 4: Sala de clases, curso multigrado alumnos 1°- 4° básico. Sala 5: Destinada a Biblioteca CRA. Sala 6: Destinada para el trabajo que realiza el Proyecto de Integración, atención de alumnos, (trabajo realizado con dupla Psicosocial). Sala 7: Sala ubicada en un segundo piso, destinada a la atención de curso combinado 5° - 6° básico, facilitada también a la Fundación Otec Más Desarrollo de lunes a jueves a partir de 17:30 horas a 21:00 horas y el día viernes de 15:00 a 21:00 horas de acuerdo a Decreto Alcaldicio. N° 1086 de fecha 30 de octubre de 2020. Sala 8: Ubicada en el segundo piso, facilitada por tiempo permanente bajo decreto anteriormente indicado, la que se encuentra bajo llave por la misma Fundación, por lo tanto ésta sala no se encuentra bajo mi dirección. Sala 9: Sala uso multitaller, estructura de concreto con ventanales en alturas, poca ventilación, donde es utilizada para guardar implementos deportivos que están en uso y aquellos que se consideran fuera de uso por mal estado de los mismo.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento. Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada en altura de 1,90mt.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>El patio central utilizado como Multicancha, Estado de Conservación malo, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o lúdicas. Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.</p>		

Iluminación Exterior, estado bueno, el frontis del establecimiento cuenta con tres proyectores led de 50w, iluminación en pasillos nuevo, cuenta con equipos dobles de alta eficiencia estación de tecnología LED

Establecimiento.

- Envoltente: estado de conservación deficiente, no se observan elementos desprendidos si se denota la existencia de una fractura no estructural el muro divisorio entre la sala de profesores y sala de computación.
- Pintura exterior, estado de conservación deficiente, se debe acondicionar los muros para la recepción de dos manos de esmalte al agua.
- Cubierta: Estado de conservación malo, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de material Asbesto, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes y la larga data de sus elementos, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.
- Aleros y pasillos, estado de conservación malo, pudrición y desprendimiento de elementos producto de filtración de agua.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera, se recomienda la habilitación de caseta de recepción.
- Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.
- Pinturas interiores, estado de conservación regular, de igual modo se debe mejorar los muros para recibir una nueva terminación, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación mala, No cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas de madera solida den buen estado, presentan cerradura accesible tipo palanca de acero inoxidable de fácil abertura.
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matricula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Escuela Hernán lobos Arias
Dirección	:	Sector Certenejas #410
RBD	:	3464 – 9
PRESENTACIÓN		
<p>La Escuela Hernán lobos Arias Actualmente tiene una matrícula de 313 alumnos. El establecimiento es de dependencia municipal. Se imparte educación parvulario en los niveles de pre-kínder y kínder y educación Básica completa desde primero a octavo básico con un curso por nivel.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento. Cierres perimetrales laterales conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada en altura de 1,90mt. En cierres de fondo de terreno se presentan panderetas tipo placa hormigón vibrada.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm. El establecimiento cuenta con un patio central cubierto utilizado como multicancha, y amplios patios perimetrales, pero no cuenta con espacios diversificados de entretenimiento y esparcimiento para los alumnos.</p>		
Establecimiento.		
<ul style="list-style-type: none"> • Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno. • Cubierta: estado de conservación bueno, cuenta con cubierta metálica nueva del tipo PV4 pre-pintado, aleros y frontones en madera machihembrada, sistema de evacuación de aguas lluvias en excelente estado. • Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de aluminio. 		
Aulas.		
<ul style="list-style-type: none"> • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales. • Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación, tipo termopanel. • Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, cuenta con equipos de alta eficiencia de tecnología LED • Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, 		
Servicios higiénicos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. • Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal. • Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa. Se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático. 		

Establecimiento	:	Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández
Dirección	:	Av. Esperanza Sector Estación Villa Alegre, s/n
RBD	:	3465 - 7
PRESENTACIÓN		
<p>Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández cuenta en la actualidad con 186 alumnos/as distribuidos en cursos que van desde Pre Kínder a Octavo Año Básico, en Jornada Escolar Completa. Además, cuenta con las siguientes dependencias: Aula de Educ Parvularia (NT1-NT2) con su salida independiente, con sala de baños independientes, según normativa y su patio de Juegos, con 6 salas desde 1ero. a 8vo Año Básico (por ahora y 3°- 4° Año Básico fusionados, de 5° a 8° Año Básico cursos simples). También cuenta con sala de Biblioteca CRA, sala de Enlaces, sala de Ciencia Interactiva, sala de psicomotricidad y/o multiuso, sala de fonoaudiólogo y/ psicólogo independiente, con sala de Profesores y PIE, comedor de profesores, comedor para Estudiantes con su despensa y bodega y baño para manipuladora de Alimentos, 2 baños para Docentes, 1 baño para Auxiliar de Servicios menores, 1 baño para niñas de 1er. Ciclo Básico, Baños de varones y damas en buen estado para 2do. Ciclo básico con lavamanos, 4 salas de bodega grande y una bodega chica para artículos deportivos, sala de duchas para Estudiantes, 1 sala de baño que se habilitará para discapacitados, una casa contigua de la Escuela que se utiliza para que funcione el Taller de Manualidades de los Apoderados de la Escuela llamada "Juntas y Juntos Aprendemos".</p> <p>Además, cuenta con una entrada principal, con Hall de entrada, con una oficina de Inspectoría, una oficina de Dirección, una cancha multiuso para deportes, con un acceso de salida especial, un patio amplio de tierra.</p>		
Cierres perimetrales.		
Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.		
Patios y zonas de juegos.		
<p>El establecimiento cuenta con una Multicancha, Estado de Conservación regular, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o esparcimiento.</p> <p>Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.</p> <p>Iluminación Exterior, inexistente, se debe regularizar el sistema eléctrico incorporando focos de tecnología LED, mejorando la condición de seguridad y ampliando el desarrollo de actividades extraescolares en el recinto.</p>		
Establecimiento.		
<ul style="list-style-type: none"> • Envolvente: estado de conservación deficiente, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas. • Pintura exterior, estado de conservación buenos, se recomienda la mantención de los muros perimetrales anualmente. • Cubierta: Estado de conservación malo, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de Asbesto, material nocivo para la salud de la comunidad educativa del establecimiento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes y la larga data de sus elementos, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos. • Aleros y pasillos, estado de conservación deficiente, conservación nivel estético preparando los elementos para la aplicación de pintura. • Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera. 		

- Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.
- Pinturas interiores, estado de conservación bueno, sin perjuicio de lo señalado se requiere una mantención anual por el uso u desgaste de las capas de pinturas, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación regular, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación.
- Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fracturas o elementos desprendidos.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera solida implementan cerraduras accesibles de fácil abertura del tipo palanca.
- La Biblioteca CRA se encuentra bien implementada, con cielo de madera, piso con cerámica e iluminación en buen estado. Posee buena ventilación.
- Sala de enlaces: Esta sala, cuenta con piso de cerámica, cielo de madera e iluminación en buen estado. Posee buena ventilación.
- El laboratorio, cuenta con 2 lavamanos, con calefón en mal estado, impiden funcionamiento. Tiene piso con cerámica y techo de madera en buen estado. Red eléctrica antigua. Iluminación en buen estado, sin embargo, su iluminación es insuficiente.
- Sala de ciencias: Cuenta con un piso de radier con alfombra, cielo de madera e iluminación en buen estado, en este sector se debe mejora el circuito eléctrico.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.
- Servicio Higiénico de acceso universal: no se cuenta con recinto adecuado para el uso accesible del servicio higiénico
- Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.
- Servicio higiénico auxiliares: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Establecimiento	:	Escuela Orlando Rodríguez del Campo
Dirección	:	Sector lagunillas, s/n
RBD	:	3466 – 5
PRESENTACIÓN		
<p>La Escuela Orlando Rodríguez del Campo se encuentra ejecutado por un sistema constructivo de marco de perfiles de acero los cuales confinan tabiquería de madera y muros perimetrales de albañilería.</p> <p>El establecimiento se conforma por cuatro pabellones que constituye un patio central utilizado como multicancha, para el uso de actividades deportivas y de esparcimiento de los alumnos.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>Estado de conservación malo, no cumple con el objetivo de controlar el acceso o salida del establecimiento, tramos de cierres no habilitados o no existentes, elementos utilizados no aseguran la seguridad del alumnado, requiriendo la reposición del cierre perimetral existente.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>Estado de conservación en su generalidad es bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30 cm.</p> <p>Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.</p> <p>Multicancha en estado de conservación regular, permite el libre y seguro desarrollo de actividades físicas y recreativas.</p>		
Establecimiento.		
<ul style="list-style-type: none"> • Envolvente: estado de conservación malo, conformado por un revestimiento de madera que presenta daños en su estructura derivados de la exposición a las condiciones climáticas y la larga data de estos. • Pilares estructurales en pasillos: estado de conservación malo, presentan un avanzado estado de oxidación y herrumbre • Red húmeda de emergencia en mal estado (mangueras quemadas por el tiempo) • Cubierta: Estado de conservación buena en su general, se requiere cambio de cubierta en el pabellón central, conformado por planchas de fibrocemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos. • Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara, se recomienda la habilitación de caseta de recepción. 		
Aulas.		
<ul style="list-style-type: none"> • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales. • Cielos: presencia de elementos dañados por humedad, producto del mal estado anterior de la cubierta. • Ventanas: estado de conservación deficiente, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación, se debe cambiar la totalidad de los 		

<p>elementos existentes, instalando ventanas de apertura de corredera en materialidad de aluminio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, se recomienda verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza. • Acceso: puertas funcionales en estado de conservación deficiente, conformadas por hojas sólidas, se debe instalar unas cerraduras accesibles de fácil apertura del tipo palanca.
Servicios higiénicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Generalidades: Servicios higiénicos en condiciones regular, aunque tuvieron una pequeña refacción con recursos de mantenimiento, se requiere una renovación general de todos los artefactos, laves, cañerías, cerámicas, dispensadores, pintura y construcción de dos baños más según instrucción de fiscalización de superintendencia. • Iluminación con sistema antiguo, por lo que se necesita cambiar a tubos led. • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. • Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil apertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal. • Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Escuela Manuel Salvador del Campo
Dirección	:	Sector Putagán, s/n
RBD	:	3467 – 3

PRESENTACIÓN

La Escuela Manuel Salvador del Campo, se encuentra ejecutado en su generalidad, por dos pabellones construidos por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado. Un tercer pabellón conformado por marcos estructural de madera nativa, en secuencia de módulos, los cuales están revestidos por tabiquería de madera.

El establecimiento se constituye por tres pabellones que forman un patio central utilizado como multicancha, para el uso de actividades deportivas y de esparcimiento de los alumnos.

Además se cuenta con un cuarto pabellón asociadas a áreas de servicios higiénicos.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación deficiente, principalmente en el sector sur-poniente, donde no existe cierre perimetral que limite el terreno del establecimiento, con el deslinde de la carretera 5 sur. Sector que genera un punto de peligro para la comunidad educativa del sector.

Cierre perimetral en sector posterior, se encuentra en un estado de conservación deficiente, debido a la materialidad utilizada no entrega las condiciones de estabilidad y de seguridad requeridas.

Patios y zonas de juegos.

Multicancha, Estado de Conservación malo, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o lúdicas.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Iluminación Exterior, inexistente, se debe regularizar el sistema eléctrico incorporando focos de tecnología LED, mejorando la condición de seguridad y ampliando el desarrollo de actividades extraescolares en el recinto.

Establecimiento.

- Envoltente: estado de conservación deficiente, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas.
- Cubierta: estado de conservación bueno, durante el presente año se desarrolló el proyecto de conservación denominado Ejecución del Proyecto de **CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA ALCALDE MANUEL SALVADOR DEL CAMPO RBD 3467**"; por un monto de **\$175.505.811 IVA incluido**, el cual consideró la extracción de la totalidad de cubierta existente de material asbesto, equivalente a 1.206 m² aprox., y su respectivo recambio por cubierta de Zinc prepintado tipo PV4. Además se contempló el recambio de estructuras de costaneras, la instalación de encamisado de placa de OSB de 11.1 mm, fieltro asfáltico y aislación térmica en el complejo de techumbre, entre otras mejoras. Con la finalidad de dar una correcta ejecución al sistema de drenaje, se incorporaron las instalaciones de canaletas y bajadas de aguas lluvias, en material zinc, junto con la ejecución de drenes para evitar la saturación del terreno producto de las aguas lluvias que se entregan por medio de la techumbre del establecimiento, a los patios circundantes de la propiedad.
- Aleros y pasillos, estado de conservación de pasillos deficiente, conservación nivel estético preparando los elementos para la aplicación de pintura. Los aleros fueron mejorados en la inversión de conservación de cubiertas realizadas el presente año.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera.
- Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, se requiere mantención anual.
- Pinturas interiores, estado de conservación bueno, de igual modo se debe mejorar los muros para recibir una nueva terminación, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: En el ala sur oriente estado de conservación deficiente, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación.
- Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fallas en su estructura ya sea fracturas o elementos desprendidos.
- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera solida implementan cerraduras accesibles de fácil abertura del tipo palanca.
- La Biblioteca CRA se encuentra en estado de conservación regular, con cielo de madera, piso con cerámica en mal estado, e iluminación regular. Posee buena ventilación. Sus paredes son de concreto y de ladrillo, bien mantenidas. Su red eléctrica es antigua, así es que no se puede

implementar aire acondicionado para los Estudiantes. La red húmeda se encuentra inoperante, ya que está en mal estado.

- Sala de enlaces: Esta sala, cuenta con piso de cerámica, cielo de madera e iluminación en buen estado. Posee buena ventilación. Sus paredes son de concreto y de ladrillo, bien mantenidas. La red eléctrica es antigua y este lado norte de la Escuela no cuenta con conexión a red húmeda. Aquí se encuentran los computadores, 14 fijos para los Estudiantes, netbook, y todos los recursos tecnológicos del Establecimiento. Esta sala se encuentra con protecciones, por lo mismo por el momento, tenemos en esa sala guardados artículos COVID y tecnológicos.
- El laboratorio, cuenta con 2 lavamanos, con calefón, pero en mal estado, ya que no funciona. Tiene piso con cerámica y techo de madera en buen estado. Red eléctrica antigua. Iluminación con tubos fluorescentes en buen estado, aunque su iluminación es insuficiente. Cuenta con protección en sus ventanas. Posee buena ventilación y sus murallas son de concreto y de ladrillo, que están en buen mantenimiento. No existe instalación a red húmeda en esta ala. En este momento, se almacena material inmobiliario de la Escuela.
- Esta sala cuenta con piso con alfombra gruesa y sobre ella hay un tatami de goma eva, también de amplio grosor en buen estado, así como el cielo de madera se encuentra en buen estado. Posee buena ventilación, con paredes de concreto y de ladrillo, bien mantenido. También nos encontramos con problemas de red eléctrica antigua y sin conexión a la red húmeda. Su iluminación es buena y cuenta con elementos para realizar ejercicios con los Estudiantes más pequeños.
- Sala de ciencias: Cuenta con un piso de radier con alfombra, cielo de madera e iluminación con tubos fluorescentes en buen estado y con buen cierre. Sin embargo, la red eléctrica es antigua y no se puede hacer funcionar un aire acondicionado portátil que tenemos nuevo porque salta el automático. En este lado norte no existe conexión a red húmeda.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa,
- Servicio Higiénico de acceso universal:, estado de conservación bueno, artefactos y dimensiones requeridas.
- Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.
- Servicio higiénico auxiliares: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Establecimiento	:	Escuela Ascencio Astorquiza Zabala
Dirección	:	Sector cunaco, s/n
RBD	:	3468 - 1
PRESENTACIÓN		
<p>La Escuela Ascencio Astorquiza zabala, se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.</p> <p>El establecimiento se constituye por un pabellón forman un patio central utilizado como multicancha, para el uso de actividades deportivas y de esparcimiento de los alumnos.</p> <p>Además, posee una edificación con servicios higiénicos y la utilización de la vivienda asociada al establecimiento como oficina del equipo del programa PIE.</p>		
Cierres perimetrales.		
Cierre perimetral, estado de conservación y estabilidad bueno.		
Patios y zonas de juegos.		
<p>Se cuenta con una multicancha, un sector utilizado como cancha futbolito y un espacio amplio donde se tiene proyectado la instalación de juegos.</p> <p>Multicancha, estado de conservación es deficiente, está conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas.</p> <p>Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento, aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.</p>		
Establecimiento.		
<ul style="list-style-type: none"> • Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas. • Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de largo continuo pre pintado, instalado el año 2019. • Aleros y pasillos, estado de conservación deficiente, conservación nivel estético preparando los elementos para la aplicación de pintura. • Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, se implementó una mampara de perfilería de aluminio, con la finalidad de controlar el acceso al establecimiento. • Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad. • Bodega: Dependencia de madera en mal estado. (ubicada en el patio) • 		
Aulas.		
<ul style="list-style-type: none"> • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno. • Pinturas interiores, estado de conservación regular, se requiere la mantención anual con aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales. • Ventanas: estado de conservación deficiente, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas. 		

- Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, se debe incorporar cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.
- Laboratorios: La casa habitación del establecimiento está habilitada, para el funcionamiento del equipo PIE, biblioteca, bodega de material de oficina y un espacio destinado a sala de aislamiento que necesita mejora. Esta dependencia aún conserva piso de original, el cual se encuentra en mal estado, requiriéndose renovación.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.
- Servicio Higiénico de acceso universal: Inexistente.
- Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Establecimiento	:	Escuela Trinidad Alcaino Tapia
Dirección	:	Sector El Sauce, s/n
RBD	:	3470 - 3

PRESENTACIÓN

La Escuela Trinidad Alcaino Tapia se encuentra ejecutada en su generalidad por tres pabellones desarrollados por un sistema constructivo de marco de perfiles de acero los cuales confinan tabiquería de madera y muros perimetrales de albañilería.

Además, cuenta con dos pabellones ejecutados, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.

En la actualidad contamos con 217 estudiantes aprox. La capacidad del establecimiento es de 300 estudiantes. Se cuenta con 10 salas de clases, una biblioteca, sala de enlaces, sala PIE, servicios higiénicos para alumnos, alumnas, discapacitados, para párvulos y para personal del establecimiento, comedor de estudiantes con cocina, comedor para personal, sala de profesores, oficinas UTP y convivencia, oficinas dirección, centro fotocopiado y secretaria; duchas para damas y duchas para varones, 2 bodegas de materiales y casa de director.

Se imparten nivel educación parvularia NT1 y NT2; educación básica de primero a octavo básico.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de materialidad en el cierre existente conformado por malla de alambre y polín impregnado.

En el sector del este, frente de la escuela, está cerrado con estructura metálica y malla acma, colinda con ruta L-155, el resto de la propiedad se presenta con cierre de malla hexagonal de alambre, soportada por pilares de polines.

Patios y zonas de juegos.

Se cuenta con amplio patio de juego para el primer ciclo básico con juegos y máquinas de ejercicios, una multicancha descubierta y un gimnasio.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

- Envoltente: estado de conservación regular, conformado por un revestimiento de madera que presenta daños en su estructura derivados de la exposición a las condiciones climáticas y la larga data de estos.
- Cubierta: Estado de conservación deficitario, existe un pabellón que cuenta con cubierta PV4, sin embargo, un gran porcentaje de cubierta existente cuenta con planchas de asbesto, material nocivo para la salud de la comunidad educativa del establecimiento.
- Aleros y pasillos, estado de conservación regular, en pasillos no intervenidos se observa pudrición y desprendimiento de elementos producto de filtración de agua.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su doble mampara.
- Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.
- Ventanas: estado de conservación deficitario, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, incorpora cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.
- Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fallas en su estructura ya sea fracturas o elementos desprendidos.

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.
- Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Establecimiento	:	Escuela Ramón Leiva Narváez.
Dirección	:	Sector Esperanza, s/n
RBD	:	3471 - 1
PRESENTACIÓN		
<p>La Escuela Ramón Leiva Narváez, se encuentra ejecutada en su generalidad por pabellones desarrollados por un sistema constructivo de marco de perfiles de acero los cuales confinan tabiquería de madera y muros perimetrales de albañilería.</p> <p>Además, cuenta con otras edificaciones ejecutados, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.</p>		
Cierres perimetrales.		
Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de materialidad en el cierre existente conformado por malla de alambre y polín impregnado.		
Patios y zonas de juegos.		
<p>Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.</p> <p>Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.</p>		
Establecimiento.		
<ul style="list-style-type: none"> • Envolvente: estado de conservación regular, actualmente se realizó una intervención en dos pabellones con mejoramiento de revestimiento térmico. • Cubierta: Estado de conservación bueno, se realizó el mejoramiento y recambio de cubiertas de material asbesto, nocivo para la comunidad educativa del sector. • Sistema eléctrico, estado de conservación bueno, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad. • Inversión ejecutada en el presente año: durante el presente año se realizó la ejecución del proyecto denominado CONSERVACIÓN ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVÁEZ, SECTOR ESPERANZA, VILLA ALEGRE", por un monto equivalente a \$292.811.638 IVA incluido, iniciativa que contempló la intervención de dos pabellones emplazados en el sector norte y sur del establecimiento, respectivamente. El proyecto considera la extracción de aproximadamente 793 m2 de cubierta de material asbesto, junto con el recambio de estructuras de costaneras e instalación de aislación térmica de cielos, encamisado de OSB de 11.1 mm, fieltro asfáltico, plancha de zinc tipo PV4 y las respectivas canaletas y bajadas de aguas lluvias en material zinc . Con la finalidad de dar una solución de confortabilidad térmica a los pabellones intervenidos, se instaló un sistema de envolvente térmica denominada EIFS (Exterior Insulation Finish Systems), junto al recambio de puertas y ventanas de marco de pvc con doble vidrio hermético DVH, entre otras mejoras. 		
Aulas.		
<ul style="list-style-type: none"> • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno. • Ventanas: estado de conservación regular, en dos de los pabellones que conforman la infraestructura del establecimiento de realizaron cambio de ventanas por tipología DVH. • Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, incorpora cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal. 		

Servicios higiénicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. • Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura, • Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático, Poca presión de agua.

Establecimiento	:	Escuela José Palma Fernández
Dirección	:	Sector Loma de las Tortillas, s/n
RBD	:	3475 - 4

PRESENTACIÓN

La Escuela José Palma Fernández, se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.

En relación a sus dependencias cuenta con 8 aulas de enseñanza básica, 1 aula de educación parvularia con su respectivo baño, 1 oficina para el Programa de Integración Escolar, 1 cocina y comedor para estudiantes, 1 comedor para funcionarios, 1 sala de enlace, 1 biblioteca CRA, 1 oficina para el director, 1 oficina para UTP y 1 oficina para secretaría, baños para estudiantes damas y varones respectivamente, 1 baño para personas con capacidades diferentes, baños para docentes damas y varones, 1 bodega de materiales pedagógicos y tecnológicos en desuso, 1 bodega de mobiliario y 1 bodega de materiales deportivos, 1 patio de estudiantes de educación básica con multicancha y 1 patio de juegos para estudiantes de educación parvularia.

Cierres perimetrales.

El cierre perimetral del establecimiento no se encuentra en buenas condiciones, las rejas divisorias tienen una baja altura, poseen material corrosivo y no representan mayor seguridad, existen partes del cierre perimetral que están compuestas por placa de cemento vibrado, los cuales están fracturados en algunos casos e inexistentes en otros.

Patios y zonas de juegos.

El establecimiento cuenta con un patio para los estudiantes de enseñanza básica, en él encontramos una multicancha que está en malas condiciones, debido al deterioro de su carpeta de hormigón y pintura delimitadora. En el patio existen restos de árboles (troncos) que fueron cortados por su vejez y representan un peligro tenerlos en el espacio destinado a los estudiantes.

La iluminación de los pasillos no se encuentra en buenas condiciones, a pesar que es una instalación relativamente nueva (led) existen varios tubos de iluminación que no encienden, y los automáticos eléctricos producen cortes indeseados ya que su capacidad no resiste la necesidad requerida por el establecimiento en sus instalaciones.

El patio de estudiantes de educación parvularia cuenta con juegos apropiados a su edad, pero el piso donde están instalados sus juegos, carece de pavimento.

El patio por el lado norte, se encuentra inhabilitado, ya que se ha ido utilizando a lo largo del tiempo como un espacio donde se dejan los residuos orgánicos de los árboles, pasto y materiales en desuso, por no tener un espacio donde dejarlos.

Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

- Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.
- Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma acero tejas en buen estado estructural.
- Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Ventanas: estado de conservación deficiente, no posee eficiencia térmica en su aislación.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Laboratorios: Para el laboratorio de Enlaces se requiere realizar un cambio completo al mobiliario de la sala de enlaces y a las conexiones y cableado de estas, ya que no reúnen las condiciones necesarias para implementar el laboratorio de enlaces correctamente, producto de la modernización tecnológica.
- La Biblioteca CRA se encuentra en buen estado pero sufrió una modificación en su tamaño real, ya que con el aumento de matrícula del establecimiento se tuvo que habilitar una sala de clases que no estaba en los planos originales de construcción, y adicionalmente una bodega donde se encuentra el material didáctico y los elementos tecnológicos en desuso.

Servicios higiénicos.

- El establecimiento educacional recientemente hizo remodelaciones en los baños de los estudiantes de educación básica y en el de personas con capacidades diferentes, que están acordes a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de educación, sin embargo, falta mejorar los baños de los estudiantes de educación parvularia en relación al cambio de artefactos y pintura.
- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Gotitas de Amor
Dirección	:	Sector Certenejas, s/n
RBD	:	34208
PRESENTACIÓN		
<p>La Sala Cuna y Jardín Infantil “Gotitas de Amor”, se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado. El establecimiento es una unidad educativa que posee capacidad para 52 niños y niñas, entre los 84 días a 3 años 11 meses y 29 días de edad, siendo en su mayoría niños y niñas que provienen del sector. Cabe mencionar que fue el primer Establecimiento Vía Transferencia de Fondos de la Comuna. Dicho Establecimiento de Educación Parvularia, nace bajo el Programa “Meta Presidencial”, abriendo sus puertas el día 17 de diciembre del año 2007, que tiene como finalidad la educación integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.</p>		
Cierres perimetrales.		
Cierre perimetral en buen estado estructural y de conservación, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.		
Patios y zonas de juegos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un patio techado ejecutado el año 2020. • El piso, es de tierra compactada y arena, cual requiere de mejorar debido a las condiciones necesarias de uso del establecimiento. • En patio existen fundaciones de pilares de cubierta sobresalientes al nivel del terreno que se han presentado como un peligro a los niños y niñas. • Estado de conservación regula, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm. 		
Establecimiento.		
<ul style="list-style-type: none"> • Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno. • Cubierta: Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de asbesto, material nocivo para la salud de la comunidad educativa del establecimiento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos. <p>Hall:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza como patio techado para el invierno, para la alimentación y otras actividades. • Capacidad de aforo 11 personas • Iluminaria 4 equipos doble tubo fluorescente en buen estado solo 1 tubo quemado, y todas sin la protección de anti caída de vidrios en el caso de explotar algún tubo. • 2 mamparas hacia el patio del colegio Hernán lobos arias (1 habilitada, otra por falta de espacio se encuentra inhabilitada. 		
Aulas.		
<ul style="list-style-type: none"> • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales. • Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal. La Sala de Experiencias Pedagógicas de Nivel Heterogéneo, tiene capacidad para 32 niños y niñas, el Aforo Actual es de 9 personas considerado 1 metro cuadrado. 		

Infraestructura:

- Piso, es de cerámica y se encuentra en buen estado
- Paredes, de material concreto, buen estado y madera, en buen estado.
- Cielo, (yeso-cartón), buen estado.
- Puerta; hacia el patio exterior regular estado.
- Ventanas buen estado, (sin protección).
- (cabe mencionar que esta sala de actividades para el Reconocimiento Oficial, debe ser ampliada por la capacidad, debido que el metraje y la iluminación natural, no cumple con la capacidad de niños y niñas.

Iluminación:

- Cuenta con 6 equipos de iluminación, cada uno con dos tubos fluorescentes, todos en buen estado), ningún equipo cuenta con protección.
- Se cuenta con luz de emergencia en buen estado

Servicios higiénicos.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Los servicios higiénicos de sala cuna:

- Piso de cerámica buen estado.
- Paredes cerámicas en buen Estado.
- Mudador, regular estado.
- Bañera del mudador, Mal estado y llave monomando regular estado.
- No se cuenta con calefacción para esa sala de muda, lo cual; es indispensable para dar un servicio.
- Wc, buen estado solo falta tapa de wc.
- Lavamanos adulto y niño buen estado.
- Estante para sus pertenencias, buen estado.
- Extractor, buen estado, solo se debería cambiar por uno con más capacidad de absorber la humedad y el olor.

Los servicios higiénicos de Nivel Heterogéneo:

- Piso de cerámica buen estado.
- Paredes cerámicas en buen Estado.
- 3 Lavamos cada uno con 2 llaves, buen estado.
- 2Wc, tamaño kínder, buen estado.
- Extractor, buen estado.
- Malla mosquetera, mal estado.
- No contamos con calefacción para esa sala de higiene, sala fría y húmeda (lo que produce hongos).

Los servicios higiénicos de Nivel Heterogéneo fuera de sala con tina:

- Bañera, regular estado.
- No cuenta con Calefacción.

- Infraestructura muy pequeña sin comodidad para realizar las acciones de higiene del menor cuando se requiere.

Los servicios higiénicos personales y manipuladores.

- Lavamanos, buen estado.
- Wc, regular estado, (funcionarias)
- Malla mosquetera, buen estado.
- Piso y muralla, de cerámica, en buen estado.
- Falta Dispensador de Toalla Nova.

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Pasitos Alegres
Dirección	:	Sector Putagán, s/n
RBD	:	34209 – 2
PRESENTACIÓN		
<p>El Jardín Infantil y sala Cuna Pasitos Alegre, se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.</p> <p>El Jardín Infantil brinda atención a niños y niñas desde los 0 meses hasta los 4 años edad, comprendiendo los tramos curriculares de educación parvularia desde sala cuna hasta nivel medio, con una capacidad de matrícula de 38 niños y niñas.</p> <p>En nivel Sala cuna contamos con una capacidad de atención de 14 lactantes, sin embargo, tenemos una matrícula de 10 lactantes. En nivel medio heterogéneo tenemos una matrícula de 22 párvulos y contamos con una capacidad de 24 niños y niñas.</p> <p>En cuanto a las dependencias, este establecimiento cuenta con: 2 salas pedagógicas, 2 hall, 1 oficina, 1 comedor, 1 sala de amamantamiento, 1 sala control de salud, 1 comedor Personal, 3 baños personal, 2 baños niños, 5 bodegas, 1 sala de cocina, 1 sala de leche.</p> <p>En relación al personal que trabaja en nuestro establecimiento es posible destacar que en su totalidad son 11 personas, de ellas: 1 Educadora Directora, 2 educadoras de aulas, 7 técnicos en párvulos y 1 auxiliar de servicios menores.</p>		
Cierres perimetrales.		
Cierre perimetral en buen estado estructural y de conservación, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.		
Patios y zonas de juegos.		
<ul style="list-style-type: none"> • El patio de juegos del establecimiento posee gran extensión de áreas verdes por lo que requiere constantemente hacer mantención de ellas. • Cuenta con iluminación natural durante todo el día. • El patio cuenta con red de agua potable estando en buen estado. • Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm. 		
Establecimiento.		
<ul style="list-style-type: none"> • Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno. • Cubierta: Estado de conservación bueno, no posee problemas de desprendimiento de materiales y fisuras que provoquen filtraciones en recintos interiores. • Bodegas: Las bodegas se encuentran en buen estado en cuanto infraestructura. Las puertas de las bodegas del segundo piso se encuentran con las chapas en mal estado. La iluminación de las bodegas se encuentra en buen estado. 		

- Oficinas: La oficina se encuentra en buenas condiciones en cuanto infraestructura, cuenta con calefacción de caldera la cual también está en buen estado y aire acondicionado que también en buen estado.
- Cocina y Comedor: La cocina, se encuentra en muy buen estado, empresa que presta servicios le está haciendo constantemente revisiones y mantenciones si es que lo requiere. El comedor del personal se encuentra en muy buen estado, tanto piso, muros, cielo e iluminación.

Aulas.

- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.
- Sala de amamantamiento: La sala de amamantamiento se encuentra en buen estado en cuanto infraestructura, cuenta con lava manos con agua potable funcionando, calefacción con estufa a gas y calderas en buen estado. La iluminación también está en buen estado. Las salas pedagógicas de ambos niveles se encuentran en buen estado en lo que refiere a infraestructura: muros y cielos considerando que es una edificación bastante nueva. Presenta algunos detalles en los pisos de sala de actividades de sala cuna tiene algunas cerámicas sueltas, el brazo hidráulico no cumple su función ya que la puerta se cierra de golpe, las chapas de ambos niveles que da al patio se encuentran sin su llave (abierta), quedando afirmada por un picaporte. En cuanto a iluminación es posible mencionar que en sala de nivel medio está presentando problemas (al encender queda parpadeando) y la sala de sala cuna tiene buena iluminación y entrada de luz natural. Ambas salas tienen calefacción con caldera a gas funcionando en óptimas condiciones y también cuentan con aire acondicionado que se encuentra en buen estado.

Servicios higiénicos.

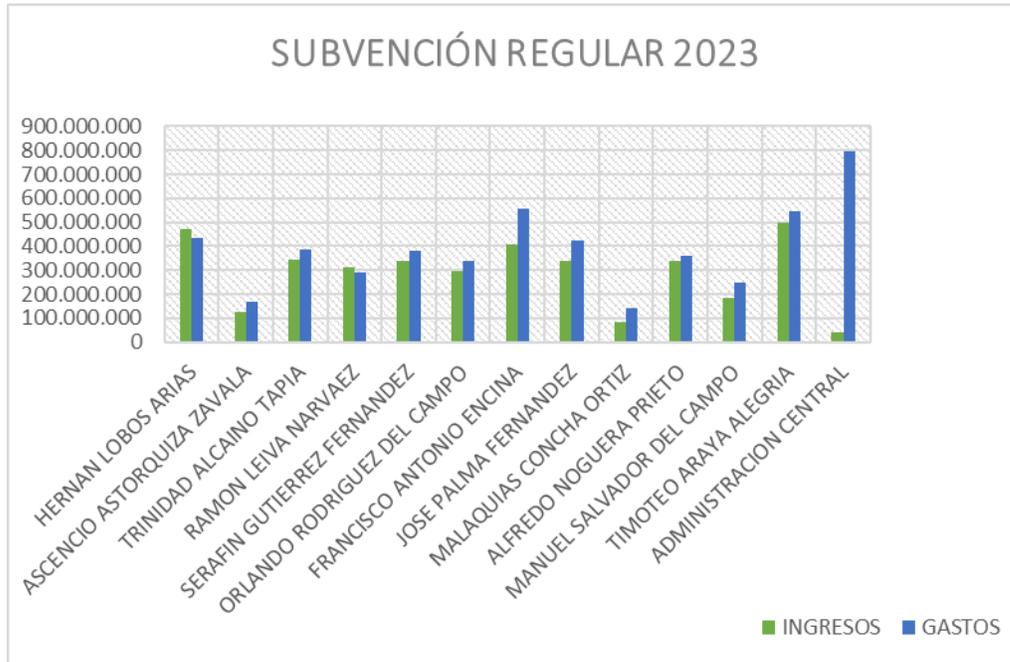
- Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Racimitos de Amor
Dirección	:	Población Felipe Camiroaga
RBD	:	34210
PRESENTACIÓN		
<p>El Jardín Infantil y Sala Cuna Racimitos de Amor, se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.</p> <p>El establecimiento tiene una capacidad de matrícula es de 52 niños y niñas, cuenta con dos niveles de atención, sala cuna mixta tiene una capacidad de 20 niños y niñas y nivel heterogéneo cuenta con una capacidad de 32 niñas y niñas.</p>		
Cierres perimetrales.		
Cierre perimetral en buen estado estructural y de conservación, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.		
Patios y zonas de juegos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm. • Zonas de juego al aire libre cuenta con techos nuevos los cuales se gotean en tiempos de lluvia espacios no techados se encuentran en buen estado 		
Establecimiento.		
<ul style="list-style-type: none"> • Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno. • Cubierta: Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de fibrocemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos. • Cocina y Comedor: Cocina se encuentra en buen estado de acuerdo a las normas, No se cuenta con comedor para los niños solo se habilita el hall para la hora del desayuno almuerzo y once, Para el personal se cuenta con una sala de usos múltiples para la hora del almuerzo. 		
Aulas.		
<ul style="list-style-type: none"> • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales. • Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal. 		
Servicios higiénicos.		
<ul style="list-style-type: none"> • Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. • Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura, • Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático. 		

2.8. -PRESUPUESTO 2023 / 2024 POR SUBVENCIÓN

PROYECCION 2023 POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO							
SUBVENCIÓN REGULAR							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO EN FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
HERNAN LOBOS ARIAS	39.474.281	473.691.372	34.268.637	2.140.389	36.409.026	436.908.312	36.783.060
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	10.582.830	126.993.960	13.368.547	898.000	14.266.547	171.198.564	-44.204.604
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	28.554.022	342.648.264	31.946.272	278.000	32.224.272	386.691.264	-44.043.000
RAMON LEIVA NARVAEZ	26.061.079	312.732.948	22.808.321	1.320.000	24.128.321	289.539.852	23.193.096
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	28.430.556	341.166.672	31.167.276	637.000	31.804.276	381.651.312	-40.484.640
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	24.748.501	296.982.012	27.907.622	289.000	28.196.622	338.359.464	-41.377.452
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	33.772.475	405.269.700	45.854.521	408.000	46.262.521	555.150.252	-149.880.552
JOSE PALMA FERNANDEZ	28.393.227	340.718.724	34.399.971	717.000	35.116.971	421.403.652	-80.684.928
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	6.973.929	83.687.148	10.982.802	730.000	11.712.802	140.553.624	-56.866.476
ALFREDO NOGUERA PRIETO	28.140.407	337.684.884	29.165.698	694.000	29.859.698	358.316.376	-20.631.492
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	15.329.047	183.948.564	18.385.546	2.408.000	20.793.546	249.522.552	-65.573.988
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	41.650.643	499.807.716	45.083.059	560.000	45.643.059	547.716.708	-47.908.992
ADMINISTRACION CENTRAL	3.359.717	40.316.604	64.998.744	1.313.000	66.311.744	795.740.928	-755.424.324
TOTAL	315.470.714	3.785.648.568	410.337.016	12.392.389	422.729.405	5.072.752.860	-1.287.104.292

- Nota 1: Dentro de los ingresos se incorporan los recursos recibidos por carrera docente.
- Nota 2: No se incorporan los ingresos por recuperación de licencias médicas.



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

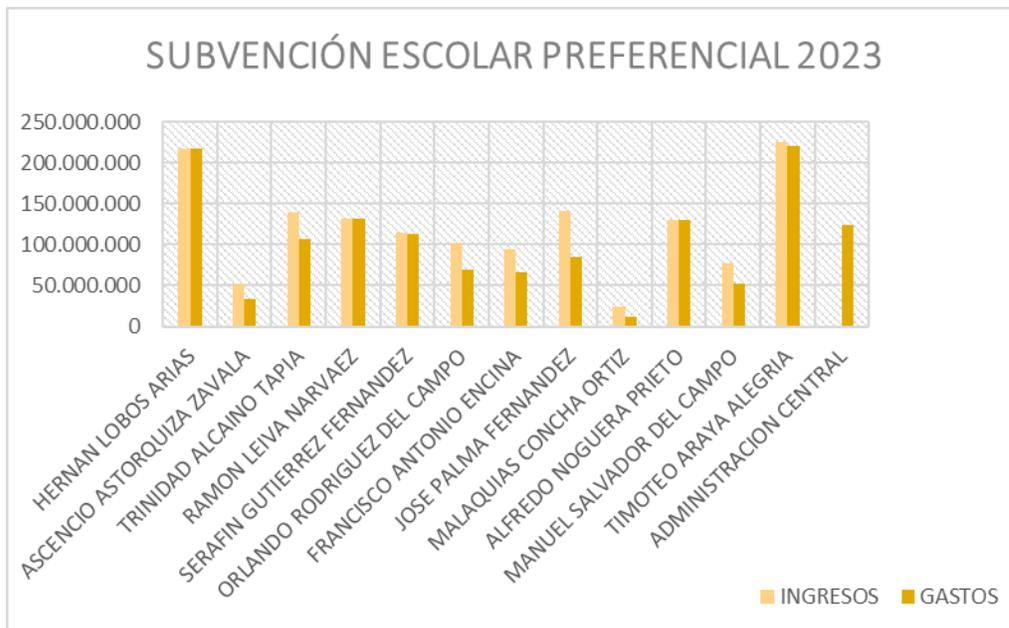
PROYECCIÓN 2024 POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO							
PROYECCION SUBVENCION REGULAR							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO EN FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
HERNAN LOBOS ARIAS	39.079.538	468.954.458	35.989.267	2.354.428	38.343.695	460.124.335	8.830.123
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	10.477.002	125.724.020	14.705.402	987.800	15.693.202	188.318.420	-62.594.400
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	28.268.482	339.221.781	32.873.466	305.800	33.179.266	398.151.194	-58.929.413
RAMON LEIVA NARVAEZ	25.800.468	309.605.619	23.964.225	1.452.000	25.416.225	304.994.701	4.610.917
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	28.146.250	337.755.005	33.176.653	700.700	33.877.353	406.528.231	-68.773.226
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	24.501.016	294.012.192	28.843.378	317.900	29.161.278	349.935.338	-55.923.147
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	33.434.750	401.217.003	48.547.973	448.800	48.996.773	587.961.277	-186.744.274
JOSE PALMA FERNANDEZ	28.109.295	337.311.537	36.231.040	788.700	37.019.740	444.236.881	-106.925.344
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	6.904.190	82.850.277	10.651.772	803.000	11.454.772	137.457.266	-54.606.990
ALFREDO NOGUERA PRIETO	27.859.003	334.308.035	29.985.032	763.400	30.748.432	368.981.182	-34.673.146
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	15.175.757	182.109.078	17.885.095	2.648.800	20.533.895	246.406.735	-64.297.657
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	41.234.137	494.809.639	45.576.197	616.000	46.192.197	554.306.363	-59.496.724
ADMINISTRACION CENTRAL	38.027.898	456.334.780	69.464.168	1.444.300	70.908.468	850.901.621	-394.566.840
TOTAL	347.017.785	4.164.213.425	427.893.668	13.631.628	441.525.296	5.298.303.546	-1.134.090.121

- Nota N°1: Montos afectos a reajuste del 10% y asistencia media de un 92%
- Nota N°2: No se incorporan los ingresos por recuperación de licencias médicas.
- Nota N°3: Los ingresos de Administración Central corresponden al 10% del aporte de los establecimientos más los ingresos por Carrera Docente.



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

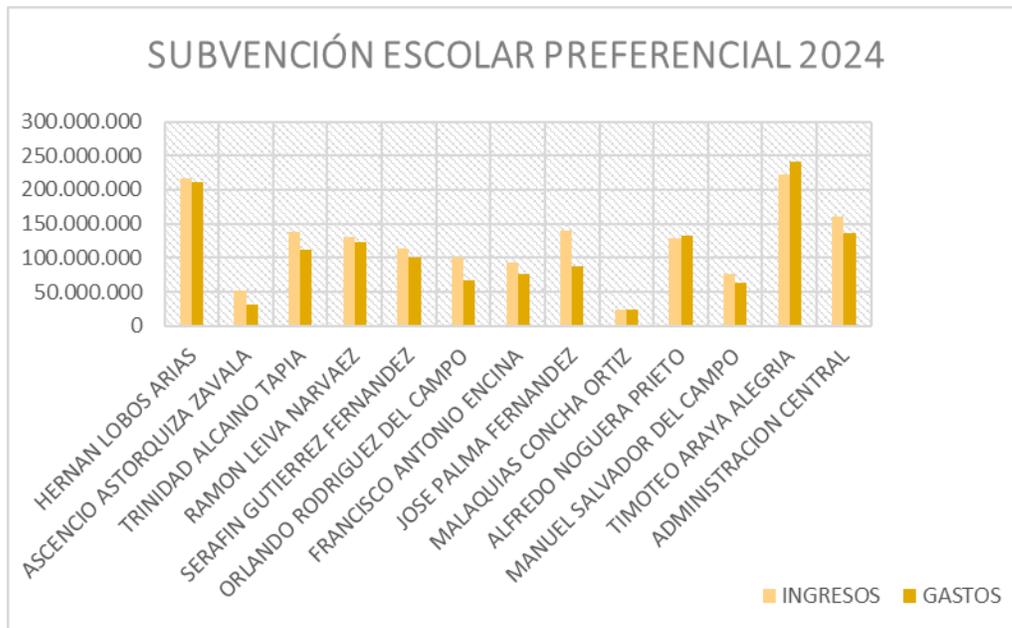
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2023							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
HERNAN LOBOS ARIAS	18.207.145	218.485.740	11.106.601	7.062.374	18.168.975	218.027.700	458.040
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	4.350.444	52.205.328	1.596.029	1.207.277	2.803.306	33.639.672	18.565.656
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	11.616.358	139.396.296	6.537.064	2.379.764	8.916.828	107.001.936	32.394.360
RAMON LEIVA NARVAEZ	11.028.762	132.345.144	7.752.248	3.179.045	10.931.293	131.175.516	1.169.628
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	9.544.283	114.531.396	5.523.541	3.965.147	9.488.688	113.864.256	667.140
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	8.516.853	102.202.236	3.645.663	2.126.469	5.772.132	69.265.584	32.936.652
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	7.856.761	94.281.132	2.869.633	2.711.691	5.581.324	66.975.888	27.305.244
JOSE PALMA FERNANDEZ	11.744.318	140.931.816	4.862.209	2.165.912	7.028.121	84.337.452	56.594.364
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	2.050.949	24.611.388	587.320	413.837	1.001.157	12.013.884	12.597.504
ALFREDO NOGUERA PRIETO	10.842.736	130.112.832	5.559.363	5.301.912	10.861.275	130.335.300	-222.468
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	6.452.178	77.426.136	2.625.239	1.752.522	4.377.761	52.533.132	24.893.004
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	18.735.814	224.829.768	13.102.113	5.345.986	18.448.099	221.377.188	3.452.580
ADMINISTRACION CENTRAL	-	-	8.440.038	1.915.000	10.355.038	124.260.456	-124.260.456
TOTAL	120.946.601	1.451.359.212	74.207.061	39.526.936	113.733.997	1.364.807.964	86.551.248



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

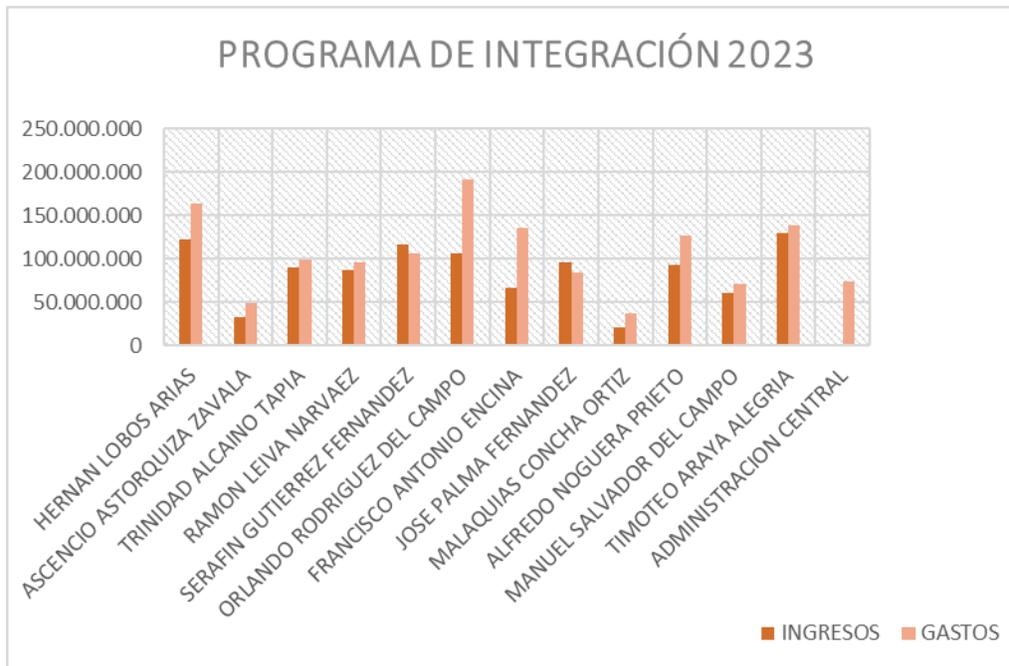
PROYECCION SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 2024							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
HERNAN LOBOS ARIAS	18.025.074	216.300.883	9.802.261	7.768.611	17.570.873	210.850.470	5.450.413
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	4.306.940	51.683.275	1.295.632	1.328.005	2.623.637	31.483.639	20.199.636
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	11.500.194	138.002.333	6.638.770	2.617.740	9.256.511	111.078.130	26.924.203
RAMON LEIVA NARVAEZ	10.918.474	131.021.693	6.802.473	3.496.950	10.299.422	123.593.068	7.428.625
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	9.448.840	113.386.082	4.086.395	4.361.662	8.448.057	101.376.682	12.009.400
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	8.431.684	101.180.214	3.216.729	2.339.116	5.555.845	66.670.142	34.510.071
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	7.778.193	93.338.321	3.386.596	2.982.860	6.369.456	76.433.477	16.904.844
JOSE PALMA FERNANDEZ	11.626.875	139.522.498	4.842.430	2.382.503	7.224.933	86.699.197	52.823.301
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	2.030.440	24.365.274	1.589.052	455.221	2.044.273	24.531.272	-165.998
ALFREDO NOGUERA PRIETO	10.734.309	128.811.704	5.149.299	5.832.103	10.981.403	131.776.830	-2.965.126
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	6.387.656	76.651.875	3.393.763	1.927.774	5.321.537	63.858.445	12.793.429
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	18.548.456	222.581.470	14.228.324	5.880.585	20.108.909	241.306.907	-18.725.436
ADMINISTRACION CENTRAL	13.304.126	159.649.513	9.284.042	2.106.500	11.390.542	136.686.502	22.963.012
TOTAL	133.041.261	1.596.495.133	73.715.767	43.479.630	117.195.397	1.406.344.760	190.150.373

- Nota N°1: Montos afectos a reajuste del 10% y asistencia media de un 92%
- Nota N°2: Los ingresos de Administración Central corresponden al 10% del aporte de los establecimientos.



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

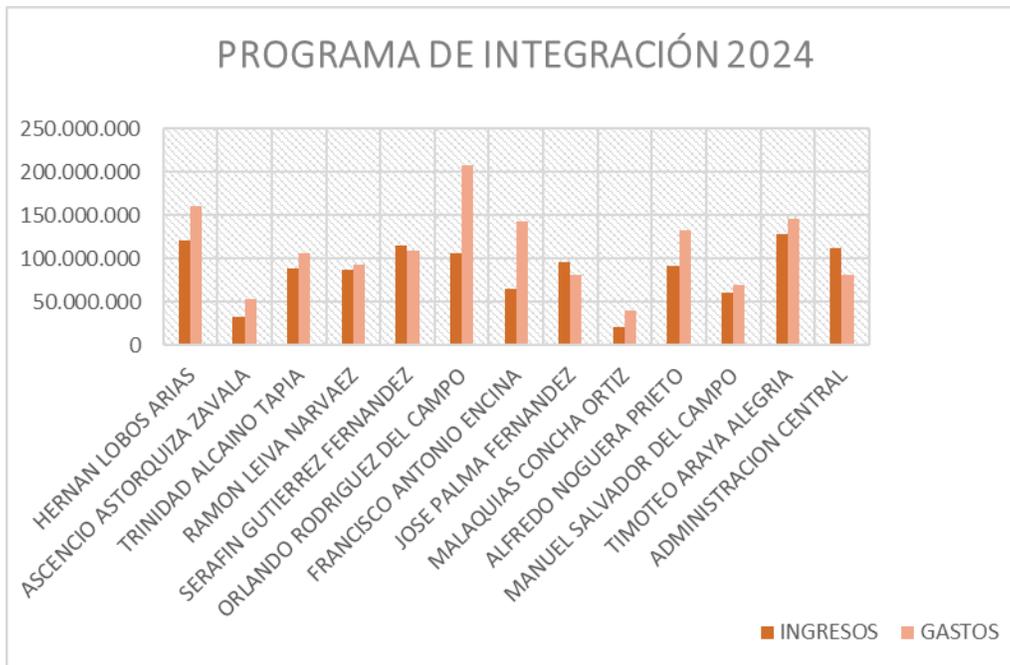
SUBVENCION PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2023							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
HERNAN LOBOS ARIAS	10.165.801	121.989.612	13.560.320		13.560.320	162.723.840	-40.734.228
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	2.792.543	33.510.516	4.056.154		4.056.154	48.673.848	-15.163.332
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	7.509.931	90.119.172	8.267.967		8.267.967	99.215.604	-9.096.432
RAMON LEIVA NARVAEZ	7.296.638	87.559.656	7.985.316		7.985.316	95.823.792	-8.264.136
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	9.673.458	116.081.496	8.893.224		8.893.224	106.718.688	9.362.808
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	8.890.615	106.687.380	15.916.688		15.916.688	191.000.256	-84.312.876
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	5.511.038	66.132.456	11.335.046		11.335.046	136.020.552	-69.888.096
JOSE PALMA FERNANDEZ	8.022.711	96.272.532	7.074.579		7.074.579	84.894.948	11.377.584
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	1.820.077	21.840.924	3.102.481		3.102.481	37.229.772	-15.388.848
ALFREDO NOGUERA PRIETO	7.704.630	92.455.560	10.608.235		10.608.235	127.298.820	-34.843.260
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	5.093.752	61.125.024	5.952.801		5.952.801	71.433.612	-10.308.588
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	10.807.261	129.687.132	11.583.619		11.583.619	139.003.428	-9.316.296
ADMINISTRACION CENTRAL		-	6.124.933		6.124.933	73.499.196	-73.499.196
TOTAL	85.288.455	1.023.461.460	114.461.363	-	114.461.363	1.373.536.356	-350.074.896



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

PROYECCION PROGRAMA DE INTEGRACIÓN					2024		
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
HERNAN LOBOS ARIAS	10.064.143	120.769.716	13.376.352		13.376.352	160.516.224	-39.746.508
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	2.764.618	33.175.411	4.444.269		4.444.269	53.331.233	-20.155.822
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	7.434.832	89.217.980	8.902.264		8.902.264	106.827.164	-17.609.184
RAMON LEIVA NARVAEZ	7.223.672	86.684.059	7.733.848		7.733.848	92.806.171	-6.122.112
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	9.576.723	114.920.681	9.082.546		9.082.546	108.990.557	5.930.124
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	8.801.709	105.620.506	17.245.857		17.245.857	206.950.282	-101.329.775
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	5.455.928	65.471.131	11.943.551		11.943.551	143.322.607	-77.851.476
JOSE PALMA FERNANDEZ	7.942.484	95.309.807	6.819.537		6.819.537	81.834.443	13.475.364
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	1.801.876	21.622.515	3.412.729		3.412.729	40.952.749	-19.330.234
ALFREDO NOGUERA PRIETO	7.627.584	91.531.004	11.074.059		11.074.059	132.888.702	-41.357.698
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	5.042.814	60.513.774	5.795.581		5.795.581	69.546.973	-9.033.199
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	10.699.188	128.390.261	12.216.981		12.216.981	146.603.771	-18.213.510
ADMINISTRACION CENTRAL	9.381.730	112.580.761	6.737.426		6.737.426	80.849.116	31.731.645
TOTAL	93.817.301	1.125.807.606	118.784.999	-	118.784.999	1.425.419.992	-299.612.386

- Nota N°1: Montos afectos a reajuste del 10% y asistencia media de un 92%
- Nota N°2: Los ingresos de Administración Central corresponden al 10% del aporte de los establecimientos.





VILLA
ALEGRE

3- Plan Anual de Desarrollo Educacional 2024

El apartado que se inicia aquí corresponde a la propuesta de lineamientos en relación a la conducción de la Educación Municipal de Villa Alegre, en dicho apartado se establecen junto a la misión y Visión, los objetivos y acciones por áreas de gestión.

A continuación, se establece la dotación docente necesaria para cubrir el curriculum y la dotación de asistentes de la educación de acuerdo a matrícula y presupuesto de cada Unidad educativa, especialmente en Recursos Programa de Integración y Subvención escolar Preferencial.

Se hace necesario, que dado lo complejo que es el Sistema de Admisión Escolar, lo que no permite realizar una proyección de matrícula definitiva a estas alturas del año, es que se deben dejar abiertas las posibilidades y canales formales de revisión de este instrumento de gestión para realizar las modificaciones y cambios que el sistema Educativo de la Comuna requiera.

3.1

VISIÓN

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre pretende desarrollar un modelo de gestión educativa que brinde un servicio de calidad, oportuno y eficiente; integrado por profesionales y técnicos idóneos, preparados y actualizados, dispuestos a responder a los requerimientos de la Buena Enseñanza y la Buena Dirección, permitiendo orientar el proceso educativo hacia una educación pública de calidad, inclusiva, con igualdad de oportunidades para que sus estudiantes reciban una sólida formación académica y valórica que les permita enfrentar y completar con éxito la educación parvularia, básica y Ed. Media, y los proyecte a la educación superior y/o a la vida laboral, convirtiendo la educación en un proceso democrático, participativo que genere movilidad social.

MISIÓN

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre a través del Departamento de Administración de Educación Municipal tiene como propósito administrar y gestionar un servicio educativo de calidad, integrado por equipos técnicos y directivos competentes que permitan ofrecer una educación inclusiva basada en la convivencia escolar con el fin de lograr una formación integral de todos y de cada uno de los estudiantes.

Para el año 2024 el planteamiento de los objetivos se ha fundamentado en parte, en el trabajo desarrollado en todas las comunidades educativas a través de “Jornadas de Participación” en la presentación de los Lineamientos Comunes, en dichas jornadas, han participado estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, docentes y equipos directivos, los cuales han dado a conocer sus necesidades vinculadas a líneas de acción en 4 dimensiones: Gestión Pedagógica, Gestión del Liderazgo, Gestión de la Convivencia y Gestión de Recursos. El detalle de lo manifestado por las comunidades educativas se encuentra en anexo al final del documento.

Con el insumo antes descrito se plantean para el año 2023, los siguientes objetivos generales y específicos, así como las acciones, resultados esperados y responsables de su concreción.

3.2 OBJETIVOS GENERALES.

1. Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional.
2. Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional, científico humanista y Educación de Adultos de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
3. Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educativos y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos directivos y de aula que lideran los procesos educativos.
4. Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.
5. Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.
6. Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
7. Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
8. Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos, en coherencia con las necesidades de los establecimientos educativos.

3.3.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A continuación, se presentan los objetivos por área de Gestión, con sus objetivos específicos, acciones, resultados esperados, medios de verificación y responsables.

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional			
Objetivo Específico:	1.1.- Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Elaboración y entrega de Cronogramas de reuniones por parte de cada coordinación al Jefe DAEM y a las escuelas.	Cada coordinador cuenta con su cronograma de reuniones.	Cronogramas.	Equipo Técnico DAEM	
Realizar reuniones de redes comunales de acuerdo al cronograma establecido.	Reuniones programadas ejecutadas	Registro de Asistencias Actas de reuniones.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM	
Establecer mecanismos de comunicación desde el DAEM con todas las unidades educativas y viceversa.	Contar a nivel comunal con medios de comunicación establecidas en forma clara	Actas de reunión. Oficio	Jefe DAEM Equipos Directivos Escuelas y Jardines VTF	
Acompañar a los establecimientos para monitorear distintos aspectos de la gestión escolar	Que el 100% de los establecimientos sean acompañados por el equipo DAEM.	Registro de acompañamiento. Registro Escolar.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM	
Establecer mecanismos para entrevistas solicitadas por los distintos integrantes de las comunidades educativas.	Que el 100% de las solicitudes sean atendidas.	Bitácora de entrevistas.	Jefe DAEM	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educativos que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional			
Objetivo Específico:	1.2.- Establecer procedimientos que permitan un trabajo colaborativo en la actualización de los distintos instrumentos de planificación, de gestión escolar y validación de estudios.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Actualización y Reformulación de Proyectos JEC de los establecimientos educacionales de la comuna.	Que las escuelas cuenten con un proyecto JEC actualizado, en cada nivel de acuerdo a necesidades y plazos establecidos. debidamente revisado por el DAEM	Correos electrónicos. Proyectos JEC. Resoluciones.	Equipos Directivos. Coord. Técnica DAEM	
Incentivar elaboración de Proyectos JEC en el nivel parvulario.	Aumentar la cantidad de proyectos postulados	Correos electrónicos. Proyectos JEC. Resoluciones.	Equipos Directivos. Coord. Técnica DAEM. Coord. Educ. Parvularia	
Actualización y monitoreo de Planes de Mejoramiento de cada uno de los establecimientos y jardines VTF.	Cada escuela y jardines VTF cuenten con su Plan de Mejoramiento actualizado. Que todas las escuelas sean monitoreadas en la implementación de sus acciones.	Correos Electrónicos PME Informes de escuelas. Actas de reuniones.	Equipos Directivos establecimientos y Jardines VTF. Equipo Técnico Territorial	
Asesorar a todos los establecimientos en la actualización de Reglamento y plan de gestión de Convivencia escolar Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Plan de Formación Ciudadana, Plan de sexualidad afectividad y género, Plan de apoyo a la inclusión, Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Contar con Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y sus correspondientes protocolos de actuación. Contar con planes de gestión, actualizados periódicamente, de la Convivencia escolar en todos los establecimientos	PME Carta Gantt de implementación de acciones del PME.	Coord. Convivencia Escolar DAEM Prevencioncita DAEM Equipos Directivos Establecimientos.	
Implementar banco de instrumentos de gestión escolar a nivel comunal. PEI, JEC, Reglamentos, inventarios, PISE, plan pro-retención, PME, etc.	Contar banco de instrumentos de gestión de todos los establecimientos	Banco de instrumentos de gestión.	Jefe DAEM. Equipo DAEM. Prevencioncita DAEM	
Fortalecer establecimientos como sede de validación de estudios desde 1° básico a 4° Medio.	Contar con establecimientos como sedes de validación de estudios de 1° básico a 4° medio	Resolución de aprobación. Correos electrónicos.	Jefe DAEM. Equipos Directivos	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	LIDERAZGO		
Objetivo General:	2.-Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional y científico humanista y Educación de Adultos de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.		
Objetivo Específico:	2.1.- Propiciar una gestión eficiente que permita sostener y mejorar y promocionar la propuesta Técnico profesional de la comuna.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Realizar Gestiones necesarias para la reestructuración de la Carrera Elaboración Industrial de Alimentos, de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Educación.	Presentación al Ministerio de la reestructuración de la carrera.	Oficio conductor postulación.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo. Coord. Técnica DAEM
Fortalecer convenios que beneficien a la educación Técnico Profesional	Contar con convenios actualizados de acuerdo a los nuevos requerimientos ministeriales.	Convenios firmados.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo
Publicitar la oferta educativa del Liceo en todos los establecimientos y en la comunidad en general.	Que el Liceo sea publicitado a lo menos por dos medios distintos.	Fotografías, Videos Dípticos, pasacalles, volantes. Solicitudes publicidad radial.	Jefe DAEM Equipos Directivos Liceo
Fortalecer la modalidad de educación de adultos modalidad nocturna, desde 7° Básico a 4°Medio en las dependencias del Liceo Francisco Antonio Encina	Contar con espacios de diálogos entre equipo directivo del liceo y profesionales que laboran en la modalidad nocturna Contar con sistema de incentivo a la asistencia	Actas de encuentros entre diurna y nocturna Protocolos de actuación. Bitácoras de registro. Correos electrónicos	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	LIDERAZGO		
Objetivo General:	2.-Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional y científico humanista de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del		
Objetivo Específico:	2.2.- Reactivar la oferta científico humanista, como oportunidad de proyección académica para los estudiantes y las familias que lo requieran.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Realizar las gestiones administrativas correspondientes para ofrecer espacios educativos acorde con la matrícula de esta modalidad, desde 1° a 4° Medio.	Poner en funcionamiento la modalidad Científico humanista en el nivel de 3° medio a partir de marzo 2024	Registro de Matrícula de Registro de Asistencia.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo.
Publicitar la oferta científico Humanista del Liceo en todos los establecimientos y en la comunidad en general.	Que el Liceo sea publicitado a lo menos por dos medios distintos.	Fotografías, Videos Dúpticos, pasacalles, volantes. Solicitudes publicidad radial.	Equipo Directivo Liceo

Área de Gestión	LIDERAZGO		
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educacionales y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos directivos y de aula que lideran los procesos educativos.		
Objetivo Específico:	3.1 Fortalecer identidad profesional en beneficio de las prácticas pedagógicas, consolidando un mayor sentido de pertenencia a nivel.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Realizar reuniones mensuales del comité de educadoras de párvulo de la comuna de Villa Alegre sugerir y apoyar estrategias pedagógicas innovadoras y de calidad.	Que todas las educadoras asistan a los encuentros convocados por la coordinadora t	Lista de asistencia de Actas de reuniones	Jefe DAEM Coord. Educación Parvularia.
Monitorear estrategias de Fomento lector , como practica pedagógica permanente para el desarrollo de habilidades lingüísticas.	Que todos los niveles de transición de lo EE cuenten con dos estrategias de Fomento Lector.	Lectura compartida Lectura diaria de cuentos	Equipo directivo Coordinación Educación Parvularia
Monitorear la implementación de paneles educativos para promover un espacio de aprendizaje donde compartir inquietudes preguntas y	Contar con paneles educativos en todos los niveles de transición de los EE.	Panel de asistencia Panel de responsabilidades	Equipo directivo Coordinación Educación Parvularia
Monitorear la integración de la Educación Parvularia en todos los Instrumentos de Gestión de los establecimientos que ofrecen este tipo de enseñanza.	Contar con Instrumentos de gestión que incorporan la Educación Parvularia	Informes de Visita. Correos Electrónicos.	Jefe DAEM Coord. Educación Parvularia

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión		LIDERAZGO	
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educacionales y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos de aula que lideran los procesos educativos.		
Objetivo Específico:	3.2 Fortalecer instancias de reflexión e inducción en relación a aspectos pedagógicos propiciando la trayectoria educativa, de Niveles Sala Cuna y Medio, vinculándolos con el nivel Transición y este con Educación Básica.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Gestionar el correcto funcionamiento de la Comunidades de aprendizajes en los Jardines VTF.	Funcionamiento de las Comunidades de Aprendizajes en los jardines VTF	Actas de Reuniones con su correspondiente registro de asistencia	Jefe DAEM Coord. Educación Parvularia
Monitorear la transferencia, en el aula, de los saberes adquiridos en las reuniones técnicas.	Que todos los Jardines sean acompañados en el aula.	Cronograma de acompañamiento. Pauta de Monitoreo y retroalimentación de prácticas aplicadas.	Jefe DAEM Coord. Educación Parvularia

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.		
Objetivo Específico:	4.1 Establecer mecanismos que permitan el normal funcionamiento de todos los establecimientos educacionales.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Revisión distribución horaria por establecimiento de todo el personal docente que labora en ellos	100% de distribuciones horarias revisadas.	Registro de revisión. Correos Electrónicos	Jefe DAEM Equipo DAEM Equipos Directivos Establecimientos
Establecer procedimiento de reemplazo de horas de clases y asistentes de la educación cuando corresponda.	Que cada establecimiento cuente con procedimiento de reemplazos.	Protocolo de reemplazo Oficios de remisión de Licencias o permisos. Oficios solicitud de reemplazos.	Equipo Directivos establecimientos Jefe DAEM
Establecer procedimiento que regule la ausencia de personal docente y asistente de las unidades educativas en horarios de clases.	Contar con procedimiento que regule la salida de personal docente y asistente desde las escuelas, Liceo y jardines VTF.	Acta de reunión. Correos electrónicos Registro de ingreso y salida del personal.	Jefe DAEM Equipo Directivos Establecimientos
Monitorear periódicamente a las unidades educativas en relación a los requerimientos de la superintendencia.	Realizar monitoreo a todas las unidades educativas a lo menos una vez en el año.	Informe de monitoreo a establecimientos. Registro escolar.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM
Establecer mecanismo que regule el registro de asistencia del personal que pertenece a Educación	Contar con un reglamento de uso del registro de asistencia.	Reglamento. Actas de reuniones. Correos electrónicos.	Jefe DAEM

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia del Marco de la Buena Dirección y el Marco de la Buena Enseñanza.		
Objetivo Específico:	4.2.-. Instalar procedimientos en acuerdo con los establecimientos que permitan lineamientos Técnicos-pedagógicos y administrativos comunes para la implementación efectiva del Curriculum.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Revisión y actualización de Reglamento de Evaluación.	Que todos los reglamentos sean revisados. Contar con reglamentos de evaluación	Reglamentos de Evaluación. Actas de reuniones. Correos electrónicos	Equipos Directivos establecimientos Equipo Técnico DAEM
Incorporar mecanismos de recogida de información para determinar cobertura curricular de proceso	Contar con mecanismo de monitoreo de cobertura curricular de proceso.	Actas de consejos técnicos. Actas de reflexiones pedagógicas. Instrumento de recogida de información de cobertura curricular.	Equipo Directivos Establecimientos. Equipo Técnico DAEM
Monitorear proceso de acompañamiento al aula y retroalimentación de éste.	Que todas las unidades educativas sean monitoreadas en el proceso de acompañamiento al aula	Pauta monitoreo Correos electrónicos Reporte de proceso de acompañamiento en reunión directores.	Equipo Directivos establecimientos. Equipo Técnico Territorial DAEM
Generar reporte de recepción de planificaciones anuales de cada profesional del establecimiento, en los plazos establecidos por la normativa vigente.	Contar con reportes de todos los establecimientos.	Reportes de recepción de planificaciones por asignatura y docente Correos electrónicos. Oficios de solicitud. Oficios de envío.	Equipos Directivos establecimientos Coord. Técnica DAEM
Monitorear el proceso de revisión de las planificaciones anuales.	Contar con pauta de monitoreo. Que todos los establecimientos sean monitoreados	Pauta de monitoreo Correos electrónicos Informes de acompañamiento.	Equipos Directivos Equipo Técnico DAEM
Incorporar mecanismos de recogida de información para determinar cobertura curricular de proceso en NT2, 4° y 8° Básico y 2° medio	Contar con al menos 3 evaluaciones de proceso a nivel comunal para monitorear la cobertura curricular	Planilla de resultados de las evaluaciones de proceso	Equipo Técnico Territorial DAEM Equipo directivo establecimientos

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.		
Objetivo Específico:	5.1 Promover que los estudiantes con NEE tengan una plena participación en el currículum regular, diversificando la enseñanza y/o realizando las adecuaciones curriculares cuando sean necesarios, para su progreso en éste.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Proveer recursos de apoyo al aprendizaje que enriquezcan las prácticas pedagógicas, para estudiantes con NEE pertenecientes al PIE.	Contar con recursos de apoyo pertinentes según decretos ministeriales.	Oficios de solicitud. Órdenes de compra Facturas. Licitaciones Órdenes de trabajo	Jefe DAEM Directores de Establecimientos Coord. PIE Comunal
Monitoreo a Planificación de los apoyos, considerando las adecuaciones necesarias, según las NEE de los estudiantes.	Contar con las adecuaciones curriculares, según las NEE del estudiante según el caso. Contar con mecanismo de monitoreo a las adecuaciones.	PACI PAI Planes individuales de los asistentes profesionales. Planificaciones opción 4	Equipos Directivos Establecimientos Coord. PIE Comunal Coord. PIE Establecimientos.
Monitorear proceso de trabajo colaborativo y reuniones de equipos de aula que se realizan en los establecimientos.	Contar con Pauta de monitoreo. Que todas las unidades educativas sean monitoreadas	Pauta de monitoreo. Correos electrónicos Informes de monitoreo.	Coord. PIE Comunal Equipos Directivos y Coord. PIE de establecimientos.
Fortalecer la modalidad de opción 4 en su inserción al mundo laboral.	Contar con protocolos de acciones para inserción al mundo laboral	Protocolos Bitácoras de salidas de estudiantes opción 4	Coord. PIE Comunal Equipo Directivo escuela Orlando Rodríguez.

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	5.-Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.		
Objetivo Específico:	5.2.-Fortalecer la atención integral de los alumnos con NEE a través de una coordinación que enriquezca la labor educativa de la escuela.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Establecer y ejecutar cronograma de trabajo del PIE comunal según indicaciones Ministeriales.	Contar con cronograma de trabajo. Cronograma ejecutado	Cronograma Acta de reuniones. Reportes de avance de ejecución del programa.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo
Monitorear la existencia de la documentación correspondiente para la correcta postulación al PIE de los estudiantes diagnosticados.	Que todos los establecimientos con Programa de Integración sean monitoreados. Que todas las Unidades Educativas mantengan las carpetas con la documentación actualizada de los estudiantes pertenecientes al Programa	Informe de Monitoreo. Carpetas que contengan: Informes psicopedagógico, Informe Profesionales que emiten el diagnóstico, FUDEI, FU de reevaluación.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo
Monitorear la postulación de los estudiantes al PIE, según la normativa vigente	Que el 100% de los estudiantes diagnosticados sean postulados correctamente.	Certificado que acredita la cantidad de estudiantes postulados.	Coordinadora PIE Comunal Coordinadoras PIE de los Establecimientos.
Elaboración de un plan de trabajo anual de los programas de integración.	Contar con un plan anual de ejecución del PIE comunal.	Plan de trabajo anual del PIE Actas de reuniones. Oficios Correos electrónicos.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad			
Objetivo Específico:	6.1.-Promover la atención y formación integral de los y las estudiantes de la comuna a través de la participación en distintas instancias y actividades programadas, con el propósito de mejorar la convivencia escolar, impactando positivamente los aprendizajes en los estudiantes de todos nuestros establecimientos.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Monitorear las acciones realizadas por el encargado de convivencia de cada establecimiento.	Que todos los encargados de convivencia escolar sean monitoreados.	Pauta de monitoreo aplicada Reportes de monitoreo	Coordinador de Transversalidad y Dupla Psicosocial del DAEM	
Incorporación de formato comunal de plan de gestión de la convivencia escolar, que permita a cada establecimiento educacional apoyar los procesos de enseñanza y de convivencia entre los miembros de cada comunidad educativa.	Que cada establecimiento educacional cuente con plan de gestión con formato comunal y líneas de acción.	Formato Plan de gestión Cronograma de actividades	Coordinador convivencia escolar DAEM	
Elaboración de protocolos indicados por superintendencia de educación con formato comunal con el propósito de dar lineamientos claros y generales para abordar las situaciones en los establecimientos educacionales.	Contar con el 80 % de los protocolos en formato comunal.	Formato protocolo	Coordinador convivencia escolar DAEM	
Monitorear la conformación y funcionamiento de las distintas organizaciones escolares (Centros de alumnos, centros de padres, consejos escolares)	Contar con organizaciones escolares en funcionamiento.	Actas de elección de Directivas. Actas de reuniones Actas de conformación de consejo escolar.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Representantes Sostenedor en cada establecimiento	
Gestionar la participación de todos los establecimientos educacionales en actividades deportivas y artísticas de la comuna	Lograr que todos los establecimientos participen en actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel comunal.	Convocatorias Registro de participación Fotografías Bases.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar de los establecimientos.	
Incorporar la participación de padres y apoderados a actividades extraescolares de la comuna	Lograr que los padres se integren a lo menos a tres actividades extraescolar de la comuna.	Convocatorias/bases Registro de participación Correos electrónicos Oficios y fotografías.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar Establecimientos	
Fortalecer la atención temprana de niños y niñas que no son parte del Programa de Integración escolar y estudiantes con multidéficit.	Que todos los estudiantes focalizados sean atendidos de acuerdo a lo planificado	Bitácora de atención a estudiantes focalizados.	Jefe DAEM Equipo Centro Integral de aprendizaje.	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.		
Objetivo Específico:	6..2.-Promover la cultura comunal, nacional e internacional de los y las estudiantes de la comuna. Donde puedan conocer hitos históricos que son sellos y marcas de nuestra comuna, haciéndose parte de ellos mediante distintas actividades.		
Gestionar la participación de todos los establecimientos educacionales en actividades artísticas, culturales y deportivas	Lograr que todos los establecimientos participen en actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel comunal.	Convocatorias Registro de participación Fotografías Bases.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar de los establecimientos.
Gestionar e incorporar actividades culturales donde se fomente el respeto a las tradiciones, diversidad cultural presentes en nuestra comuna y país.	Lograr que todos los establecimientos participen en las actividades culturales	Convocatorias Registro de participación Fotografías Bases.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar de los establecimientos.
Incorporar la participación de padres y apoderados a actividades artísticas y culturales de nuestra comuna.	Lograr que los padres se integren a lo menos a tres actividades artísticas/o culturales organizadas en la comuna.	Convocatorias/bases Registro de participación Correos electrónicos Oficios y fotografías.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar Establecimientos

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.			
Objetivo Específico:	6.3.-Fortalecer los procesos que posibiliten conocer la realidad social de las y los estudiantes de la comuna que les permitan acceder a todos los beneficios que el sistema les ofrece.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Mantener Informados a todas las unidades educativas acerca de los distintos programas y beneficios a los que pueden acceder nuestros estudiantes.	Que todos los establecimientos sean informados de beneficios y programas que el sistema ofrece.	Correos electrónicos. Oficios. Actas de reuniones.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM Equipos Directivos	
Monitorear la difusión en las unidades educativas de la información generada desde el DAEM en relación al área social.	Contar con estudiantes y familias informadas de beneficios a los que puede acceder.	Pauta de monitoreo. Actas de reuniones de apoderados Registro de asistencias a reuniones.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Postular a alumnos a becas, programas y beneficios que el sistema ofrece.	Que el 100% de los alumnos que cumplan con las condiciones, sean postulados.	Informes de postulación a los distintos beneficios. Reportes de alumnos beneficiados.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Establecer acciones para uso de los recursos Pro Retención.	Contar con planes de uso de recursos Pro Retención	Plan de uso de recursos Solicitudes de compra Correos electrónicos.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Monitorear el proceso de ingreso de información a las distintas plataformas.	Que todos los establecimientos sean monitoreados en proceso de ingreso a plataformas.	Actas de reuniones Correos electrónicos. Oficios	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, segura, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.			
Objetivo Específico:	6.4.- fomentar un ambiente seguro en los establecimientos educacionales, procurando velar por la salud y seguridad de la comunidad educativa y trabajar en la consecución de la Certificación ambiental			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Creación y actualización de planes y protocolos enfocados temáticas de seguridad escolar y prevención de riesgos.	Que los establecimientos educacionales cuenten con documentación de prevención actualizada, con la finalidad de conocer y dar cumplimiento a la normativa vigente.	Correos electrónicos. Oficios. Registro de asistencias a reuniones.	Jefe DAEM Área Prevención de Riesgos DAEM	
Realización de charlas en diversos temas asociados tanto a prevención de trabajadores como a estudiantes de la comunidad educativa.	Contar con estudiantes y familias informadas de beneficios a los que puede acceder.	Registro de asistencias a charlas. Fotografías.	Jefe DAEM Área Prevención de Riesgos DAEM	
Difusión de Protocolos, compra de insumos sanitarios, realización de indicaciones sanitarias y ejecución de acciones preventivas asociadas al virus SARS-CoV-2.	Prevenir el contagio de la enfermedad COVID-19 en los establecimientos educacionales.	Correos electrónicos. Oficios de compras de insumos sanitarios. Registro de entrega de productos sanitarios. Fotografías.	Jefe DAEM Área Prevención de Riesgos DAEM	
Colaborar en la planificación y organización del proceso de vacunación en los establecimientos pertenecientes al Departamento de Administración de Educación Municipal	Que el 100% de los alumnos que reciban su inoculación anual correspondiente.	Correos electrónicos. Reportes de alumnos beneficiados.	Jefe DAEM Área Prevención de riesgos DAEM	
Participación activa en Consejo de Seguridad Pública Municipal	Trabajar en conjunto con las diversas instituciones públicas para velar por la seguridad de la comuna de Villa Alegre	Correos electrónicos. Registro de asistencias a reuniones mensuales.	Jefe DAEM Área Prevención de riesgos DAEM	
Promover formación de Comités Paritarios en establecimientos educacionales	Contar con un equipo de funcionarios/as que vele por la salud y seguridad en la dependencia educativa	Actas de constitución de Comité Paritario. Correos electrónicos. Oficios.	Jefe DAEM Área Prevención de riesgos DAEM	
Creación de afiches y material de acciones preventivas para difundir en la comunidad educativa.	Promover acciones preventivas mediante publicidad en los establecimientos educacionales y redes sociales del DAEM.	Correos electrónicos. Fotografías. Redes sociales.	Jefe DAEM Área de Prevención de riesgos DAEM	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Orientaciones y seguimiento de: *Accidentes escolares *Accidentes laborales y enfermedades profesionales que ingresan a la Mutual de Seguridad.	Aplicación de protocolos de acción correctamente con el objetivo de que el afectado/a se recupere del accidente o enfermedad profesional.	Correos electrónicos. Registro de reuniones efectuadas con equipo directivo de los establecimientos y asesor de la Mutual de Seguridad.	Jefe DAEM Área de Prevención de riesgos DAEM Mutual de Seguridad
Apoyo a los encargados/as de seguridad de cada establecimiento educacional mediante revisión ya aprobación de carpeta de documentación asociada a Seguridad Escolar.	Contar con toda documentación del área de Seguridad Escolar actualizada.	Correos electrónicos. Registro de aplicación de listas de chequeo de documentación de Seguridad Escolar.	Jefe DAEM Área de Prevención de riesgos DAEM
Apoyar a los establecimientos en los requerimientos para conseguir la certificación ambiental	Aumentar los establecimientos con Certificación otorgada por el Ministerio del Medio ambiente.	Registro reuniones Bitácora visitas establecimientos	Jefe DAEM Área Prevención e riesgos DAEM

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.		
Objetivo Específico:	7.1.-Fortalecer las competencias técnico pedagógicas de los equipos directivos y docentes de la comuna, que permita mejorar el apoyo a los distintos estamentos de las comunidades educativas.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Definir focos de interés para tratar en reuniones de redes y establecer su programación.	Contar con focos de interés para ser tratados en reuniones.	Actas de reuniones. Cronograma de focos	Equipo DAEM Equipos Directivos Coordinadores de las distintas áreas de los establecimientos.
Trabajar en reunión de redes focos acordados.	Ejecución de programación de los focos de interés.	Actas de reuniones. Tablas de reuniones.	Equipo DAEM

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	7.- Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad			
Objetivo Específico:	7.2.- Promover y generar instancias de capacitación y talleres para equipos directivos, docentes y asistentes de la comuna.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Informar sistemáticamente a las escuelas ofertas de capacitación y seminarios recepcionados por el DAEM.	Que el 100% de las escuelas sean informadas de las ofertas de capacitación o seminarios.	Correos electrónicos. Oficios Actas de reuniones.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM	
Detectar intereses y necesidades de capacitación de las unidades educativas en otras áreas.	Aplicación de encuestas de intereses y necesidades. Sistematización de la información.	Encuestas Oficios. Correos electrónicos Actas de reuniones. Planillas estadísticas.	Jefe DAEM Equipos Directivos Establecimientos	
Gestionar capacitaciones tanto para docentes como para asistentes de la educación de la comuna	Qué tanto docentes como asistentes tenga la posibilidad de capacitarse en algún área de su interés durante el año 2024	Fichas de Inscripción Registro de asistencia a capacitaciones.	Jefe DAEM	

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.			
Objetivo Específico:	8.1.-Establecer personal necesario para cubrir planes de estudios y programas en desarrollo, de acuerdo a desempeño profesional y matrículas de cada establecimiento.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Definir planta docente por escuela de acuerdo a plan de estudio y conformación de cursos	Contar con planta docente en cada establecimiento de acuerdo a necesidades y normativa.	Planillas de dotación docente Nombramientos. Ordenes de trabajo.	Jefe DAEM	
Establecer personal asistente necesario para funcionamiento de las escuelas	Contar con asistentes necesarios de acuerdo a normativa	Planillas de asistentes Contratos de trabajo	Jefe DAEM	
Dotar a las escuelas y liceo con el personal necesario para cubrir necesidades del Programa de Integración.	Contar con los profesionales y horas mínimas de acuerdo al decreto 170 y la resolución N° 467/2018	Planillas de personal PIE Decretos de nombramiento Ordenes de trabajo Contratos de trabajo	Jefe DAEM	
Establecer mecanismo de priorización de contratación de personal SEP.	Contar con criterios claros de priorización de contratación.	Correos electrónicos Actas de reuniones Oficios. Bitácora de entrevista.	Jefe DAEM	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Establecer el personal necesario de acuerdo al plan de mejoramiento, que se contratará con recursos SEP, atendiendo a las disposiciones que establece la Ley	Contar con personal de acuerdo a PME y normativa vigente	Planillas de personal. PME Contratos de trabajo Decretos de nombramientos Contrato prestación de	Jefe DAEM
Orientar y gestionar contrataciones vía subvención Pro Retención de acuerdo a necesidades de cada establecimiento.	Contar con personal de acuerdo a las acciones establecidas por el establecimiento.	Contrato prestación de servicios Liquidaciones de sueldo. Bitácora de entrevista. Boletas de honorarios. Bitácora de conductor	Jefe DAEM Asistente Social
Gestionar la incorporación de Docentes de Inglés desde Educación Parvularia	Contar con Docentes de Inglés desde Educación Parvularia en todos los establecimientos que tengan esta modalidad.	Decretos de nombramiento Horarios docentes Registro de actividades	Jefe DAEM Directores de escuelas que imparten Educación parvularia
Implementar sistema de evaluación y retroalimentación de desempeño docente y asistentes de la Educación	Contar con sistema de evaluación y retroalimentación para todo el personal docente y asistentes de la educación	Reglamento del sistema de evaluación Pautas de evaluación aplicadas. Entrevistas de retroalimentación	Sostenedor Jefe DAEM

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.		
Objetivo Específico:	8.2.-Mejorar la gestión y controles internos de los establecimientos que permiten el óptimo acceso a las distintas subvenciones y aportes ministeriales.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Publicitar la oferta educativa de todos los establecimientos de la comuna.	Que todos los establecimientos implementen mecanismo de publicidad. Que los establecimientos mantengan e incrementen la matrícula del año actual.	Dípticos Pasacalles Publicidad radial Volantes Planillas de matrícula Registro Escolar	Jefe DAEM Equipos Directivos de los Establecimientos
Gestionar en forma adecuada y oportuna la matrícula de los establecimientos.	Que todos los establecimientos realicen un proceso de matrícula en forma correcta.	Convocatorias a procesos de matrícula. Planillas de matrículas. Encuestas de Religión. Planillas de recepción Reglamento de convivencia. Registro escolar.	Directivos de los Establecimientos

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

Gestionar asistencia y matrícula de acuerdo a los otros indicadores de calidad que establece la Agencia, cautelando los procedimientos de ingreso al SIGE.	Que todos los establecimientos logren una asistencia promedio igual o superior al 93%. Que todas las escuelas analicen su asistencia y Matrícula. Que todos los establecimientos realicen el correcto ingreso al SIGE de las asistencias diarias.	Reportes de asistencia SIGE Actas de reuniones Informes análisis de asistencias.	Jefe DAEM Directivos de los Establecimientos
Informar ingresos de recursos que disponen los establecimientos	Que todos los establecimientos cuenten con la información	Registros de envío Correos electrónicos Oficios.	Jefe DAEM Departamento Finanzas DAEM
Gestionar las condiciones de infraestructura y equipamiento adecuado exigido por la normativa.	Que cada director cautele el funcionamiento adecuado de las distintas dependencias. Establecimiento. Que las escuelas participen de proyectos ministeriales y no ministeriales.	Oficios de solicitudes Cotizaciones Postulación a proyectos	Jefe DAEM Equipos Directivos Establecimientos Encargado Infraestructura y Prevencioncita DAEM

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de los acuerdos a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.			
Objetivo Especifico:	8.3.-Asesorar a los establecimientos en las adquisiciones y contratación de servicios a través de las distintas vías de subvención.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Establecer mecanismos comunes para solicitudes de adquisiciones o contratación de servicios	Contar con procedimientos claros para adquisiciones	Actas de reuniones Oficios Instructivos Correos electrónicos.	Jefe DAEM Encargado adquisiciones	
Asesorar a Directores en relación a sistema de compras con recursos públicos	Que todos los directores sean asesorados en sistema de compras.	Actas de reuniones Citaciones Registro de Asistencias Correos electrónicos	Jefe DAEM Departamento Finanzas	
Elaborar un plan anual de compras por unidad educativa con sus respectivos presupuestos.	Que todas las unidades educativas cuenten con un plan anual de compras.	Plan anual de compras. Oficios Correos electrónicos	Equipos Directivos Establecimientos	
Determinar protocolos poscompras.	Contar con un protocolo de recepción y revisión de las adquisiciones.	Oficios de envío. Facturas debidamente firmadas. Salidas de Bodega Correos electrónicos	Jefe DAEM Departamento de Finanzas	
Actualizar periódicamente los inventarios de cada unidad educativa.	Contar con inventarios actualizados	Inventarios Oficios Correos electrónicos.	Encargado Inventarios DAEM Equipos Directivos	

3.4 DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE 2024

A continuación, se presenta la dotación docente y asistentes de la educación, de planta, por establecimiento educacional y el requerimiento de horas a contratar de acuerdo a la conformación de cursos y planes de estudio, especialmente la dotación docente que a continuación se presenta responde a la matrícula proyectada por cada establecimiento además de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La distribución del personal puede estar sujeta a variaciones de acuerdo a la matrícula real del mes de marzo 2024.
- Las asignaciones de horas de los docentes están de acuerdo al Art. Segundo transitorio Ley 20.903, donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo; proporción 65% horas aula – 35% horario no lectivo y 60% Horas aula y 40% no lectivo para aquellos establecimientos que tienen más de un 80% de concentración de alumnos prioritarios, en el primer ciclo.
- La asignación de horas y contratación de personal necesario para atender las necesidades del Programa de Integración será determinada en marzo de acuerdo a resultados de evaluaciones y reevaluaciones de los niños integrados que determinará las necesidades en esta área.
- Las contrataciones vía SEP responderán a los PME y la priorización establecida en relación a la mejora de la gestión y de los resultados de aprendizaje.
- Se combinarán todos los cursos de 1° a 6° año Básico que tengan una matrícula igual o inferior a 35 estudiantes y al ingreso de subvenciones de cada establecimiento.
- En las escuelas Ascencio Astorquiza Zabala, Malaquíás Concha Ortiz y Manuel Salvador del Campo, el séptimo y octavo funcionarán en forma combinada previa resolución del Ministerio de Educación.
- Las horas de Religión responderán a la realidad que presente cada unidad educativa, después de la aplicación de la encuesta correspondiente, a los apoderados, procedimiento que se debe realizar durante el período de matrícula.

a).- Proyección matrícula y cursos 2024

En relación a la determinación de dotación, ésta responde a los planes de estudio, a cantidad de cursos de acuerdo a matrícula proyectada por cada establecimiento, la que puede sufrir variaciones, pues la realidad que se presente en marzo 2024 podría ser diferente.

En relación a la dotación de asistentes de la educación se proyecta en relación a los requerimientos de cada establecimiento de acuerdo a la normativa vigente tanto en subvención regular, PIE y SEP.

La proyección que se muestra en la siguiente tabla, se realiza basada en la matrícula existente en cada nivel, al 30 de septiembre del año en curso, se proyectan en el curso siguiente y para NT1, 1° básico y 1° medio, se realiza una proyección similar a la existente en dichos cursos en el presente año.

PROYECCIÓN MATRÍCULA-N° CURSOS 2024													
ESTABLECIMIENTOS		CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES
Alfredo Noguera Prieto	Matrícula		16	18	20	25	20	26	19	18	17	28	207
	N° Cursos		1 C		1	1	1	1	1	1	1	1	9
Timoteo Araya Alegría	Matrícula		17	17	22	33	35	43	33	28	46	35	309
	N° Cursos		1 C		1	1	1	1	1	1	2	1	10
Malaquías Concha Ortiz	Matrícula				2	6	4	10	3	7	3	4	9
	N° Cursos				1			1		1			3
Hernán Lobos Arias	Matrícula		26	26	26	25	27	32	41	31	31	36	301
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Serafín Gutiérrez Fernández	Matrícula		7	7	13	27	17	20	13	17	19	23	163
	N° Cursos		1		1	1	1	1 C		1	1		8
Orlado Rodríguez Del Campo	Matrícula	6	11	11	13	10	15	18	7	13	21	20	145
	N° Cursos	1	1 C		1 C		1	1	1 C		1	1	8
Manuel Salvador Del Campo	Matrícula		8	8	11	12	14	6	13	12	13	13	110
	N° Cursos		1 C		1 C		1 C		1 C		1 C		
Ascencio Astorquiza	Matrícula				10	12	7	11	12	7	13	10	82
	N° Cursos				1 C		1 C		1 C		1 C		
Trinidad Alcaino Tapia	Matrícula		16	16	15	18	31	13	21	17	24	26	197
	N° Cursos		1 C		1 C		1	1	1	1	1	1	8
Ramón Leiva Narváez	Matrícula		11	11	15	16	20	17	25	23	24	23	185
	N° Cursos		1		1 C		1	1	1	1	1	1	8
José Palma Fernández	Matrícula		10	10	16	17	26	22	21	25	17	27	191
	N° Cursos		1 C		1 C		1	1	1	1	1	1	8
Liceo Francisco Antonio Encina Nocturna									Nivel 3	1° nivel	2° nivel		
	Matrícula								3	20	32		55
	N° Cursos								1	1	1		3
Liceo Francisco Antonio Encina Diurna									1°M.	2°M	3°M	4°M	
	Matrícula								62	62	46	59	229
	N° Cursos								2	2	3	3	10
TOTAL MATRÍCULA											2183		
TOTAL CURSOS												94	

b).- Dotación Docente 2024

La Dotación Docente como el principal recurso para la implementación curricular en cada uno y en el conjunto de los establecimientos bajo la administración de un municipio, y por tanto uno de los principales componentes para llevar a cabo los programas de acción del PADEM.

Las tablas siguientes presentan la realidad comunal en cuanto a cantidad de cursos por modalidad de enseñanza y en relación a las horas aulas para cubrir los planes de estudio, considerando modificación al Art. 129 del 453 de 1991, Art. Segundo transitorio Ley 20.903 donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo, proporción 60% horas aula – 40% horario no lectivo, desde 1° a 4° Básico en aquellos establecimientos que tengan una concentración igual o superior a 80% de estudiantes prioritarios, y la proporción 65% horas aula y 35% de horario no lectivo desde 5° básico a 4° Enseñanza Media y Educación Parvularia

En seguida se presentan la dotación docente y no docente que responde a la necesidad curricular y al funcionamiento de cada una de los establecimientos y al Departamento de Educación Municipal.

En cada tabla se especifica el tipo de contrato (titular-contrata), vía presupuestaria de las horas contratadas (Subvención Regular, PIE, SEP) y finalmente detalla las funciones que desempeña cada funcionario identificado.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	Horas
FUNCIÓN	HORAS
JEFE DAEM	44
COORDD. SEP	44
UTP	44
COORD. PIE	44
COORD. TRANSVERSALIDAD	44
APOYO EXTRAESCOLAR	22
TOTAL	242

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

ALFREDO NOGUERA PRIETO	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspector	44
Convivencia Escolar	22
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos sin JEC	32
Otras horas Talleres Párvulos	53
Colaborativas	27
Coord. PIE	18
Aula PIE	131
TOTAL	783

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	16	18	20	25	20	26	19	18	17	28	207
OBSERVACIONES	34 COMBINADO		1	9 CURSOS							

TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspector	44
Convivencia Escolar	22
4 cursos 1° Ciclo	192
5 cursos 2° ciclo	220
1 cursos párvulos sin JEC	32
Otras horas Talleres Párvulos	23
Colaborativas	30
Coord. PIE	22
Aula PIE	160
TOTAL	833

CURSOS	PK°	K°	1°/1	2°/1	3°/1	4°/1	5°/1	6°/1	7°/2	8°/1	11 CURSOS
MATRÍCULA	17	17	22	33	35	43	33	28	46	35	309
OBSERVACIONES	34 COMBINADO		1	1	1	1	1	1	2	1	10

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

MALAQÚÍAS CONCHA ORTIZ	Horas
Directiva/Técnica	44
Convivencia Escolar	8
1 cursos 1° Ciclo	50
2 cursos 2° ciclo	88
Colaborativas	6
Coord. PIE	4
Aula PIE	40
TOTAL	240

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRICULA	2	6	4	10	3	7	3	4	39
OBSERVACIONES	23 MULTIGRADO				9 COMBINADO		6 COMBINADO		3 CURSOS

HERNÁN LOBOS ARIAS	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspectoría	44
Convivencia Escolar	11
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
2 cursos párvulos sin JEC	70
Otras horas Talleres Párvulos	40
Colaborativas	30
Coord. PIE	20
Aula PIE	173
TOTAL	844

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	26	26	26	25	27	32	41	31	31	36	301
OBSERVACIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	Horas
Directora	44
UTP	44
Inspectoría	30
Convivencia Escolar	14
4 cursos 1° Ciclo	192
3 cursos 2° ciclo	132
1 curso párvulo con JEC	55
Colaborativas	24
Coord. PIE	16
Aula PIE	179
TOTAL	730

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	7	7	13	27	17	20	13	17	19	23	163
OBSERVACIONES	14 combinado		1	1	1	1	30 combinado		1	1	8 CURSOS

ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	Horas
Director	44
UTP	44
Convivencia Escolar	26
3 cursos 1° Ciclo	144
3 cursos 2° ciclo	132
1 cursos párvulos con JEC	55
1 Curso especial	44
Colaborativas	21
Coord. PIE	16
Aula PIE	93
TOTAL	619

CURSOS	CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	6	11	11	13	10	15	18	7	13	21	20	145
OBSERVACIONES	1	22 COMBINADO		23 COMBINADO		1	1	20 COMBINADO		1	1	8 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	Horas
Director	44
UTP	44
Convivencia Escolar	14
2 cursos 1° Ciclo	96
2 cursos 2° ciclo	88
1 cursos párvulos sin JEC	35
Otras horas Talleres Párvulos	20
Colaborativas	15
Coord. PIE	10
Aula PIE	88
TOTAL	454

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	7	7	11	12	14	6	12	12	13	13	107
OBSERVACIONES	14 COMBINADO		23 COMBINADO		20 COMBINADO		25 COMBINADO		26 COMBINADO		5 CURSOS

ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	Horas
Directora	44
UTP	30
Convivencia Escolar	12
2 cursos 1° Ciclo	96
2 cursos 2° ciclo	88
Colaborativas	12
Coord. PIE	8
Aula PIE	60
TOTAL	350

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	10	12	7	11	12	7	13	10	82
OBSERVACIONES	22 COMBINADO		18 COMBINADO		19 COMBINADO		23 COMBINADO		4 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

TRINIDAD ALCAINO TAPIA	Horas
Director	44
UTP	44
Convivencia Escolar	24
3 cursos 1° Ciclo	146
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos con JEC	55
Colaborativas	24
Coord. PIE	16
Aula PIE	121
TOTAL	650

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	15	15	15	18	31	13	21	17	24	26	195
OBSERVACIONES	30 COMBINADO		33 COMBINADO		1	1	1	1	1	1	8 CURSOS

RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	Horas
Director	44
UTP	44
Inspectoría	44
Convivencia Escolar	20
3 cursos 1° Ciclo	144
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos sin JEC	35
Otras Talleres Párvulos	20
Colaborativas	24
Coord. PIE	16
Aula PIE	97
TOTAL	664

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	11	11	15	16	20	16	25	22	24	23	183
OBSERVACIONES	22 COMBINADO		31 COMBINADO		1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	Horas
Director	44
Coord. Técnica	35
Convivencia Escolar	23
3 cursos 1° Ciclo	144
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos con JEC	60
Colaborativas	24
Coord. PIE	16
Aula PIE	126
TOTAL	648

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	10	10	16	17	26	22	21	25	17	27	191
OBSERVACIONES	15 COMBINADO		33 COMBINADO		1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

LICEO FRANCISCO A. ENCINA	Horas
Directora	44
UTP	44
Inspectoría	44
Orientadora	23
Convivencia Escolar	34
1° - 4° Medio	460
Modalidad Vespertina	84
Supervisión práctica dual	29
Colaborativas	24
Coord. PIE	16
Aula PIE	134
TOTAL	936

CURSOS	1°	2°	3°A	3°C	3°D	4°A	4°C	4°D		16 CURSOS
MATRÍCULA	62	62	15	16	15	19	22	18		229
DIURNA	2	2	46 / 3CURSOS			59 / 3 CURSOS				12 CURSOS
NOCTURNA	Nivel básico 3 (7° y 8°)		1° Nivel (1° y 2° medio)			2° Nivel (3° y 4° medio)				3 CURSOS
MATRÍ CULA	3		20			32				55

DOTACIÓN DOCENTE JARDINES VTF

RACIMITOS DE AMOR	
FUNCIÓN	HORAS
Directora	44
Educadora de sala	44
Educadora de Sala	44

PASITOS ALEGRES	
FUNCIÓN	HORAS
Directora	44
Educadora de sala	44
Educadora de Sala	44

GOTITAS DE AMOR	
FUNCIÓN	HORAS
Directora	44
Educadora de sala	44
Educadora de Sala	44

Plan de Retiro Docente

De acuerdo a la Ley 20.976, año se produce el retiro de Docentes a los que se les asignó un cupo en el año escolar anterior. La siguiente nómina corresponde a docentes que presentaron su renuncia voluntaria durante el año 2022.

N°	NOMBRE DOCENTE	ESCUELA	OBSERVACIONES
1	Alvarado Rivadeneira Patricio	Hernán Lobos Arias	Retiro concretado en agosto 2023
2	Muñoz Suazo María Eugenia	Timoteo Araya Alegría	Retiro programado año 2024
3	Muñoz Vergara Ana Patricia	José Palma Fernández	Retiro programado año 2024
4	Roca Becerra Mariana	Timoteo Araya Alegría	Retiro programado año 2024
5	Véliz González Osvaldo	José Palma Fernández	Retiro programado año 2024

b. 1.- Destinaciones docentes

Las siguientes destinaciones docentes se mantendrán y se llevarán a cabo para el año escolar 2024, considerando las atribuciones que entrega la ley 19.070 en su artículo 42 que señala lo siguiente: “ Los profesionales de la Art. 1 N° 1 a), b) educación podrán ser objeto de destinaciones D.O. 27.12.2021 DFL 1, EDUCACIÓN (1996) Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 07-Nov-2022 página 50 de 94 a otros establecimientos educacionales Ley N°19.070 dependientes de un mismo Departamento de Art.38 Inc 1ª Administración de Educación Municipal o de Ley N°19.410 una misma Corporación Educacional, según Art.1º N°23 corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal...”

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, para el año escolar 2024 se ha considerado necesario mantener las siguientes destinaciones docentes.

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TIMOTEOA ARAYA ALEGRÍA
NOMBRE	FABIOLA VERA MUÑOZ
DESTINACIÓN	ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Educadora de Párvulos con 38 horas titulares	
OTROS ANTECEDENTES: Por reducción % alumnos prioritarios, se requieren solo 28 horas de contrato, se opta por un traslado a una escuela cercana, como una forma de no suprimir las horas excedentes y no perjudicar a la educadora. La Docente fue la última en adquirir titularidad en esta Escuela. Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

ESTABLECIMIENTO	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA
NOMBRE	CRISTIAN GARCÍA ASTUDILLO
DESTINACIÓN	ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVÁEZ
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°2. Docente con 28 horas titulares con especialidad Historia y Geografía, a consecuencia de la implementación de las Bases Curriculares de 3° y 4° medio, Decreto 193 de 2019, donde la asignatura de Historia no es parte del Curriculum Obligatorio en estos niveles y se requiere sólo para 1° y 2° Medio con un total de 16 horas aula más dos no lectivas, en caso de existir suficiente matrícula para conformar 2 cursos por nivel. De acuerdo a dictamen de Contraloría N° 11.117 de 2016 y Oficio Resolutivo N° 1779 de 2020, que señala que no se pueden fraccionar las horas docentes. En este establecimiento se necesitan 18 horas para cubrir la asignatura y a la fecha tiene 63 horas titulares por lo cual se produce un excedente de 45 horas.	
OTROS ANTECEDENTES: La distribución estará dada de la siguiente forma Historia y Geografía desde 6° a 8° Básico 16 horas de aula y sus correspondientes 4 horas no lectivas, la diferencia de horas serán servidas en talleres JEC en los mismos cursos. Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
NOMBRE	MARÍA ALICIA GONZÁLEZ SANDOVAL
DESTINACIÓN	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA
<p>FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°1 Docente titular de 43 horas Timoteo Araya Alegría. Por readecuación de conformación de cursos estos disminuyen para el año 2024, (4 menos) para el año 2024, por lo que se requieren solo 32 horas de Educación Física. Dado que Contraloría ha instruido no parcializar las horas de los docentes es que se ha tomado la decisión de envira todas sus horas a la escuela Trinidad Alcaino Tapia, pues allí a la fecha se encontraba un docente a Contrata que servía la misma asignatura.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES: La Docente fue la última en incorporarse a las labores en dicho establecimiento y ha presentado reiteradas licencias médicas que no son continuas, lo que no permite dar continuidad al proceso educativo, siendo ella la docente que tiene mayor cantidad de horas asignadas a dicha Escuela.</p> <p>Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.</p>	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA HERNAN LOBOS ARIAS
NOMBRE	LORETO VALERI DONOSO BUSTAMANTE
DESTINACIÓN	Esc. Trinidad Alcaino Tapia / Esc. Orlando Rodríguez del Campo
<p>FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Educadora de Párvulos con 44 horas titulares</p> <p>OTROS ANTECEDENTES: Se cuenta con antecedentes, que muestran la inconveniencia de la continuidad de la Educadora en la escuela Hernán Lobos Arias, y otros que manifiestan claramente que la docente ha faltado en forma reiterada a lo que señala la Ley 19.070, en su Artículo 8°bis .</p> <p>Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.</p>	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA
NOMBRE	PATRICIO EDUARDO CARRASCO GONZÁLEZ
DESTINACIÓN	ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA
<p>FUNDAMENTACIÓN: Docente de Educación Básica, 44 horas titulares en la Escuela Trinidad Alcaino Tapia y que fue sujeto de destinaciones anuales a otros establecimientos, de acuerdo a Ley 19.070 Art. 22 N°1 y N°5, la Escuela Trinidad Alcaino Tapia , disminuye su número de cursos, pasando a ser combinado el 1° y 2° año básico.</p> <p>OTROS ANTECEDENTES: Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.</p>	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
NOMBRE	MARÍA JOSÉ VERGARA ALVEAR
DESTINACIÓN	ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°1. y N°5, Docente de Educación Básica, 44 horas Titulares. La Escuela Timoteo Araya Alegría, disminuye su número de estudiantes en 1°, 2°, 4°, y 5° básico, lo que no permite para el año 2023 proyectar cursos paralelos en dichos niveles. Por petición de la docente se le destina a una escuela más cercana a su domicilio. No pudiendo ser Timoteo Araya hasta que cambien las condiciones de matrícula	
OTROS ANTECEDENTES Se cuenta con antecedentes que manifiestan claramente que la docente ha faltado en forma reiterada a lo que señala la Ley 19.070, en su Artículo 8°bis. Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
NOMBRE	CAROLINA PATRICIA TOLEDO FLORES
DESTINACIÓN	ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°1. y N°5, Docente de Educación Básica, 44 horas Titulares. La Escuela Timoteo Araya Alegría, disminuye su número de estudiantes en 1°, 2°, 3°, 4°, y 5°, 6° y 8° básico, lo que no permite para el año 2024 lo que obliga a mantener sus funciones fuera de ese establecimiento. Por petición de la docente se le destina a una escuela más cercana a su domicilio. No pudiendo ser Timoteo Araya hasta que cambien las condiciones de matrícula.	
OTROS ANTECEDENTES: Se Cuenta con antecedentes que manifiestan claramente que la docente ha faltado en forma reiterada a lo que señala la ley 19.070 en su artículo 8°Bis. Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZABALA
NOMBRE	CAMILA ANDREA YAMILE GREZ JADUE
DESTINACIÓN	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Docente educación Diferencial con 40 horas titulares. Se hace necesario reorganizar la Escuela Ascencio, de modo que responda de mejor forma a los requerimientos pedagógicos de los estudiantes que pertenecen al programa de Integración Escolar	
OTROS ANTECEDENTES: La Docente fue la última en incorporarse a las labores en dicho establecimiento y ha presentado reiteradas licencias médicas que no son continuas, lo que no permite dar continuidad al proceso educativo, siendo ella la docente que tiene mayor cantidad de horas asignadas a dicha Escuela. Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

b.2.- Supresión de horas

A este respecto, los artículos 72 letra j y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades que tiene el sostenedor para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) De acuerdo a ello se proyecta la siguiente supresión de horas, lo que responde principalmente a la reorganización administrativa de las escuelas de la comuna por disminución de matrícula, además de la variación en cantidad de estudiantes diagnosticados para ser parte del Programa de Integración Escolar.

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA
NOMBRE	THAMARA FIERRO CANCINO
HORAS A SUPRIMIR	30
NORMATIVA LEGAL	Art. 22; N° 5, y decreto 352 Ministerio de Educación.
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Psicopedagoga, que cumple la labor de docencia, como Educadora Diferencial con autorización otorgada por el Ministerio de Educación. 30 horas titulares.	
OTROS ANTECEDENTES: La Docente fue la última en incorporarse a las labores en dicho establecimiento, no ha regularizado situación de acuerdo a lo establecido el decreto 352., que establece un plazo de 5 años para regularizar los estudios correspondientes para poder seguir dedicándose a ejercer la Docencia.	

***Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024***

b.2 .-Modificaciones contractuales docentes a contrata			
Docentes a contrata con nombramiento al 29 de febrero 2024			
NOMBRE DOCENTE	SITUACIÓN CONTRACTUAL 2023	SITUACIÓN PROYECTADA 2024	FUNDAMENTOS
MUÑOZ GONZÁLEZ EDUVIGES	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
YÁÑEZ VALDÉS MIGUEL	38 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
MUÑOZ VEGA GUILLERMO	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
CORALES FUENTES CAMILA	33 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
PAREJA PEÑA M° OLGA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
CANALES ROJAS CARMEN	35 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
ABARZÚA CÁRDENAS CAROLINA	33 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
ROCHA ESTAY FELIPE	38 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
AVACA HERNÁNDEZ BENJAMÍN	38 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
ANIÑIR FUENTES M° ALEJANDRA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
ARAYA BASUALTO CONSTANZA	33 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
COFRÉ ALARCÓN NADIA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
ANA PATRICIA MUÑOZ VERGARA	26 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
ESPINOZA JAQUE M° FERNANDA	36 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
MOYA ARAVENA VALENTINA	36 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
TRONCOSO TRONCOSO CONSTANZA	40 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
GONZÁLEZ TRONCOSO CONSTANZA	26 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
MORÁN JARA DÉBORA	37 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
OLIVARES VALDÉS CECILIA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
PEREIRA TOLOZA SEBASTIÁN	28 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
BRAVO CASTAÑO ELIANA	32 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
TOLOZA VILLARREAL DAMARIS	33 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
URRUTIA BRAVO PAOLA	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
LÓPEZ LÓPEZ ESTEFANY	34 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
VILLARREAL ARAQUE ROSARIO	20 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
MACÍAS PINTO BÁRBARA	34 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
MARÍA GABRIELA ESPINOZA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
TOLOZA TEJO NICOL	20 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
RECBAL MUÑOZ ESTEFANÍA	37 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
VERGARA CÉSPEDES KATHERINE	34 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, disminución niños con diagnóstico para ser parte el proyecto de Integración Escolar. Se debieron incorporar a la escuela horas de docentes titular trasladadas desde la escuela Trinidad Alcaino.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

CARRASCO CARRERA BLANCA	25 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento. Escuela Trinidad Alcaino Tapia, fusión 1° y 2° año Básico, se deben rebajar 48 horas de contrato, se reubican horas docente Titular.	Ley 19.070; ART. 22 N°1, N° 5, ART.72, LETRA J
BARRIOS ARAVENA CRISTIAN	44 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, disminución matrícula y cursos. Timoteo Araya disminuye 4 cursos en Educación Básica	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
MARTÍNEZ DÍAZ MARIOLY	24 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, disminución matrícula y cursos. Timoteo Araya disminuye 4 cursos en Educación Básica	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
PIÑA BARRERA ANA MARÍA	41 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, disminución matrícula y cursos. Timoteo Araya disminuye 4 cursos en Educación Básica	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
FUICA ORELLANA VALESKA	30 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, se reintegra Educadora Titular, se fusiona NT1 y NT°2	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALEJANDRO	20 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, Retorna docente Titular don Jorge Peña.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
LOYOLA GUTIÉRREZ M° FRANCISCA	43 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
MORALES VÁSQUEZ MITCHELLE	25 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento. reubicación horas titulares.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
PEÑAILILLO VIELMA CATHERYN	43 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, disminución niños con diagnóstico para ser parte el proyecto de Integración Escolar.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
LUENGO IBÁÑEZ M° IGNACIA	42 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, reubicación horas Educadora Diferencial con Fuero Maternal, disminuciones estudiantes con diagnóstico para ser parte Programa de Integración.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
ESPINOSA GARRIDO GERALDINE	33 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matrícula y cursos	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
ILUFI CANCINO ANNABELLA	40 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matrícula y cursos	Ley 19.070; ART. 22 N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
MUÑOZ CIFUENTES KARINA	40 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización de los establecimientos en que trabaja. Escuela Trinidad Alcaino disminuye un curso, educadora con Fuero Maternal Orlando Rodríguez, se reubica Educadora Titular.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
BRAVO BRAVO JAVIERA	40 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, disminución número de estudiantes con diagnóstico para ser parte del Programa de Integración Escolar.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

WIESCHOLLEK ANDAUR MARCELA	44 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, , reubicación horas titulares, existen horas excedentes . Se debe regularizar equipo de confianza, no puede ser nombrad por no cumplir los requisitos establecidos por la ley respecto de su encasillamiento.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
HENRÍQUEZ POBLETE JACQUELINE	43 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, Informe de la directora que no cumple con los requisitos requeridos para atender el 1° y 2° año básico. Se reubican las horas de Docente a contrata postulante a Plan de Retiro	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
PINOCHET MUÑOZ ELSA	16 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matrícula y cursos, su contratación responde a Planificación anual PME.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5. Ley 20.248
HERNÁNDEZ LOBOS DIEGO	37 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución de cursos, se fusionan 1° y 2° Básico.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
ZELADA ASTUDILLO NICOLLE	17 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución de cursos, se fusionan 1° y 2° Básico	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
VÁSQUEZ SAAVEDRA ESTEBAN	35 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución de cursos se fusionan 1° y 2° básico, debiendo reasignar horas titulares del establecimiento horas que servía el Docente.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
ARENAS SEPÚLVEDA CARMEN	14 horas contrata	No se renueva contrato por reorganización del establecimiento. La Carrera “Elaboración Industrial de alimentos” entra en receso temporal, por el bajo interés de los estudiantes, por lo tanto, no se impartirá dicha carrera en el año 2024. La Sra. Carmen Arenas no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 352 del Ministerio de Educación.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J
CARO ALBORNOZ CLAUDIA IGNACIA	35 horas contrata	No se renueva contrato, la Sra Claudia Caro es TENS a ella se le contrató por reemplazo, una vez que retomó sus funciones la docente titular, la sra Caro se encontraba con fuero maternal. Dado que el fuero ya cumplió su plazo, sus horas se encuentran en calidad de Excedentes, no pudiendo seguir sirviéndolas, dado que están cubiertas por docentes titulares en los módulos correspondientes.	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5 ART.72, LETRA J

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

MODIFICACIONES CONTRACTUALES EXTENSIONES HORARIAS			
NOMBRE DOCENTE	SITUACIÓN CONTRACTUAL 2023	SITUACIÓN PROYECTADA 2024	FUNDAMENTOS
BARRERA OLIVERO DORIS	39	No se renueva extensión 18 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BUSTOS CERPA ELIANA	31	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
JADUE LARA GIANINNA	44	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
OPAZO SAAVEDRA KARINA	44	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ALCÁNTAR BAES VICTORIA	25	No se renueva extensión 6 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BUSTAMANTE SUAZO XIMENA	32	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ERIZ ALEGRÍA YOSELYN	40	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
FIGUEROA BRAVO FERNANDA	35	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
GONZÁLEZ SANDOVAL M° ALICIA	44	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
LIZANA MORALES DINA	17	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
AYALA GONZÁLEZ MATÍAS	38	No se renueva extensión 3 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
DÍAZ VILA MATÍAS	38	No se renueva extensión 3 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
DOMÍNGUEZ ARAVENA VALERIA	43	No se renueva extensión 9 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PARRA PARRA CATALINA	39	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BRIELL MUÑOZ CLAUDIA	44	No se renueva extensión 14 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ESPINOZA MEDINA LAURA	35	No se renueva extensión 6 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MUÑOZ URBINA CECILIA	43	No se renueva extensión 14 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PÉREZ ORTEGA MARCOS	9	No se renueva extensión 2 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PEÑA LOBOS JORGE	22	No se renueva extensión 2 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BENAVIDES VÁSQUEZ GONZALO	43	No se renueva extensión 2 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PARADA ZURITA BERTA	43	No se renueva extensión 2 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
VERDUGO MARTÍNEZ PAULINA	30	No se renueva extensión 10 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ARAVENA SEPÚLVEDA M° ADRIANA	44	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
GUTIÉRREZ SEGUEL M° VALERIA	44	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
YÁÑEZ AGUAYO KAREN	44	No se renueva extensión 7 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ZAGAL MAUREIRA SOLANGE	44	No se renueva extensión 8 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CANCINO ALVARADO ROSA	38	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
SANHUEZA BRAVO PAULINA	36	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
FUENTES MORALES NORA	37	No se renueva extensión 2 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

c.- Dotación Asistentes de la Educación 2024

Departamento de Educación	
Funciones	Horas
Profesionales Convivencia Escolar	132
Profesional Área Infraestructura	44
Profesional Área Seguridad	44
Profesionales Área Social	119
Profesionales Área Finanzas	220
Auxiliares de Aseo y Cuidado	220
Apoyo Administrativo/Secretarias	264
Relaciones Publica y Medios de Com.	44
Asesoría Jurídica	44
Conductores	88

Esc. Alfredo Noguera Prieto (Peñuelas)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	88
Paradocentes	340
Profesionales	74

Esc. Timoteo Araya Alegría	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	176
Paradocentes	734
Profesionales	110

Esc. Malaquías Concha Ortíz (Loncomilla)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	88
Paradocentes	38
Profesionales	16

Esc. Hernán Lobos Arias (Certenejas)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	220
Paradocentes	500
Profesionales	104

Esc. Serafín Gutiérrez Fernández (Estación VA)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	72
Paradocentes	188
Profesionales	148

Esc. Orlando Rodríguez dC. (Lagunillas)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	88
Paradocentes	308
Profesionales	118

Esc. Manuel Salvador dC. (Putagán)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	44
Paradocentes	203
Profesionales	29

Esc. Ascencio Astorquiza Z. (Cunaco)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	44
Paradocentes	88
Profesionales	44

Esc. Trinidad Alcaíno T. (El Sauce)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	88
Paradocentes	282
Profesionales	65

Esc. Ramón Leiva N. (Esperanza)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	119
Paradocentes	308
Profesionales	65

Esc. José Palma F. (La Loma)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	132
Paradocentes	308
Profesionales	30

Liceo Francisco Antonio Encina A. (F.A.E.)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	162
Paradocentes	308
Profesionales	114

Jardín Infantil Pasitos Alegres (Putagán)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	88
Técnico en Párvulos	308

Jardín Infantil Gotitas de Amor (Certenejas)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	88
Técnico en Párvulos	264

Jardín Infantil Racimitos de Amor (Villa Felipe C.)	
Funciones	Horas
Auxiliar de Servicios Menores	88
Técnico en Párvulos	308

3.5.-PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2024 POR SUBVENCIÓN

PROYECCIÓN 2024 POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO							
PROYECCION SUBVENCIÓN REGULAR							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO EN FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
HERNAN LOBOS ARIAS	39.079.538	468.954.458	35.989.267	2.354.428	38.343.695	460.124.335	8.830.123
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	10.477.002	125.724.020	14.705.402	987.800	15.693.202	188.318.420	-62.594.400
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	28.268.482	339.221.781	32.873.466	305.800	33.179.266	398.151.194	-58.929.413
RAMON LEIVA NARVAEZ	25.800.468	309.605.619	23.964.225	1.452.000	25.416.225	304.994.701	4.610.917
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	28.146.250	337.755.005	33.176.653	700.700	33.877.353	406.528.231	-68.773.226
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	24.501.016	294.012.192	28.843.378	317.900	29.161.278	349.935.338	-55.923.147
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	33.434.750	401.217.003	48.547.973	448.800	48.996.773	587.961.277	-186.744.274
JOSE PALMA FERNANDEZ	28.109.295	337.311.537	36.231.040	788.700	37.019.740	444.236.881	-106.925.344
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	6.904.190	82.850.277	10.651.772	803.000	11.454.772	137.457.266	-54.606.990
ALFREDO NOGUERA PRIETO	27.859.003	334.308.035	29.985.032	763.400	30.748.432	368.981.182	-34.673.146
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	15.175.757	182.109.078	17.885.095	2.648.800	20.533.895	246.406.735	-64.297.657
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	41.234.137	494.809.639	45.576.197	616.000	46.192.197	554.306.363	-59.496.724
ADMINISTRACION CENTRAL	38.027.898	456.334.780	69.464.168	1.444.300	70.908.468	850.901.621	-394.566.840
TOTAL	347.017.785	4.164.213.425	427.893.668	13.631.628	441.525.296	5.298.303.546	-1.134.090.121

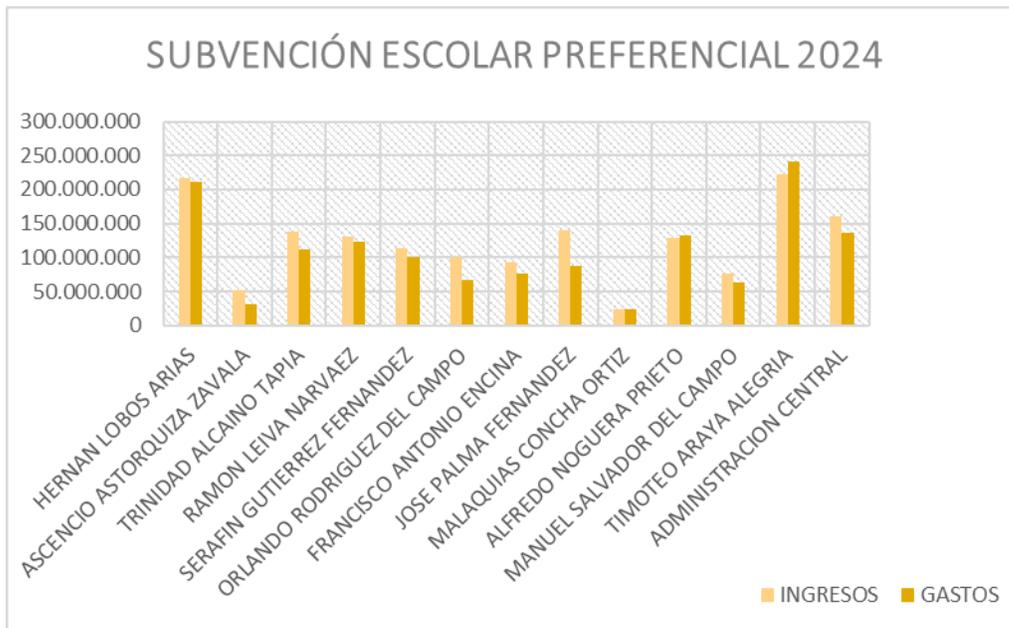
- Nota N°1: Montos afectos a reajuste del 10% y asistencia media de un 92%
- Nota N°2: No se incorporan los ingresos por recuperación de licencias médicas.
- Nota N°3: Los ingresos de Administración Central corresponden al 10% del aporte de los establecimientos más los ingresos por Carrera Docente.



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

PROYECCION SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
HERNAN LOBOS ARIAS	18.025.074	216.300.883	9.802.261	7.768.611	17.570.873	210.850.470	5.450.413
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	4.306.940	51.683.275	1.295.632	1.328.005	2.623.637	31.483.639	20.199.636
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	11.500.194	138.002.333	6.638.770	2.617.740	9.256.511	111.078.130	26.924.203
RAMON LEIVA NARVAEZ	10.918.474	131.021.693	6.802.473	3.496.950	10.299.422	123.593.068	7.428.625
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	9.448.840	113.386.082	4.086.395	4.361.662	8.448.057	101.376.682	12.009.400
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	8.431.684	101.180.214	3.216.729	2.339.116	5.555.845	66.670.142	34.510.071
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	7.778.193	93.338.321	3.386.596	2.982.860	6.369.456	76.433.477	16.904.844
JOSE PALMA FERNANDEZ	11.626.875	139.522.498	4.842.430	2.382.503	7.224.933	86.699.197	52.823.301
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	2.030.440	24.365.274	1.589.052	455.221	2.044.273	24.531.272	-165.998
ALFREDO NOGUERA PRIETO	10.734.309	128.811.704	5.149.299	5.832.103	10.981.403	131.776.830	-2.965.126
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	6.387.656	76.651.875	3.393.763	1.927.774	5.321.537	63.858.445	12.793.429
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	18.548.456	222.581.470	14.228.324	5.880.585	20.108.909	241.306.907	-18.725.436
ADMINISTRACION CENTRAL	13.304.126	159.649.513	9.284.042	2.106.500	11.390.542	136.686.502	22.963.012
TOTAL	133.041.261	1.596.495.133	73.715.767	43.479.630	117.195.397	1.406.344.760	190.150.373

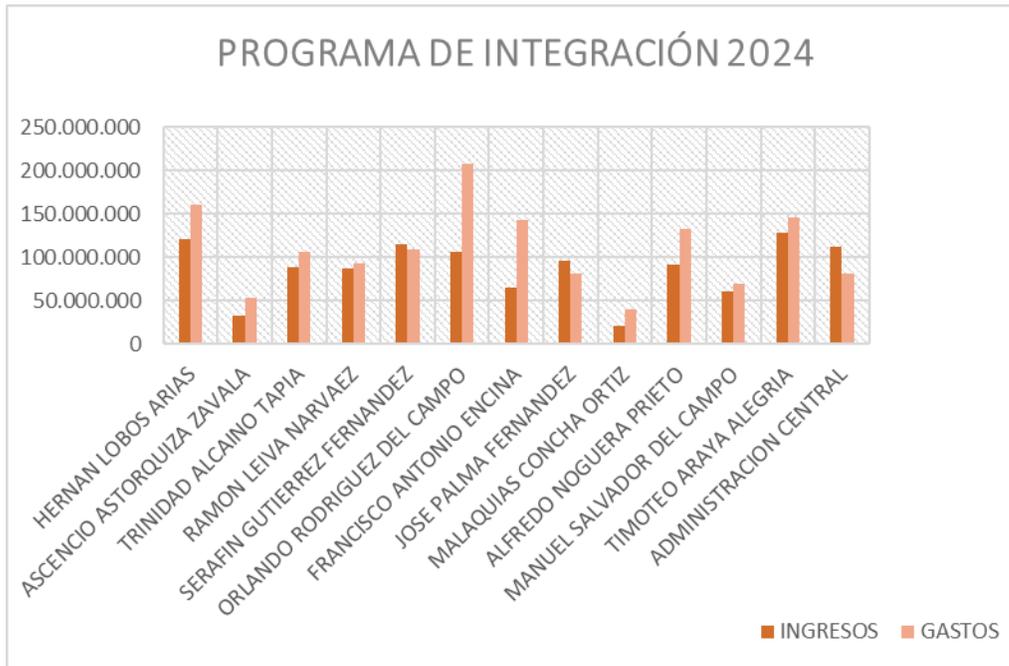
- Nota N°1: Montos afectos a reajuste del 10% y asistencia media de un 92%
- Nota N°2: Los ingresos de Administración Central corresponden al 10% del aporte de los establecimientos.



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2024

PROYECCION PROGRAMA DE INTEGRACIÓN							
ESTABLECIMIENTO	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL GASTO ANUAL	DIFERENCIA
HERNAN LOBOS ARIAS	10.064.143	120.769.716	13.376.352		13.376.352	160.516.224	-39.746.508
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	2.764.618	33.175.411	4.444.269		4.444.269	53.331.233	-20.155.822
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	7.434.832	89.217.980	8.902.264		8.902.264	106.827.164	-17.609.184
RAMON LEIVA NARVAEZ	7.223.672	86.684.059	7.733.848		7.733.848	92.806.171	-6.122.112
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	9.576.723	114.920.681	9.082.546		9.082.546	108.990.557	5.930.124
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	8.801.709	105.620.506	17.245.857		17.245.857	206.950.282	-101.329.775
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	5.455.928	65.471.131	11.943.551		11.943.551	143.322.607	-77.851.476
JOSE PALMA FERNANDEZ	7.942.484	95.309.807	6.819.537		6.819.537	81.834.443	13.475.364
MALAQUIAS CONCHA ORTIZ	1.801.876	21.622.515	3.412.729		3.412.729	40.952.749	-19.330.234
ALFREDO NOGUERA PRIETO	7.627.584	91.531.004	11.074.059		11.074.059	132.888.702	-41.357.698
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	5.042.814	60.513.774	5.795.581		5.795.581	69.546.973	-9.033.199
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	10.699.188	128.390.261	12.216.981		12.216.981	146.603.771	-18.213.510
ADMINISTRACION CENTRAL	9.381.730	112.580.761	6.737.426		6.737.426	80.849.116	31.731.645
TOTAL	93.817.301	1.125.807.606	118.784.999		-	1.425.419.992	-299.612.386

- Nota N°1: Montos afectos a reajuste del 10% y asistencia media de un 92%
- Nota N°2: Los ingresos de Administración Central corresponden al 10% del aporte de los establecimientos.



3.6.- MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PADEM 2024

Recordemos que el PADEM es la planificación de los procesos, actividades y programas de la educación municipal de Villa Alegre que se desarrollarán durante el año siguiente a la aprobación del mismo. El objetivo de este instrumento de planificación no es tan sólo responder a la normativa legal vigente, sino más tener una planificación que dé respuesta a las necesidades comunales.

El programa de monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando ésta sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todos conocida y que sea además, un proceso participativo.

Se hace necesario en primer lugar definir qué parámetros contenidos en este PADEM se evaluarán por otro lado determinar con que periodicidad se realizará y por supuesto quienes participarán de dicho proceso:

- d) Programa de Acción Comunal y sus metas
- e) Dotación Docente
- f) Proyección, evolución de Matrícula y retención escolar.
- g) Promedios de asistencia

Objetivo General:

Instalar sistema de monitoreo al PADEM 2024 con el objetivo de contar con información pertinente que permita la oportuna toma de decisiones y la retroalimentación efectiva del proceso de gestión escolar.

Objetivos específicos:

- ☐ Promover una cultura de la evaluación, como una oportunidad para mejorar los procesos de gestión.
- ☐ Fomentar la participación de los distintos actores en la ejecución del PADEM, permitiendo que los Establecimientos participen en la evaluación de actividades y programas en los que tienen participación.
- ☐ Contar con insumos para elaboración de informes periódicos y cuentas públicas que den cuenta los estados de avance de programas, actividades y metas
- ☐ Realizar un seguimiento a las variables más importantes desde el punto de vista de la gestión financiera de los establecimientos, (promedios de asistencia, evolución de matrícula, retención escolar.

Monitoreo a programas de acción comunal y sus metas: este se realizará a través de una ficha que determinará el nivel de ejecución de cada actividad propuesta. El monitoreo lo llevará a cabo cada coordinador encargado del área involucrada, en forma bimensual, además se le pedirá a cada establecimiento evaluar nivel de ejecución de las acciones propuesta, dando un peso ponderado de un 50% al resultado promedio de los establecimientos y el 50% restante se le adjudicará al promedio resultante de la evaluación del equipo DAEM . Para ello se usará la siguiente tabla:

Área de Gestión				
Objetivo General:				
Objetivo Específico:				
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Nivel de ejecución	Observaciones
Identificación de la acción programada	Señalar que se esperaba obtener con la acción programada.	Señalar con qué medios de verificación se cuentan.	1 2 3 4	Señalar motivos que respalden niveles 1, 2, y 3.
1: No ejecutada , la acción no ha sido ejecutada en lo más mínimo 2: Parcialmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada en un porcentaje menor al 50% 3:- Ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 50% y un 80% 4:- Totalmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 80% y un 100%				

Monitoreo de la Dotación Docente: Este monitoreo se realizará el mes de marzo, para hacer las modificaciones correspondientes al PADEM y luego cada vez que sea necesario de acuerdo a variación de matrícula y otros factores que la puedan afectar.

Monitoreo proyección, evolución de Matrícula y retención escolar: Este monitoreo debe realizarlo cada establecimiento, además del DAEM de los datos obtenidos del SIGE, la evolución y retención será expuesto en las distintas reuniones de redes.

Monitoreos promedios de asistencia: el monitoreo a los promedios de asistencia por curso lo realizará cada director al interior de su establecimiento y el general por establecimiento lo realizará el DAEM. Dicho monitoreo se hará mensualmente y será analizado en reunión de redes.

